Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Alerta de Violencia de Género contra las mujeres Oaxaca

Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres OAXACA

Acciones realizadas por el Estado Oaxaca, para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, contra las Mujeres.

Informe anual, 30 de agosto 2019 al 30 de agosto 2020

Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
OAXACA

Organismos e Instituciones que Participan

Congreso del Estado de Oaxaca

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Secretaría de Seguridad Pública

Servicios de Salud de Oaxaca

Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

Secretaría de Administración

Secretaría de Finanzas

Secretaría de Movilidad

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida

Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

Defensoría Pública del Estado de Oaxaca

DIF-PRODENNAO

Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Mensaje del Gobernador del Estado

Alerta de Violencia de Género contra las mujeres Oaxaca

El presente documento tiene por objeto rendir el Informe de actividades realizadas en razón de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), a dos años de haber sido emitida para nuestro Estado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim).

Se ha dado puntual seguimiento a las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación enunciadas en la Declaratoria, a través del trabajo coordinado en el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PASEVGM) y sus tres Comités, integrados por los tres Poderes del Estado, dos Órganos Constitucionales Autónomos y 13 instituciones del Ejecutivo. Dada la relevancia que implica la coordinación con los 40 municipios con Declaratoria de AVGM, se ha realizado la invitación para que sean parte en las sesiones del Sistema.

Este trabajo interinstitucional sin precedentes, se ha materializado en 212 acciones a nivel estatal, realizadas desde la presentación del primer informe a la fecha.

En esta labor integral, el Poder Legislativo promovió 116 iniciativas y 46 proposiciones con punto de acuerdo, obteniendo un total de 162 instrumentos legislativos enfocados a la consolidación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, garantizando el acceso de las mujeres de Oaxaca a sus derechos humanos libres de violencia, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en nuestra Constitución Política del Estado.

El Poder Judicial creó la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Unidad de Igualdad de Género del Consejo de la Judicatura, para fomentar herramientas en materia de igualdad, que permitan desarrollar entornos libres de violencia y discriminación y ambientes de igualdad de oportunidades. En este contexto se editó la *Guía de Acciones del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para la prevención y atención de la violencia de género*, fortaleciendo su actuar en favor de las mujeres ante la contingencia del COVID-19, es así que esta guía difunde los pasos, procesos y mecanismos a seguir, además establece estándares de sinergias y coordinación interinstitucional.

El Poder Judicial del Estado emitió 863 medidas u órdenes de protección: 480 de carácter emergente, 220 preventivas y 155 de naturaleza civil, en favor de igual número de mujeres víctimas de violencia. En el primer periodo que se informó, las medidas u órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia fue de 30.2%, este segundo periodo es de 68.8%. Así también, con el objetivo de fortalecer la emisión de órdenes de protección, específicamente en el contexto de la crisis sanitaria, social y económica del COVID-19, el Poder Judicial se adhirió al proyecto: *Fortalecimiento de la respuesta de instituciones de justicia ante el aumento de violencia contra mujeres y niñas en el contexto de COVID-19*.

Por primera vez, el Poder Judicial implementó y activó el servicio "JUSTICIATEL", un número de teléfono gratuito (800 719 22 32), en el que se atienden denuncias y quejas, tanto administrativas como jurisdiccionales.

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), destinó recursos estatales y federales de la CONAVIM para el equipamiento y fortalecimiento del refugio del Grupo 8 de marzo A.C., en Juchitán, así como del albergue especializado Casa de Medio Camino (CAMEC) de Oaxaca de Juárez, a fin de que las mujeres en riesgo extremo, sus hijas e hijos, cuenten con un

espacio temporal, seguro, con atención especializada y gratuita. Cabe mencionar que la creación de un nuevo refugio en el periodo que se informa significa un incremento del 100%.

En el marco del *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género* del INMUJERES, la SMO en 2020 ha instalado en 21 municipios con Declaratoria de AVGM, el mismo número de Centros de Desarrollo de las Mujeres, que brindan servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, lo que representa un incremento de 61.53% en comparación con 2019.

Destaca también la atención de 4,083 personas en 2019, a través del "Centro de Atención PAIMEF – SMO a Mujeres en Situación de Violencia" y los Centros de Atención Externa, evitándose que 92 mujeres formaran parte de las estadísticas de feminicidio. Durante los primeros 6 meses de 2020, se han atendido a 4,182 personas, entre mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Dentro de la estrategia "Humanizando la Justicia con enfoque de género y Derechos Humanos" la SMO y el Poder Judicial llevaron a cabo el curso "Derechos Humanos de las Mujeres y el Deber de Protección del Estado", que tiene como objetivo la sensibilización y capacitación del personal de ambas instituciones a fin de lograr protección efectiva y la No repetición de actos de violencia; en un total de 66 horas se capacitó a 180 personas

A través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) se crearon 2 Centros Especializados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género (Cepavi), en municipios con Declaratoria de AVGM, los cuales se suman a los 3 ya existentes.

Asimismo, en coordinación con autoridades municipales, la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) mediante el programa *Mujeres a Salvo*, continúa creando puntos seguros y de resguardo temporal para las niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran en situación de riesgo o peligro, capacitándose adicionalmente a 1,258 personas, entre funcionarios y elementos policiales estatales y municipales, con la finalidad de fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

De manera coordinada, la SSPO, la SMO y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), realizan permanentemente la difusión de gráficos, infografías, perifoneos preventivos y campañas para la prevención de la violencia por razón de género, bajo un enfoque intercultural, además de promover el uso adecuado del Servicio de Emergencias 9-1-1; aunado a lo anterior, se continúa con la profesionalización de las y los operadores del Servicio de Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089, para dar atención con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia.

La Secretaría de Movilidad en colaboración con la SMO, la SSPO y la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género, pusieron en marcha en dos rutas de transporte público con alta incidencia delictiva, la fase piloto del programa "Ruta Segura para Mujeres, Niñas y Niños"; cuyo objetivo es garantizar el derecho a la movilidad segura.

A través del modelo itinerante "Mujeres Abriendo Caminos", financiado por la Conavim, la SEPIA recorrió 30 municipios con DAVGM a fin de prevenir la violencia contra las mujeres indígenas y afromexicanas, atendiéndose en talleres a 11,527 personas; asimismo, la Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado (FGEO), detectaron y atendieron 216 casos de violencia de género; se capacitaron a 247 autoridades municipales y agrarias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la atención a la DAVGM; se atendieron a 1,551 niñas y niños en la ludoteca para la detección del abuso sexual infantil y violencia familiar. Se otorgaron 555 asesorías sobre empoderamiento económico de las mujeres en un trabajo coordinado entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo y BANOAXACA. Además sensibilizaron a 1306 hombres en "Nuevas Masculinidades".

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, hizo entrega de becas a 618 madres adolescentes y jóvenes embarazadas de las 8 regiones del Estado, con la finalidad de apoyarlas a que continúen con su educación primaria o secundaria, brindándoles capacitación por parte de la SMO y SSO a fin de que pospongan un siguiente embarazo, continúen con sus estudios y cuenten con mejores herramientas para prevenir la violencia de género en su vida.

Con el fin de garantizar el derecho a la justicia a las mujeres hablantes de una lengua indígena víctimas de violencia, la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, realizó la formación de 67 intérpretes y promotores interculturales, certificándose a 12 de ellos ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Se llevó a cabo también, la Operación del Programa *Defensoría en el Pueblo* para la atención a mujeres indígenas víctimas de alguna violencia, visitándose a los 40 municipios con la Declaratoria de AVGM.

La FGEO ha reportado en este periodo que se ha judicializado o concluido el 59% de los casos de feminicidio registrados en el año 2017, el 79% de los casos del año 2018, el 71% de los casos del año 2019 y el 77% de los casos del 1 de enero al 31 de julio de 2020. Asimismo, del 1 de enero de 2017 al 31 de julio de 2020 se han solicitado y otorgado 135 órdenes de aprehensión por los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, de las cuales se han concluido 71, deteniéndose a 13 personas en flagrancia por estos delitos. Se han obtenido 20 sentencias condenatorias por feminicidio y 3 por tentativa de feminicidio, 31 sentencias por homicidio doloso de mujeres y 1 sentencia por tentativa de feminicidio agravado y tentativa de homicidio calificado.

La Fiscalía activó a través de la plataforma "WhatsApp" el número 9511624083, por medio del cual se puede recibir asesoría jurídica, canalizar a otras dependencias y presentar reportes o denuncias; también se posibilitó la presentación de denuncias en línea, en la página oficial de la Fiscalía http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia y se lanzó la aplicación móvil "FGEO CONTIGO", que permite denunciar cualquier hecho delictivo, interponer quejas contra servidores públicos y consultar números de extorsión.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) ha dado seguimiento a los expedientes de queja y cuadernos de antecedentes de los 52 casos referidos en la solicitud de la AVGM, en donde se investigan probables feminicidios, muertes violentas de mujeres, reporte de mujeres desaparecidas y violencia política contra las mujeres por razón de género; de los 52 expedientes, 31 se encuentran en trámite y 21 están concluidos.

Estos son algunos de los resultados alcanzados en el periodo 2019-2020, con base en un efectivo esquema de cooperación interinstitucional; clara muestra de que la erradicación de la violencia contra las mujeres de Oaxaca es prioridad en la agenda gubernamental. Sin embargo, estamos conscientes de que la violencia contra las mujeres es una problemática que se recrudece en situaciones críticas como la derivada de la pandemia COVID-19, hecho que nos exige innovar y encontrar formas más accesibles y efectivas para que la información preventiva y los servicios de atención lleguen oportunamente a las mujeres de todas las edades que lo requieren.

Desde el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, seguiremos trabajando sin pausa para garantizar la vida, la integridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Hoy, un número importante de mujeres oaxaqueñas están siendo apoyadas para que puedan salir del círculo de la violencia, a través de capacitaciones, créditos, becas, programas de emprendimiento, atención especializada con enfoque de género e interculturalidad, así como un eficaz acceso a la justicia.

Hoy, las denuncias pueden realizarse en línea sin tener que acudir personalmente a un Ministerio Público e, inclusive, mujeres víctimas pueden comparecer de manera digital ante las y los jueces. Hay avances, sin embargo, cambiar las raíces estructurales de la violencia de género contra las mujeres es una meta que requiere de toda la fuerza del aparato gubernamental en sus tres niveles y a través de los Tres Poderes. Se requiere, asimismo, de la corresponsabilidad ciudadana y la conciencia social que genere un cambio profundo en la manera en la que nos relacionamos mujeres y hombres, fundamentado en la igualdad de derechos y en la cultura de la paz.

Más allá del compromiso que tenemos como Estado para dar cabal cumplimiento a la AVGM, la igualdad de género es nuestro horizonte y hacia allá estamos avanzando con paso firme, voluntad, convicción y diálogo permanente. Juntas y juntos, estamos construyendo la igualdad de género, para que sea una realidad que mejore las condiciones de vida de las mujeres de Oaxaca.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Índice de Contenidos

- **Mensaje del Gobernador del Estado** **4**
- **Glosario Básico del Informe** **12**

I. Estructura del Informe (Resumen Ejecutivo) **14**

II. Antecedentes de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, AVGM, en Oaxaca **18**

III. Metodología para la elaboración del informe **21**

IV. Acciones, Resultados, Evidencias Y Uso De Recursos estatales y federales a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género **25**

- **Resolutivo Primero** **26**
- **Resolutivo Segundo** **28**
- **Resolutivo Tercero** **31**
- **Resolutivo Cuarto** **34**

- ***Medidas de Seguridad*** **35**

1. Creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia. **36**

2. Difusión del número de emergencia nacional 911. ..... **82**

3. Creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. **87**

4. Mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección. **93**

5. Creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales. **99**

6. Programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público. **105**

7. Estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años. **110**

8. Estudio que permita identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención para los municipios de las regiones Costa y Papaloapan. **123**

9. Cobertura de servicios de salud con capacidad de detección y registro de los casos de violencia de género contra las mujeres. **124**

10. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres. **127**

• Medidas de Justicia y Reparación **129**
1. Revisión de los casos referidos en la solicitud **130**
2. Transparentar los procesos de investigación para los casos de muerte violentas de mujeres. **139**
3. Estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas. **142**
4. Funcionamiento el Centro de Justicia para las Mujeres en Juchitán. **158**
5. Estrategia de colaboración con la Defensoría Pública del Estado. **161**
6. Mecanismo eficiente que permita la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes. **166**

• Medidas de Prevención. **171**
1. Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo. **172**
2. Estrategia para la efectiva aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad. **200**
3. Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales en seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres. **203**
4. Estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afromexicanas al interior de sus comunidades. **206**
5. Estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos. **225**

• Resolutivo Quinto **240**
• Resolutivo Sexto **242**
• Resolutivo Séptimo **244**
• Legislando con Perspectiva de Género **246**
• Medidas Adicionales **255**

V. Obstáculos Y Desafíos identificados para el cumplimento de las medidas de la Declaratoria de AVGM **266**
VI. Anexos **269**

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Glosario Básico del Informe.

Alerta de Violencia de Género contra las mujeres Oaxaca

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

CGEMSySCyT: Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

COESIDA: Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Consejos Municipales PASEVGM: Consejos Municipales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencia de Género Contra las Mujeres.

Declaratoria de AVGM: Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

FGEO: Fiscalía General del Estado de Oaxaca

GIM: Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, coordinado por la CONAVIM.

GT: Grupo de Trabajo.

IEEPO: Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

LEAMVLV: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

SA: Secretaría de Administración

SEFIN: Secretaría de Finanzas

SEGEGO: Secretaria General de Gobierno (del Estado de Oaxaca).

SEMOVI: Secretaría de Movilidad

SEPIA: Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

SE-SIPINNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

SINFRA: Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Sistema PASEVGM: El Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres;

SMO: Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

SSSPO: Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

SSO: Servicios de Salud de Oaxaca

PJEO: Poder Judicial del Estado de Oaxaca

PRODENNAO: Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca

Programa Integral: Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca", para el periodo 2018-2022

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

I. Estructura del Informe

(Resumen Ejecutivo)

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

El Informe de avance de las acciones realizadas por los integrantes del Sistema PASEVGM para dar cumplimiento a los resolutivos y medidas de la Declaratoria de AVGM, durante el periodo que comprende el 1 de septiembre de 2019 al 30 de agosto de 2020, fue elaborado de acuerdo a la metodología propuesta por la CONAVIM y en consideración a lo dispuesto por el mismo Sistema, integrándose de la siguiente forma:

- **Resolutivo 1:** Programa Estatal Integral;
- **Resolutivo 2:** Municipios a los que se le Declara la AVGM;
- **Resolutivo 3:** Consejos Municipales;
- **Resolutivo 4:** Medidas:

Especialmente se reportan, de forma detallada, las acciones, los resultados, las evidencias y la prospección de éstas.

  - Medidas de Seguridad,
  - Medidas de Justicia y Reparación,
  - Medidas de Prevención.

- **Resolutivo 5:**
- **Resolutivo 6:**
- **Resolutivo 7:**
- Acciones adicionales
- Obstáculos y desafíos.

La estructura del Informe se encuentra alineada a la Propuesta Metodológica para la elaboración del Informe Anual de Cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, que fue proporcionada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

El resolutivo cuarto es aquel que contiene mucha más información, ya que en él se concentran las 21 medidas a las que el Estado debe atender. Cada institución integrante describió las acciones realizadas para dar cumplimento a los indicadores, que fueron diseñados desde el Sistema PASEVGM.

Cada acción contiene los resultados obtenidos, las evidencias en las que sustentan las acciones, así como la prospección y metas a futuro para el cumplimiento. Se estructuró de la siguiente forma:

En el presente Informe, se encuentran las diversas acciones que han emprendido 18 integrantes del Sistema PASEVGM, dentro de las que se encuentran los tres Poderes del Estado, dos Órganos Constitucionales Autónomos y 13 instituciones del Ejecutivo para dar cumplimiento a la Declaratoria de AVGM, siendo un total de 201 acciones, desglosadas de la siguiente manera:

Medidas de Seguridad

85 acciones

Medidas de Justicia y Reparación

56 acciones

Medidas de Prevención

59 acciones

12 acciones adicionales

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

II. Antecedentes de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

La Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de sus derechos.

Las solicitudes de Declaratoria de AVGM pueden realizarla los organismos de derechos humanos internacionales, nacionales o de las entidades federativas y los organismos de la sociedad civil legalmente constituidos.

Para el Estado de Oaxaca, las acciones para la Declaratoria comenzaron el 3 de julio de 2017, cuando la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres una solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Declaratoria de AVGM).

El 6 de julio del 2017 la CONAVIM acordó admitir la solicitud de Declaratoria de AVGM, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. Se estableció un Grupo de Trabajo (GT) como parte de la admisión de la solicitud de Declaratoria de AVGM, y su tarea principal es estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en los territorios donde se solicita la Declaratoria de AVGM y proponer al Gobierno del Estado diversas medidas para contrarrestar esta situación.

En el Informe del Grupo de Trabajo, establece que la violencia de género contra las mujeres en Oaxaca es el resultado de la interacción compleja de componentes contextuales que implican factores personales, familiares, comunitarios y sociales, por lo que abordar estos causales requiere de dar explícitamente información de la ubicación social y de los atributos de las personas que se involucran (que va desde perfiles demográficos hasta características específicas de las mujeres como el color de piel, capacidades intelectuales y físicas, edad, conocimientos lingüísticos, entre otras).

Así también al interior del Estado de Oaxaca se identifican territorios específicos donde en los último años se registra un mayor número o tasas de defunciones de mujeres con presunción de homicidio, feminicidios, violencia sexual y otros elementos contextuales, por los que se deberán implementar acciones para modificar prácticas en el ámbito estatal y acciones de prevención y seguridad enfocadas a los municipios, para hacer frente a la violencia extrema contra las mujeres.

El resultado del contexto anteriormente descrito, establece las bases para que la SEGOB oficialmente emita la Declaratoria de AVGM al Estado de Oaxaca y en particular a 40 municipios, el 30 de agosto de 2018, presentando un documento que contiene 9 Resolutivos y 21 medidas que deberá hacer cumplir el estado.

El 30 de agosto de 2019 se rindió el Primer Informe Anual, en el cual se resaltan acciones como la instalación de 40 Consejos Municipales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, en igual número de municipios establecidos en la Alerta. Es también, bajo la premisa de brindar mayor cobertura de atención a mujeres en situación de violencia, que se

avanza en el servicio especializado que brinda el Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género y el Grupo Focalizado de Feminicidios.

Se han diseñado e implementado estrategias de detección, atención, protección y prevención de la violencia de género en el sector educativo, salud, seguridad pública; sin excluir a las mujeres oaxaqueñas de origen indígena o afromexicano.

También como parte de las acciones del primer año de la Declaratoria de AVGM, se avanzó en el fortalecimiento y creación de agrupaciones estatales, municipales y mixtas de seguridad de atención de violencia contra mujeres, la difusión de los medios de comunicación para realizar denuncias.

Hasta agosto de 2019, las acciones que implementaron las instituciones de la administración pública del Estado de Oaxaca, los 40 municipios y demás instancias participantes, tuvieron avances y se continúa en la ejecución de estrategias para así garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

III. Metodología para la elaboración del Informe

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

El Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema PASEVGM), se ha constituido como el mecanismo que establece acciones específicas para atender cada una de las medidas de prevención, seguridad y justicia emitidas en la misma.

La Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 39, señala que el Sistema PASEVGM estará integrado por titulares de dependencias del Gabinete Legal y Ampliado y representantes de la sociedad civil, siendo el Ejecutivo del Estado quien preside; la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) como Secretariado Ejecutivo del Sistema; la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) a cargo de la Secretaría Técnica y 16 organismos e instituciones que completan el Sistema PASEVGM.

Desde el Sistema PASEVGM, se ha entendido que el factor clave es fomentar la responsabilidad de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Oaxaca, a través de mecanismos que garanticen la coordinación interinstitucional entre las diferentes áreas de gobierno.

Bajo esta premisa dentro del Sistema PASEVGM se ha dado la coordinación y articulación de los esfuerzos institucionales, impulsando la participación de las autoridades municipales y las organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema PASEVGM está organizado a través de tres comités

- Comité de Atención;
- Comité de Prevención; y
- Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia.

La coordinación de los Comités es responsabilidad de las instituciones integrantes de Sistema PASEVGM; así, el Comité de Atención lo coordina la Secretaría de Salud; el de Prevención, la Secretaría de Seguridad Pública; y el Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia, por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Los Comités llevan una vida orgánica propia bajo la directriz de las Secretarías Ejecutiva y Técnica. Durante el año 2020 se han sostenido 9 reuniones ordinarias respectivamente en cada uno de los Comités.

Bajo el trabajo del Sistema PASEVGM y de los tres Comités es que se llevó a cabo la organización y estructuración de la forma de trabajo para dar cumplimiento a los resolutivos y medidas de la Declaratoria de AVGM. En específico en el Resolutivo 4 y las 21 medidas que lo integran, se determinó que el Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia es la encargada de conjuntar la información de las medidas de Justicia y Reparación; el Comité de Prevención, las medidas de Prevención y el Comité de Atención de las medidas de Seguridad, todos bajo el siguiente calendario:

Propuesta de calendario para entrega de informe anual

Es importante hacer mención que para dar cumplimiento a la implementación de las medidas establecidas, e integrar el Segundo Informe Anual, el Gobernador del Estado en su calidad de Presidente del Sistema PASEVGM designó a los Secretariados Ejecutivo y Técnico para coordinar los trabajos con los tres Comités.

Ahora bien, desde el Sistema PASEVGM se ha asumido a la Declaratoria de AVGM como un mecanismo de coordinación orientado a resultados e indicadores específicos. Dado que la Declaratoria no incluía los Indicadores de Proceso, Resultado e Impacto para la evaluación de cumplimiento de las estrategias del objetivo, los cuales tampoco fueron propuestos por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM), se formularon indicadores dentro del Sistema PASEVGM, sus comités y las instituciones informantes, a fin de medir el avance que como Estado se ha realizado a las medidas de la Declaratoria de AVGM.

Como parte de los criterios para la integración del presente Informe se toman en cuenta los siguientes enfoques:

- **Enfoque de política pública:** parte de analizar la AVGM como un instrumento de política pública consiste en considerar que su finalidad central debe ser un abordaje técnico a problemas detectados. Combinando el pensamiento estratégico con la acción institucional, se debe lograr una gestión orientada a obtener objetivos y resultados medibles y alcanzables, en ámbitos específicos.

• **Enfoque de derechos humanos:** no sólo es la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria, sino que también el reconocimiento de que toda persona es titular de derechos inherentes que implican obligaciones por parte del Estado.

• **Enfoque de género:** se consideran las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, las interrelaciones existentes entre ellos y los papeles que socialmente se les asignan, cuestiones que determinan discriminaciones y diferentes posibilidades de acceso al ejercicio de derechos, y por tanto, repercute en el proceso de desarrollo de la sociedad.

• **Enfoque de interculturalidad:** está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales tienen que convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos

• **Enfoque de derechos de la infancia:** hace que los niños y adolescentes se posicionen, siendo reconocidos por toda la sociedad, como sujetos de derecho.

OAXACA #Libre de Violencia para mujeres y niñas

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

IV. Acciones, resultados, evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Resolutivo Primero

“El Estado deberá presentar a la brevedad un programa de trabajo integral que atienda a todo el territorio de la entidad, con las particularidades a las ocho regiones y establezca las bases de coordinación en la materia con los 570 municipios que le integran. El programa deberá reflejar una política sistemática de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, con respeto al pluralismo jurídico que caracteriza a la entidad y las características propias del estado en materia de interculturalidad, deberá estar vinculado a programas federales que tengan estos mismos propósitos y deberá ser enviado a la brevedad a la Secretaría de Gobernación con el objetivo de fortalecer en todo el territorio de Estado de Oaxaca los instrumentos de política pública que garanticen a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia tal como lo determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso y la Ley Estatal de Acceso así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales signados por el Estado Mexicano, en particular la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belem Do Para y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)”

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

El "Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca", para el periodo 2018-2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el día 12 de enero de 2019.

Es partir de entonces que el Programa Integral toma su papel como eje rector del conjunto de acciones que el Gobierno del Estado implementa para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Es importante destacar que en el contenido del Programa se establecen tres vertientes a través de las cuales se llevarán a cabo las acciones:

- **Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres**, donde se retoman las acciones afirmativas para establecer metas específicas a las líneas de acciones generales y aprobadas en el Plan Estatal de Desarrollo (se compone de 4 objetivos específicos).

- **Atención ante la violencia contra las mujeres**, se establece la atención a mujeres que han sido víctimas de violencia como un proceso estratégico para transitar de la discriminación y violencia al ejercicio pleno y democrático de los derechos y libertades (se compone de 4 objetivos específicos).

- **Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia que tienen como causa y consecuencia la discriminación**, cuyo interés es institucionalizar los principios de la perspectiva de género: los derechos y libertades fundamentales en igual para todas las personas con el fin de sostener cambios estructurales y sociales acorde a esos principios y derechos.

El "Programa Integral para Prevenir, Atender, Sanciona y Erradicar la Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca 2018-2022", se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y puede ser consultado en la siguiente liga:

http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2019/01/SEC02-08VA-2019-01-12.pdf.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Resolutivo Segundo

“Se declara la AVGM, para implementar acciones de emergencia en los siguientes municipios: para la región Mixteca: Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, y Santa María Yucuhiti; para la región Cañada: Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; para la región Istmo: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi y Santo Domingo Tehuantepec; para la región Sierra Sur: Miahuatlán de Porfirio Díaz y Putla Villa de Guerreo; para la región Sierra Norte: Ixtlán de Juárez y Santo Domingo Tepuxtepec; para la región Costa: Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; para la región Valles Centrales: Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila y Zimatlán de Álvarez; para la región del Papaloapan: Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional.

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Mixteca
Asunción Nochixtlán
Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Heroica Ciudad de Tlaxiaco
San Juan Mixtepec
Santa María Apazco
Santa María Yucuhiti

Cañada
Huautla de Jiménez
Mazatlán Villa de Flores
Teotitlán de Flores Magón

Sierra Sur
Miahuatlán de Porfirio Díaz
Putla de Villa de Guerrero

Istmo
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
Matías Romero Avendaño
Salina Cruz
San Juan Guichicovi
Santo Domingo Tehuantepec

Valles Centrales
Oaxaca de Juárez
San Antonio de la Cal
San Bartolo Coyotepec
San Lorenzo Cacaotepec
Santa Lucía del Camino
Tlacolula de Matamoros
Villa de Zaachila
Zimatlán de Álvarez

Sierra Norte
Ixtlán de Juárez
Santo Domingo Tepuxtepec

Costa
Candelaria Loxicha
San Agustín Loxicha
San Pedro Mixtepec
San Pedro Pochutla
Santa María Huatulco
Santa María Tonameca
Santiago Jamiltepec
Santiago Pinotepa Nacional
Santo Domingo de Morelos
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo

Cuenca
Acatlán de Pérez Figueroa
Loma Bonita
San Juan Bautista Tuxtepec
San Juan Bautista Valle Nacional

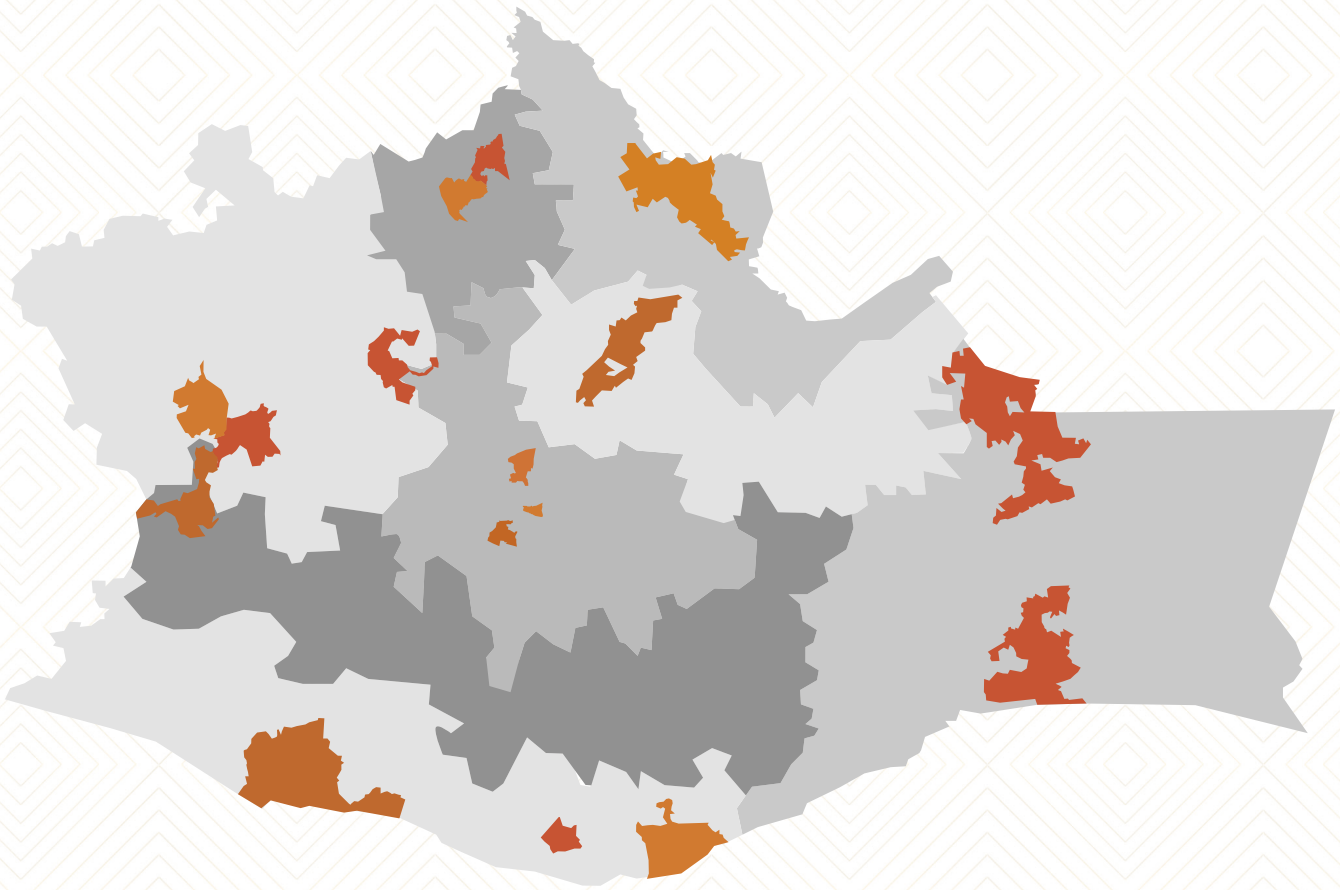

Mapa del Estado de Oaxaca, representación de los 40 municipios que integran la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

El Estado de Oaxaca, según datos del 2015, cuenta con una población de 3, 967,889 personas, de los cuáles el 52.4% son mujeres y el 47.6% son hombres, con una extensión territorial de 95,364 km2, se encuentra dividido en 570 municipios, agrupados en 8 regiones: Cañada, Costa, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Mixteca, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales. De los 570 municipios, 153 eligen a sus autoridades por el sistema de partidos políticos y 417 por medio del sistema normativo interno (usos y costumbres).

El Estado ocupa el primer lugar en el país con mayor población indígena, con el 33.9% y se identifican 16 comunidades de lenguas originarias. En su orografía confluyen los conjuntos montañosos de la Sierra Madre del Sur, la Cordillera Centroamericana y la Llanura Costera del Golfo Sur.

A partir de la identificación de los municipios y en coordinación con las autoridades municipales, el Gobierno del Estado a través de los distintos organismos e instituciones pone en marcha acciones contenidas en el Programa Integral descrito en el Resolutivo Primero, y con ello se refuerza el compromiso por una sociedad igualitaria, en donde una prioridad para su garantía son las acciones para erradicar la violencia que afecta a las mujeres.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Resolutivo Tercero

“Los municipios arriba mencionados deberán instalar a la brevedad los Consejos Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres a los que hace referencia el artículo 47 de la Ley Estatal de Acceso, y emitir los programas sobre la política municipal orientada a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en atención a las atribuciones a las que hace referencia los artículos 54 y 70 del mismo ordenamiento legal, los cuales deberán contener las bases de coordinación con otros municipios y con el estado, así como las acciones de seguridad, justicia, y prevención que a continuación se señalan”

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

En cumplimiento con lo establecido en el RESOLUTIVO TERCERO de la Alerta, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca ha trabajado durante el 2018, 2019 y 2020 con las autoridades de los 40 municipios con Declaratoria de AVGM, para la instalación y toma de protesta de integrantes, así también el tema de las capacitaciones a los integrantes de los consejos.

Como se expuso en el Informe 2018 – 2019, los 40 Consejos Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, se encuentran ya instalados, de la siguiente forma:

Municipio	2018	2019		2020
	Fecha de Instalación	Capacitación	Fecha de instalación o reinstalación	Capacitación
Asunción Nochixtlán			07 de marzo de 2019	*
Heroica Ciudad de Huajuapan de León	15 de octubre	24 de abril al Consejo 2 y 3d e octubre los comités		*
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	30 de octubre 1	0 de julio 1	0 de julio de 2019 *	
San Juan Mixtepec	26 de octubre 0	9 de julio 0	9 de julio de 2019 *	
Santa María Apazco		31 de julio	03 de junio de 2019	*
Santa María Yucuhiti	19 de octubre 1	1 de julio 1	1 de julio de 2019 *	
Huautla de Jiménez	5 de octubre	28 de mayo	28 de mayo de 2019	*
Mazatlán Villa de Flores	10 de noviembre	27 de mayo	27 de mayo de 2019	
Teotitlán de Flores Magón	15 de noviembre	29 de mayo	29 de mayo de 2019	*
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza				*
Salina Cruz	8 de noviembre	14 y 15 de febrero	20 de marzo de 2019	
San Juan Guichicovi		14 y 15 de febrero		
Santo Domingo Tehuantepec			nio de 2019	

Matías Romero	18 de octubre		*	
Miahuatlán de Porfirio Díaz	17 de octubre			
Putla Villa de Guerreo	29 de octubre		*	
Acatlán de Pérez Figueroa	11 de octubre			
Loma Bonita	22 de octubre 2	7 de marzo	27 de marzo de 2019	*
San Juan Bautista Tuxtepec	17 de noviembre			*
San Juan Bautista Valle Nacional	2	6 de marzo	26 de marzo de 2019	
Candelaria Loxicha				*
San Agustín Loxicha	22 de octubre			
San Pedro Mixtepec 4	de octubre	30 de julio	24 de marzo de 2019	*

Adicionalmente a la instalación de los Consejos Municipales PASEVGM en los municipios con Declaratoria de AVGM, en este 2020 se ha capacitado a los Consejos en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación General de Atención Regional y se está trabajando en la instalación en municipios sin Declaratoria.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Resolutivo Cuarto

“Con fundamento en el artículo 23, fracción II de la Ley General de Acceso, se deberán implementar acciones gubernamentales estatales y municipales en coordinación con la federación para ejecutar las medidas de prevención, seguridad y justicia que se anuncian.”

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Medidas de Seguridad

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Medida 1

"Creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que consideren las dinámicas sociales de la población y la distribución de las comunidades. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia directa o canalizada, de carácter multidisciplinaria en materia de asistencia jurídica, psicológica y salud y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Estos puntos de atención deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911, para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia.

Indicador I:

Creación o fortalecimiento de puntos de atención.

Institución que informa:

• Acción 1: Instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM´s) en 35 municipios del Estado de Oaxaca, 21 con Declaratoria de AVGM.

Un Centro para el Desarrollo de Mujeres es un espacio que brinda servicios de acompañamiento a mujeres en situación de violencia, orientación, formación y vinculación con las mujeres del municipio para promover el conocimiento de sus derechos humanos y prevenir la violencia. Está conformado por tres perfiles una promotoría, una facilitación (psicología) y otro de asesoría jurídica. Este personal radica en el municipio en cuestión o cercanos al municipio.

En el caso de los municipios con CDM que son indígenas (9) existe por lo menos un perfil del CDM que es hablante del lenguaje indígena de la comunidad.

La operación de los CDM´s es resultado de la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno: federal (INMUJERES), estatal (SMO) y municipal (IMM) y están orientados de manera específica a las mujeres y con una importante participación de los diversos actores sociales de la comunidad. Para lograr su objetivo, los CDM´s están enfocados a:

Mujeres a partir de 12 años, sin distinción de estado civil, ocupación, preferencia sexual; que viven en zonas rurales y urbanas, que presentan condiciones de pobreza, marginación social, desigualdad y violencia de género.

Mayor información adicional ir a la siguiente liga.

https://www.oaxaca.gob.mx/smo/wpcontent/uploads/sites/72/2020/07/Modelo_Operacio%-C3%ACn_CF_2019-1.pdf

Esta acción tiene para 2020 un presupuesto total de $9, 207,000.00 (Nueve Millones Doscientos Siete Mil pesos m.n.). La inversión en municipios con Declaratoria de AVGM será de $ 5, 524,200.00 (Cinco millones quinientos veinticuatro mil doscientos pesos m.n.).

- **Resultados**

Hasta diciembre de 2019 existían 13 Centros para el Desarrollo de las Mujeres, en igual número de municipios con Declaratoria de AVGM, en el 2020 se incluye a 8 municipios más, teniendo un incremento del 61.53% del 2019 al 2020. El presupuesto destinado para esta acción en 2019 fue de: $8,667,000.00 para 2020 se incrementó a $9,207,000.00, recursos que para este 2020 y derivados de los cambios a las reglas de operación y por razones de periodos de ejecución permitió incrementar a 5 CDM´S más pasando de 30 en 2019 a 35 en 2020 en todo el estado.

Los municipios con CDM´s son los siguientes: Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores de Magón, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, Santo Domingo Morelos, Santa María, Huatulco, Santa María Tonameca, San Pedro Mixtepec, Santiago Pinotepa Nacional, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlán, San Juan Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Loma Bonita, San Pedro y San Pablo Ayutla, Tamazulapam del Espíritu Santo, Ixtlán de Juárez, Putla de Villa de Guerrero, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, Santo Domingo Tehuantepec y Matías Romero.

De los 35 CDM´s que en 2020 están operando, en 57.14% de ellos existen por lo menos una persona hablante de la lengua indígena del municipio.

- **Evidencias**

1. Oficios de los municipios solicitando instalación del CDM.

2. Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca 2019.

3. Oficio de aprobación de recursos del PFTPG 2020.

4. Oficio de aprobación de cambio de metas 2020. En el cual se incrementa a 35 CDM´s, 20 de los cuales tienen AVGM.

Dichas evidencias se podrán consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1SM0tvoFTz8igAvIXkdqT_whsT3mOFFBI?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca financiará los honorarios de las profesionistas que brindan los servicios durante los meses de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES. Idealmente los municipios deberán ser corresponsables durante el periodo en el que el Programa no cubre los honorarios correspondientes, con miras a que el municipio beneficiado en 2020 sea el directo responsable de estos Centros, y que este modelo sea implementado en otros municipios de AVGM en 2021.

• Acción 2: Acciones subsidiadas con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Centro PAIMEF-SMO 2019.

Nombre de la acción: C.II.5 Fortalecer el "Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género" ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 33 profesionistas, 2 recepcionistas, 2 choferes, 1 persona encargada de limpieza, 2 de vigilancia y gastos de operación.

Centro PAIMEF-SMO 2020.

Nombre de la acción: C.II.2 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género" ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 32 profesionistas, 2 recepcionistas, 2 choferes, 1 persona encargada de limpieza, 2 de vigilancia y gastos de operación. El Centro PAIMEF-SMO, brinda los siguientes servicios especializados: Trabajo Social, Psicológicos (Adultas, adolescentes e infantil), jurídicos y de ludoteca.

El Centro brinda servicios de atención especializada y gratuita a mujeres en situación de violencia de género, así como a sus hijas e hijos como receptores de dicha violencia y personas allegadas, desde un enfoque diferenciado, intercultural con perspectiva de género y derechos humanos, así mismo desde una atención interdisciplinaria e integral. El Centro atiende a mujeres de distintas edades y niveles de escolaridad que provienen de diferentes municipios o regiones del Estado.

Esta acción tuvo un presupuesto total en el año 2019 de $ 6,082,940.00 (Seis Millones Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de abril a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 5,495,000.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 34606 servicios de atención especializada. Servicios de trabajo social 4752, servicios psicológicos 14049, servicios de ludoteca 2163, servicios de orientación y canalización 13344 y servicios jurídicos 13642.

Servicios de atención brindados durante el periodo de enero a marzo 2020 subsidiados con recurso estatal. Se brindó un total de 9278 servicios de atención especializada. Servicios de trabajo social 1307, servicios psicológicos 2042, servicios, 1156. Servicios de ludoteca 565, servicios de orientación y canalización, servicios de trabajo social 433, servicios psicológicos 582 y servicios jurídicos 3193.

Servicios de atención brindados durante el periodo de abril a junio 2020 subsidiados con recurso federal del Programa de Apoyo de la Instancias de Mujeres en la Entidades Federativas PAIMEF 2020.

Servicios de atención brindados 2020. Se brindó un total de 16752 servicios de atención especializada que se desglosan a continuación. Servicios de trabajo social 1171, servicios psicológicos 7598, servicios jurídicos 2429, servicios brindados de orientación y canalización: servicios de trabajo social 366, psicológicos 2453 y servicios jurídicos 2735.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

3. Convenios específicos de coordinación entre SSO y la SMO.

4. Convenios específicos de colaboración entre el IEEA y la SMO.

5. Convenios específicos de colaboración entre el ICAPET y la SMO.

6. Convenios específicos de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado y la SMO.

Información adicional ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020, cubrirá el pago de las profesionistas los primeros tres meses del año con recurso estatal y los nueve meses restantes se pretenden cubrir con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 3: Acciones subsidiadas con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: C.IV.1 Creación de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ubicada en el Centro de Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, del municipio de Oaxaca de Juárez de la región Valles Centrales mediante la contratación de 1 Coordinadora, 2 psicólogas y 2 abogadas.

Nombre de la acción 2020: C. II. 1 Unidad Fija. Fortalecimiento de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, que opera en coordinación con los Servicios de Salud, ubicada en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 1 coordinadora, 3 psicólogas, 3 abogadas y gastos de operación.

La Unidad brinda servicios especializados y gratuitos a Mujeres, en su caso hijas e hijos, enfocados en la atención integral para casos de violencia sexual en el ámbito familiar o comunitario, integrando el enfoque diferencial, intercultural, en derechos humanos y género. La Unidad atiende mujeres de distintas edades y niveles de escolaridad que provienen de diferentes municipios o regiones del estado que acuden porque se encuentran en situación de violencia, en sus diferentes tipos y ámbitos.

La Unidad de violencia sexual, brinda los siguientes servicios especializados: Trabajo Social, Psicológicos (Adultas e infantil), jurídicos y servicio médico de primer nivel.

Esta acción tuvo un presupuesto total en el año 2019 de $ 587,500.00 (Quinientos Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N. Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 1,073,246.00 (Un Millón Setenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 3116 servicios de atención desglosándose en un subtotal de 2519 servicios de atención especializada, con un subtotal de 597 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 1292 servicios de psicología desglosándose en 895 servicios de atención especializada, así como 397 servicios de orientación

Se brindaron 1824 servicios jurídicos desglosándose en 1624 servicios de atención especializada, 200 servicios de orientación y canalización.

Servicios de atención brindados durante el periodo de enero a marzo 2020 subsidiados con recurso estatal: Se brindó un total de 909 servicios de atención. Servicios de atención especializada: servicios psicológicos 220, servicios jurídicos 334, servicios de orientación y canalización: servicios psicológicos 91 y servicios jurídicos 264.

Servicios de atención brindados durante el periodo de abril a junio 2020 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 3999 servicios de atención de atención desglosándose en un subtotal de 2627 servicios de atención especializada, con un subtotal de 1372 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 1706 servicios de psicología desglosándose en 1158 servicios de atención especializada, así como 548 servicios de orientación.

Se brindaron 2293 servicios jurídicos desglosándose en 1469 servicios de atención especializada, así como 824 servicios de orientación y canalización.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.
2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.
3. Convenios específicos de coordinación entre SSO y la SMO.
4. Convenios específicos de colaboración entre el IEEA y la SMO.
5. Convenios específicos de colaboración entre el ICAPET y la SMO.
6. Convenios específicos de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado y la SMO.

Información adicional ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020, cubrirá el pago de las profesionistas los primeros tres meses del año con recurso estatal y los nueve meses restantes se pretende cubrir con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

•Acción 4: Acciones subsidiadas con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción PAIMEF 2019: C.II.10 Fortalecimiento al "Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Feminicidio en el Estado de Oaxaca".

Nombre de la acción PAIMEF 2020: C.II.7 Fortalecimiento al "Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Feminicidio en el Estado de Oaxaca".

El grupo brinda servicios especializados de atención y acompañamiento a mujeres víctimas directas e indirectas de feminicidio u homicidio por muerte violenta que de acuerdo al contexto analizado se considere que haya sido por razón de género. El Grupo atiende Madres, hijas e hijos y/o personas allegadas víctimas de feminicidio o muertes violentas de mujeres en el Estado.

El Grupo Focalizado, brinda los siguientes servicios especializados: trabajo social, tanatología y jurídicos.

Esta acción tuvo un presupuesto total en el año 2019 de $ 1,161,230.00 (Un Millón Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de abril a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ $ 1,073,246.00 (Un Millón Setenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal.

Se brindó un total de 20823 servicios de atención desglosándose en un subtotal de 15699 servicios de atención especializada, con un subtotal de 5124 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 7949 servicios de tanatología desglosándose en 6227 servicios de atención especializada, así como 1722 servicios de orientación y canalización. Se brindaron 12874 servicios jurídicos desglosándose en 9472 servicios de atención especializada, 3402 servicios de orientación y canalización.

Servicios de atención brindados durante el periodo de enero a marzo 2020 subsidiados con recurso estatal. Se brindó un total de 8731 servicios de atención. Servicios especializados de atención jurídica 3775 servicios de orientación canalización jurídica 1528, servicios de atención especializada de Tanatología 2699, servicios de orientación y canalización de Tanatología 729

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

3. Convenios específicos de coordinación entre SSO y la SMO.

4. Convenios específicos de colaboración entre el IEEA y la SMO.

5. Convenios específicos de colaboración entre el ICAPET y la SMO.

6. Convenios específicos de colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado y la SMO.

Información adicional ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020, cubrirá el pago de las profesionistas los primeros tres meses del año con recurso estatal y los nueve meses restantes se pretende cubrir con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 5: Acción subsidiada con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019.

Nombre de la acción 2019: C.II.1 Fortalecer el "Centro de Atención Ixmucane", ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico fue brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

El Centro externo de atención brindó los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tuvo un presupuesto total en el año 2019 de $ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 998 servicios de atención desglosándose en un subtotal de 573 servicios de atención especializada, un subtotal de 425 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 470 servicios de psicología desglosándose en: 429 servicios de atención especializada y 41 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 528 servicios jurídicos desglosándose en: 144 servicios de atención especializada y 384 servicios de orientación y canalización.

Servicios de Atención brindados durante el periodo de abril a junio 2020 subsidiados con recurso federal.

Se brindó un total de 2102 servicios de atención. Se brindaron 1269 y de tanatología: 833 servicios de tanatología.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

Información adicional ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el Centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 6: Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: C.II.2 Fortalecimiento del "Centro de Atención Consolidando un México Mejor", ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Nombre de la acción 2020: C.II.9 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro de Atención Consolidando un México Mejor", ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico fue brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El centro externo de atención brindó los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2019 de $192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2019 de $ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 1068 servicios de atención desglosándose en: un subtotal de 704 servicios de atención especializada un subtotal de 364 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 624 servicios de psicología desglosándose en: 624 servicios de atención especializada. Se brindaron 444 servicios jurídicos desglosándose en: 80 servicios de atención especializada y 364 servicios de orientación y canalización

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019.

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el Centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 7: Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: Fortalecer el "Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin", ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos y personas allegadas.

Nombre de la acción 2020: C.II.3 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin", ubicado en el municipio de Matías Romero Avendaño, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico fue brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brindó los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2019 de $ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de junio a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: Fortalecer el "Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin", ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos y personas allegadas.

Nombre de la acción 2020: C.II.3 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin", ubicado en el municipio de Matías Romero Avendaño, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico fue brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brindó los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2019 de $ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de junio a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

Información adicional ir a las siguientes ligas:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el Centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 8: Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: C.II.6 Fortalecer el "Centro de Atención Externa de Circulo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva", ubicado en el municipio de Tlaxiaco, de la región Mixteca mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Nombre de la acción 2020: C.II.6 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro de Atención Externa de Circulo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi", ubicado en el municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, de la región Mixteca mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Esta acción tuvo un presupuesto total en el año 2019 de $ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 1641 servicios de atención desglosándose en un subtotal de 863 servicios de atención especializada, un subtotal de 778 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 525 servicios de psicología desglosándose en 508 servicios de atención especializada, 17 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 1116 servicios jurídicos desglosándose en 355 servicios de atención especializada, 761 servicios de orientación y canalización.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

Información adicional ir a las siguientes ligas:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el Centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 9: Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019.

Nombre de la acción 2019: C.II.7 Fortalecer el "Centro de atención externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos", ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico fue brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brindó los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tuvo un presupuesto total en el año 2019 de $ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 2744 servicios de atención desglosándose en un subtotal de 2225 servicios de atención especializada, un subtotal de 519 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 1204 servicios de psicología desglosándose en 1202 servicios de atención especializada, 2 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 1540 servicios jurídicos desglosándose en 1023 servicios de atención especializada, 517 servicios de orientación y canalización.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

Información adicional ir a las siguientes ligas:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el Centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 10: Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: C.II.8 Fortalecer el "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo", ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región Istmo mediante el pago de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso sus hijas e hijos y personas allegadas.

Nombre de la acción 2020: C.II.5 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo", ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región Istmo mediante el pago de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso sus hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2019 de $ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a junio 2020 subsidiados con recurso estatal. Se brindaron 671 servicios brindados de atención especializada. Servicios psicológicos 506 y Servicios jurídicos 165.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

Información adicional ir a las siguientes ligas:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el Centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 11: Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: C.II.9 Fortalecer el "Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero", ubicado en el municipio de Chahuites, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Nombre de la acción 2020: C.II.8 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero", ubicado en el municipio de Chahuites, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tuvo un presupuesto total en el año 2019 de $ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 20823 servicios de atención desglosándose en un subtotal de 15699 servicios de atención especializada, un subtotal de 5124 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 7949 servicios de tanatología desglosándose en 6227 servicios de atención especializada, 1722servicios de orientación y canalización. Se brindaron 12874 servicios jurídicos desglosándose en 9472 servicios de atención especializada, 3402 servicios de orientación y canalización.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

Información adicional ir a las siguientes ligas:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el Centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 12: Acción subsidiada con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019 y 2020.

Nombre de la acción 2019: C.II.4 Fortalecer el "Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI", ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Nombre de la acción 2020: C.II.4 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro de Atención Externa de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI", ubicado en el municipio de Matías Romero Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

Su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2019 de $ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Esta acción tiene un presupuesto total en el año 2020 de $ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.).

- **Resultados**

Servicios de atención brindados durante el periodo de mayo a diciembre 2019 subsidiados con recurso federal. Se brindó un total de 1952 servicios de atención desglosándose en un subtotal de 1605 servicios de atención especializada un subtotal de 398 servicios de orientación y canalización.

Se brindaron 836 servicios de psicología desglosándose en 110 entrevistas de primer contacto, 54 de intervención en crisis, 74 de primeros auxilios psicológicos, 483 de procesos terapéutico individual y 1 de proceso terapéutico grupal 113 de orientación psicológica, 1 de acompañamiento e intervención en proceso judicial. Se brindaron 1116 servicios jurídicos desglosándose en 285 de Orientación legal y 562 de acompañamiento jurídico y 269 de Representación jurídica.

Del periodo de mayo a diciembre 2019 las personas atendidas provienen de los siguientes municipios del Estado: El Barrio de la Soledad, Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi, San Juan Mazatlán, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa y San Miguel Chimalapa.

- **Evidencias**

1. Convenios de coordinación entre SMO e INDESOL para el Programa anual 2019 y 2020.

2. Convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y la SMO.

Información adicional ir a las siguientes ligas:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el año 2020 cubrirá el pago de las profesionistas que brindan atención en el centro externo durante un periodo de 6 meses los cuales se cubrirán con recurso federal a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

• Acción 13: Fortalecimiento del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género con recurso estatal

Durante los meses de septiembre a diciembre 2019, con dicha acción se cubrieron gastos para la operación de dicho centro ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales, gastos como son: combustible, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de inmueble, seguro vehicular, material de protección, servicio telefónico, prestación de servicios profesionales, servicio telefónico e internet, arrendamiento de equipo de fotocopiado.

Fortalecimiento del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género con recurso estatal durante los meses de enero a julio 2020, Con el cual se cubrieron gastos para la operación de dicho Centro ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales, gastos como son: prestación de servicios profesionales, energía eléctrica, servicio de choferes, servicio de limpieza, recurso humano, mantenimiento de equipo de transporte, material de protección para el personal y combustible.

- **Resultados**

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2019 la aportación con recurso estatal fue un total de $990,915.00. Durante los meses de enero a julio 2020, la aportación con recurso estatal fue un total de $2,632,821.38

- **Evidencias**

Presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020

www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2019-12-24

- **Prospección**

El Gobierno del Estado continuará financiando la operatividad, recursos humanos y materiales del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, a fin de que las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos cuenten un espacio al cual acudir.

• Acción 14: Nombre de la acción 2020: Plan para la Contingencia por crisis sanitaria motivada por el COVID-19

para continuar brindando los servicios de atención a las mujeres en situación de violencia de género, se inició un proceso de análisis sobre la viabilidad de la atención a las usuarias del Centro PAIMEF-SMO, Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual y Grupo Focalizado para la atención y seguimiento a casos de feminicidio del Estado de Oaxaca de conformidad con la sana distancia, con el personal que brinda atención de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca., así como la realización de protocolos de atención mediante líneas telefónicas, mecanismos de monitoreo a usuarias tanto por el área jurídica como psicológica .

- **Resultados**

Durante los meses de contingencia marzo a agosto 2020: Se han atendido 602 persona nuevas, brindándose 1326 servicios.

Desglosado de la siguiente manera: 484 servicios jurídicos, 437 servicios psicológicos y 405 servicios de trabajo social.

- **Evidencias**

Protocolo de Atención mediante líneas telefónicas para la contingencia COVID-19. Estrategias de Autocuidado dirigido a las usuarias durante la Contingencia Sanitaria por el COVID. 2019. Información adicional en las siguientes ligas:

https://drive.google.com/file/d/12wAE4iOKbYbXmjMJz60NuSEBMPNYcOAq/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/125xjMbQYQft6nnA7LJ0A4Qqgb_ZTOY0Z/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1Xug5Q1nMr6ZW9nAmePLkBlrLDM3aM3uM/view

- **Prospección**

Brindar atención de calidad a Mujeres en Situación de Violencia de Género durante la contingencia sanitaria COVID-19.

Institución que informa:

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

• Acción 1: Creación de Servicios Especializados como parte de las estrategias del Programa Estatal para fortalecer y contribuir a la atención especializada a usuarias en situación de violencia severa o extrema (CEPAVI) en las Jurisdicciones Sanitarias con mayores factores de riesgo de violencia contra las mujeres.

La operación de los CEPAVI es resultado de Fuentes de Financiamiento únicamente del Nivel Federal en el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los estados (AFASPE) Ramo XII. Para lograr su objetivo, los CEPAVI están enfocados a:

Mujeres a partir de 15 años en adelante, sin distinción de estado civil, ocupación, preferencia sexual; que viven en zonas rurales y urbanas, que presentan condiciones de violencia severa a extrema. Los CEPAVI brindan atención médica y psicológica: atención básica de lesiones, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con el tipo y magnitud de la agresión sufrida. Además de orientación y consejería legal con enfoque de género, canalización a otras instancias para seguimiento y acompañamiento, así como referencia a grupos de reeducación para mujeres en situación de violencia a cargo de personal especializado de los Servicios de Salud.

Existen operando actualmente tres CEPAVI en el estado, ubicados en: Colonia Estrella de Valles Centrales, en Col. Tepeyac, Tlacolula de Matamoros y Colonia Aviación de Huajuapan de León. Se encuentra en proceso de validación la apertura de dos CEPAVI más en las Jurisdicciones Sanitarias del Istmo y la Costa, en las poblaciones de Espinal y Rio Grande respectivamente, justificados por la gran problemática de violencia que viven las mujeres en dichas comunidades.

El presupuesto asignado en el año 2019 para las acciones e insumos del Programa Estatal de Prevención y Atención de la Violencia fue de 2,987,508.46 mil pesos, mientras que en el presente año 2020 se tiene asignado un recurso por 2,569,546.7700, mismo que contempla dentro de su distribución, la contratación de personal para los CEPAVI. La apertura de CEPAVI del Istmo y Costa, son recurso extraordinario que generara el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva del Nivel Federal.

- **Resultados**

Para este año 2020 se estaría contando con 5 CEPAVI especializados en la atención de mujeres en situación de violencia severa y extrema ubicados en localidades estratégicas. Los reportes correspondientes a las detecciones y atenciones otorgadas en los tres CEPAVI que se encuentran en funcionamiento se mencionan en el indicador III, de mujeres atendidas por violencia de género.

• Evidencias

1. Documentos de soporte de la contratación del personal de CEPAVI

2. Oficio de los SSO dirigido al CNEGySR justificando la necesidad de apertura Servicios Especializados en las Jurisdicciones del Istmo, Costa y Tuxtepec.

3. Oficio de respuesta del CNEGySR a la solicitud anterior.

https://drive.google.com/drive/folders/1gt-sXm6-hn0g9lPjpNqmVvz9nw3_-oeG

• Prospección

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR) del Nivel Federal financiará el sueldo de las profesionistas que brindan el servicio durante aproximadamente un año. Con posterioridad se harán las gestiones pertinentes conforme a las metas alcanzadas, para seguir contratando al personal de psicología principalmente.

• Acción 2:

Desde el año 2013 el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva en coordinación con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida (CENSIDA), han realizado diversas gestiones que han permitido garantizar la existencia de insumos de medicamentos antirretrovirales en los Servicios Estatales de Salud para la prevención del VIH en aquellas personas mayores de 15 años que hubieran vivido una situación de violencia sexual. La ubicación inicial de los kits de emergencia fue establecida con base a una decisión local, de acuerdo a la ruta crítica de atención en nuestra entidad, considerando que estos hechos pueden ocurrir en cualquier día del año y a cualquier hora. Se tomó en cuenta la ruta migrante en la región del Istmo, así como las unidades hospitalarias de mayor concentración y población con factores de riesgo; de forma progresiva se ha ido generado la ampliación de cobertura en todos los hospitales generales y básico comunitarios pertenecientes a todas las jurisdicciones sanitarias, considerando la cantidad de medicamentos antirretrovirales recibidos en nuestra entidad. A finales del año 2019 se contó con una dotación de 23 medicamentos para adultos y menores de edad, la gran mayoría fueron distribuidos en 16 unidades hospitalarias con mayor concentración de población mientras que otros medicamentos quedaron en reserva estatal para atender alguna emergencia en otras unidades. Asimismo, se dotó de nuevo medicamento producto de canje correspondiente a la compra 2017 (12 cajas en total). Hospitales: Hospital General Aurelio Valdivieso, Hospital General de San Pablo Huixtepec, Hospital General de Juchitán, Hospital General de Salina Cruz, Hospital General de Sto. Domingo Tehuantepec, Hospital General de San Juan Bautista Tuxtepec, Hospital Básico Comunitario de Loma Bonita, Hospital General de Puerto Escondido, Hospital General de San Pedro Pochutla, Hospital General de Huajuapan de León, Hospital Básico Comunitario de Chalcatongo, Hospital Básico Comunitario de Ixtlán de Juárez, Hospital Básico Comunitario de Tamazulapam del Espíritu Santo y Hospital General de Putla. En el presente año 2020, como parte del fortalecimiento de las unidades con servicios especializados se ha hecho una nueva distribución ponderando a las dos unidades con mayor atención de casos de violencia sexual: Hospital General de Huajuapan de León y Hospital General de Putla. También durante el ejercicio 2019 se distribuyeron jeringas de plástico para aspiración manual endouterina (AMEU) en 10 de los hospitales mencionados.

- **Resultados**

La mayoría de las unidades hospitalarias que cuentan con personal capacitado para la atención de mujeres en situación de violencia de género, se encuentran brindando atención médica y psicológica mayormente a mujeres que han vivido o se encuentran viviendo violencia física y psicológica, mientras que las atenciones por violencia sexual no han requerido uso de antiretrovirales por razón de no tratarse de violaciones como tal o tratarse de violaciones que llegan al servicio médico después de las 72 horas, tiempo indicado para hacer efectivo el tratamiento antirretroviral o por razón de cursar con un embarazo avanzado . El Hospital General de Huajuapan de León y el Hospital General de Putla son las unidades hospitalarias que han otorgado medicamento antiretroviral y reportado los casos en esta modalidad de violencia, registrando un aumento paulatino en mujeres menores de edad. Sólo se ha reportado un solo caso de interrupción del embarazo por violación que ha ameritado la intervención de AMEU.

- **Evidencias**

1. Oficios de gestión, aviso y distribución de medicamentos a la Dirección de Atención Médica, Dirección de Asuntos Jurídicos de los SSO, Jurisdicciones Sanitarias

2. Oficios del CNEGySR a los SSO

3. Hojas de remisión, facturas, canjes y vales de entrega de insumos a unidades hospitalarias.

link:https://drive.google.com/drive/folders/1gt-sXm6-hn0g9lPjpNqmVvz9nw3_-oeG

- **Prospección**

Implementar como estrategia el intercambio de medicamentos antiretrovirales entre unidades hospitalarias que permita una atención oportuna de los casos de mujeres en situación de violencia sexual, sobre todo cuando no se cuenta con reserva de dichos insumos a nivel estatal.

Institución que informa:

COESIDA
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida

• Acción:

Con el fin de mejorar la atención médica en casos de violencia sexual en el Estado de Oaxaca, el Consejo Estatal para la Prevención y Control del Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida) y el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (COESIDA-CAPASITS), quien es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto, promover las acciones del sector salud de los sectores públicos, social privado, tendientes a combatir el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, así como impulsar las medidas para prevenir su transmisión, ha realizado acciones preventivas otorgando tratamiento antirretroviral (profilaxis post-exposición a VIH por agresión sexual) y otros tratamientos para prevenir otras infecciones de transmisión sexual en el Estado de Oaxaca.

Desde el año 2017 se firmó el convenio de colaboración interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el COESIDA-CAPASITS para brindar atención con eficacia en casos de violencia sexual, referidos por la primera instancia mencionada y que puedan ser auxiliadas para estudio y aplicación de profilaxis post-exposición para la prevención de transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

• Resultados

Mediante el convenio establecido entre la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el COESIDA-CAPASITS, hemos podido otorgar en 2019: 142 profilaxis a mujeres mayores de edad, 81 mujeres menores de edad atendidas en el CAPASITS de San Bartolo Coyotepec, 1 mujer mayor de edad en CAPASITS de Pinotepa Nacional y 1 mujer mayor de edad en el CAPASITS de Salina Cruz post-exposición por violencia sexual, en el año 2020: se otorgó la atención a 66 mujeres mayores de edad,32 mujeres menores de edad en el CAPASITS de San Bartolo Coyotepec, 1 mujer mayor de edad en CAPASITS de Pinotepa Nacional y 1 mujer mayor de edad en el CAPASITS de Salina Cruz, lo que permite evitar otras enfermedades de gran impacto en el área dela salud como la infección por el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual e incluso poder prevenir embarazos a consecuencia de la agresión sexual en mujeres.

• Evidencias

1. CONVENIO FGEO-COESIDA 17.pdf, se encuentra disponible en el siguiente link:

http://fge.oaxaca.gob.mx/wp-content/plugins/legislacion/uploads/otrosdocs/CONVENIO%20FGEO-COESIDA%2017.pdf

• Prospección

Continuar reforzando y fortaleciendo en conjunto con las áreas y/o instituciones que correspondan, así como de manera interna, la capacitación, sensibilización y atención de los casos de violencia sexual.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1: Programa "Mujeres a Salvo"

En coordinación con las autoridades municipales y titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres; la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través del Programa "Mujeres a Salvo", continúa generando puntos seguros y de resguardo para las niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran o se sientan intimidadas, amenazadas o en riesgo; a fin de ser canalizadas debidamente con las autoridades competentes, y de coadyuvar a garantizar el derecho a una vida libre de violencia; así como, el acceso oportuno y eficaz en la procuración e impartición de justicia.

El Programa contempla dos fases: Capacitación en el Procedimiento Sistemático de Operación "Mujeres a Salvo" a las y los actores principales de ejecución del programa e implementación de manera estratégica de los puntos seguros y de resguardo.

El programa cuenta con una aplicación digital: "Mujeres a Salvo"; la cual fue rediseña en su programación. La fecha de aprobación de la app para el sistema Android en su versión actual, fue el día 17 de marzo de 2020 y, el 25 de mayo de 2020 para la versión actual; acumulando un total de 99 descargas a partir de la publicación de la nueva versión.

• Resultados

Durante el periodo agosto 2019 a julio 2020, se capacitó en el PSO "Mujeres a Salvo", a 1 mil 258 personas entre servidoras, servidores públicos y elementos de las instituciones policiales estatales y municipales.

Asimismo, de agosto de 2018 al 30 de julio de 2019, se capacitó a 962 policías; lo que representa que este año se redoblaron esfuerzos, logrando que un 31% más de policías fuera capacitado. Cabe señalar que, desde la declaratoria de la pandemia COVID-19, estas capacitaciones fueron a través de diversas plataformas digitales, lo cual permitió continuar con el objetivo del Programa.

• Evidencias

1. Curso de especialización sobre Actuación Policial en Materia de Violencia de Género contra las Mujeres: https://sspo.gob.mx/?p=43327

2. Capacitación a policías con enfoque de género para municipios de Oaxaca con AVG:

https://oaxaca.eluniversal.com.mx/seguridad/04-11-2019/capacitan-policias-con-enfoque-de-genero-para-municipios-de-oaxaca-con-avg

3. Inauguración curso de especialización sobre Actuación Policial en Materia de Violencia de Género contra las Mujeres:

https://twitter.com/UnidadGnro_SSPO/status/1191397296660979713?s=20

4. Capacita SMO y SSPO a policías municipales para prevenir violencia de género:

https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/capacita-smo-y-sspo-a-policias-municipales-para-prevenir-violencia-de-genero/

• Prospección

Continuar con la coordinación de acciones con las autoridades municipales para la capacitación de sus elementos policiales, a efecto de lograr la implementación de los puntos seguros y de resguardo temporal, en un marco de respeto de competencia y autonomía que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Institución que informa:

SA
Secretaría de Administración

• Acción: Unidad de género

La operación de la UG está orientada de manera específica a mujeres trabajadoras adscritas a la Secretaría de Administración; que presentan condiciones de violencia y/o desigualdad de género; brindándoles orientación psicológica, asesoría jurídica de primer contacto y el servicio del lactario, espacio digno para el amamantamiento o extracción de leche materna, abierto para todas las usuarias del complejo administrativo que requieran el servicio, sin ningún tipo de distinción.

La Unidad de Género brinda un servicio de promoción de derechos humanos de las mujeres, transversalización de la perspectiva de género, así como orientación, canalización, formación y vinculación.

Se mejoraron las instalaciones del lactario y se equipó, para brindar un mejor servicio a las usuarias, fomentando la lactancia materna entre las trabajadoras y visitantes de la Secretaría de Administración.

Para el cumplimiento de los objetivos de la UG se cuenta con personal capacitado para desempeñar la función de Coordinador/a y Asesor/a.

Mayor información adicional ir a la siguiente liga:

https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/unidad-de-genero/

Esta acción no tiene específicamente un presupuesto asignado y sus gastos de operatividad los absorbe la misma Secretaría.

- **Resultados**

Se realizaron 50 eventos de sensibilización y capacitación al interior de la Secretaría y para la Administración Pública Estatal, a través de la Unidad de Género y la Unidad de desarrollo Profesional.

- **Evidencias**

Circulares, reporte de actividades, carteles, registro de usuarias que ejercen la lactancia materna, tarjetas informativas.

Para acceder a las evidencias ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1M0BGwKP4OeQExI_npxrxmr9WHGXnEth6?usp=sharing

- **Prospección**

Gestionar ante la Secretaría de Administración la asignación de una partida presupuestaria exclusiva para la UG

Indicador II:

Personal capacitado para la atención de casos de VG.

Institución que informa:

• Acción 1: Capacitación a profesionistas de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca capacitó a profesionistas de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (facilitación, promotoría y asesoría) con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en Perspectiva de Género, Interculturalidad e Interseccionalidad para la correcta atención de mujeres en situación de violencia de género.

El proceso formativo que se ha dirigido en 2019 las y los profesionistas se centra en los siguientes temas: El Modelo de Operación de los CDM sus Roles, Actividades y Formatos, Uso del Lenguaje Incluyente y No sexista, Taller de Solución Pacífica de los Conflictos y Construcción de Geografías por la Paz, Taller de Sexo, Género y Estereotipos, Ruta y Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos, del Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género , Atención de Primer Contacto, Prevención de la Violencia de Género contra la Mujeres: Tipos y Ámbitos, Ciclo y Espiral de la Violencia.

Para el año 2020 a la fecha, las y los profesionistas de los 35 CDM´s han recibido las siguientes capacitaciones: ABC de Género, Violencia contra las Mujeres, Modelo de Atención y Correcta Canalización, Modelo de Operación de CDM, Derechos Humanos de las Mujeres, Herramienta de Litigio Estratégico para Atender Casos de Violencia de Género contra las Mujeres, Retos y Oportunidades para su Implementación en el Estado de Oaxaca, El Papel de las IMM, Obligaciones Generales y Deberes Específicos en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, Transversalidad de la Perspectiva de Género, Uso del Lenguaje Incluyente y No sexista. Los Talleres impartidos específicamente a las y los profesionistas de los 35 CDM´s contribuyeron al fortalecimiento de sus capacidades para la atención a mujeres en situación de violencia de género en los municipios y sus localidades.

- **Resultados**

En el año 2019 se realizaron capacitaciones a profesionistas de los 30 CDM, un total de 90 profesionistas: 77 mujeres y 13 hombres, en específico en municipios con AVGM que contaron con un Centro para el Desarrollo de las Mujeres fueron 13, esto es que se capacitaron a 39 profesionales que dieron atención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género en los siguientes municipios: Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa María Tonameca, Santo Domingo de Morelos, Santa María Huatulco, Asunción Nochixtlán, San Juan Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Ixtlán de Juárez, Putla Villa de Guerrero, San Bartolo Coyotepec y Matías Romero Avendaño.

Para el año 2020 se han fortalecido un total de 105 profesionistas quienes se han capacitado para dar atención a 35 municipios sede de los CDM´s, de los cuales 21 tienen declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, lo que significa que se cuenta con 63 profesionistas para dar atención en los municipios que a continuación se señalan: Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, Santo Domingo de Morelos, Santa María Tonameca, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec, Santiago Pinotepa Nacional, Heroica Cuidad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlán, San Juan Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Loma Bonita, Ixtlán de Juárez, Putla Villa de Guerrero, San Bartolo Coyotepec, San Antonio de la Cal, Santo Domingo Tehuantepec, Matías Romero Avendaño.

- **Evidencias**

Listas de asistencia y fotografías:

https://drive.google.com/drive/folders/1ls-_Q_qPut1JBIOy_x7aKIzWfKE_h46S?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca seguirá brindando talleres y demás capacitaciones para fortalecer los conocimientos no sólo de personas profesionistas de los CDM´S, titulares de IMM, si no de población abierta, asimismo la SMO financiará los honorarios de las profesionistas que brindan los servicios durante los meses de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES. Idealmente los municipios deberán ser corresponsables durante el periodo en el que el Programa no cubre los honorarios correspondientes, con miras a que el municipio beneficiado en 2020 sea el directo responsable de estos Centros, y que este modelo sea implementado en otros municipios de AVGM en 2021.

• Acción 2: Curso "Feminismos y autonomía de las Mujeres"

Realizado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, dirigido a profesionistas del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, Unidad de Atención a Mujeres en situación de Violencia Sexual y del Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento a Casos de Feminicidio en el Estado, se realizó en el 2019 con los siguientes objetivos:

- Identificar las relaciones asimétricas de poder en las que viven mujeres, de acuerdo a las diversas intersecciones.

- Reconocer a la autonomía como la capacidad concreta para tomar libremente las decisiones que afectan la vida de las mujeres.

- Identificar los diversos tipos de autonomía de las mujeres, y los agentes externos impiden el control sobre su vida, cuerpo, decisiones y patrimonio.

- Relacionar la autonomía y libertad de las mujeres con la atención que se brinda en el Centro PAIMEF.

- **Resultados**

Con la realización del curso se benefició a 43 profesionistas, de los cuales 42 fueron mujeres y 1 hombre.

- **Evidencias**

Material del curso, constancias. Consultar documentos en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/17_E4GT1FujmCgeRioDh4COwSuKYyn7X/view?usp=sharing

- **Prospección**

Relacionar la autonomía y dignidad de las mujeres con la atención que se brinda en el Centro PAIMEF.

• Acción 3: Diplomado especializado sobre "Violencia familiar y Derechos Humanos"

Realizado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México en 2019, con recursos estatales. El cual se desarrolló durante los meses de octubre a diciembre 2109. Este diplomado tuvo por objetivo brindar una capacitación para la formación especializada con un enfoque multidisciplinario y diferencial que permita la detección y atención de la violencia de género en el ámbito familiar a fin de que las personas que brindan atención puedan identificar y visibilizar las violencias de género contra las mujeres, participando las siguientes dependencias: Servicios de Salud, Defensoría Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría de la defensa del menor, Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Profesionistas del CENTRO PAIMEF-SMO de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual y Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca. Para este proyecto se destinaron recursos estatales correspondientes a $794,600.00.

- **Resultados**

Esta primera generación tuvo la participación de 70 servidoras y servidores públicos (57 Mujeres y 13 hombres) de los tres órganos de gobierno y dos órganos autónomos del Estado.

Para este proyecto se destinaron recursos estatales correspondientes a $794,600.00.

- **Evidencias**

Convenio entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Universidad Nacional Autónoma de México, temario, programación, materiales y currículos. Pueden consultarse los materiales en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1nR8Zm5NyaxRlzlEjcQXMO6Ui1FlDr9Bj?usp=sharing.

- **Prospección**

Atención especializada a mujeres en situación de violencia de género, con enfoque de género, derechos humanos e Interseccional.

Institución que informa:

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

• Acción 1:

Se capacitó al personal de médico vía online con el objeto de llegar a más unidades de primer y segundo nivel de atención con temas que engloban la Norma 046 como son protocolos de atención, Interrupción Voluntaria de Embarazo y Violencia Obstétrica o buen trato a las mujeres embarazadas y con ello incidir en la detección y registro de casos de violencia.

• Resultados

Se capacitó a un total de 87 personas pertenecientes al área médica.

• Evidencias

1. Oficios de invitación a las Jurisdicciones Sanitarias
2. Reporte de información de capacitaciones
3. Oficio de validación de capacitaciones

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1gt-sXm6-hn0g9lPjpNqmVvz9nw3_-oeG

• Prospección

El 60% se ha llevado a cabo y se pretender cumplir al 100% de la meta en un futuro

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

• Acción 1:

Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; Elementos de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública Estatales y Municipales.

Capacitación en los Municipios de: Huautla de Jiménez; Teotitlán de Flores Magón; Santa María Huatulco; San Pedro Pochutla; Salina Cruz; San Juan Guichicovi; Matías Romero; Huajuapan de León; Asunción Nochixtlán; Tlaxiaco; Santa María Yucuhiti; Villa de Zaachila; Oaxaca de Juárez; Tlacolula de Matamoros; Santa Lucía del Camino; Zimatlán de Álvarez; San Bartolo Coyotepec; Miahuatlán de Porfirio Díaz; Putla Villa de Guerrero; San Juan Bautista Tuxtepec y Loma Bonita.

- **Resultados**

Se capacitó a un total de 1248 personas, de las cuales 800 son hombres y 458 son mujeres. Impactando en las regiones de: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Valles Centrales, Sierra Sur y Cuenca.

- **Evidencias**

1. Archivos de capacitación, listas de asistencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1axM1mH6OSvB5rGC1sA89s3m0du4WSW0F?usp=sharing

2. Capacitación a Policías Municipales de San Jacinto Amilpas:

https://twitter.com/UnidadGnro_SSPO/status/1224795270963257350?s=20

3. Capacitación a Policías Municipales de Tuxtepec:

https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1235678138945990662?s=20

4. Capacitación a Policías Municipales de Etla: https://t.co/xHqdscv8Tw

5. Capacitación a Policías Municipales de Zaachila: https://t.co/RoLSu3vu0a

6. Capacitación a Policías Municipales de Zaachila:

https://www.facebook.com/Unidad-De-Género-Sspo-106029774116309/photos/pcb.141404263912193/141403967245556

7. Capacitación a Policías Municipales de San Juan Bautista Tuxtepec:

https://www.facebook.com/Unidad-De-Género-Sspo-106029774116309/photos/pcb.157901982262421/157901822262437/

8. Capacitación a diversos cuerpos policiales:

https://www.facebook.com/Unidad-De-Género-Sspo-106029774116309/photos/pcb.159235855462367/159235692129050/

9. Capacitación a Policías Municipales de San Jacinto Amilpas:

https://twitter.com/UnidadGnro_SSPO/status/1224795270963257350?s=20

10. Capacitación a las autoridades de San Bartolo Coyotepec:

https://www.facebook.com/Unidad-De-Género-Sspo-106029774116309/photos/pcb.287486482637303/287482255971059

11. Capacitación a Policías Municipales de San Bartolo Coyotepec:

https://www.facebook.com/sindicaturasanbartolocoyotepec/photos/pcb.123463256047129/123463179380470/

12. Capacitación a Policías Municipales:

https://www.facebook.com/SecretariadeSeguridadPublicaOaxaca/photos/a.521206351331108/3101779183273799

• **Prospección**

Continuar con la coordinación de acciones con las autoridades municipales para la capacitación de sus elementos policiales, a efecto de lograr la implementación de los puntos seguros y de resguardo temporal, en un marco de respeto de competencia y autonomía que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Institución que informa:

SA
Secretaría de Administración

• Acción 1: Capacitación en la materia

• **Resultados**

El personal recibió actualización en materia de género

1. "Enlaces de género funciones y atribuciones"

2. "Prevención de la violencia de género en instituciones y comunidades"

• **Evidencias**

Constancias de participación. Para acceder a las evidencias ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1M0BGwKP4OeQExI_npxrxmr9WHGXnEth6?usp=sharing

• **Prospección**

Certificación del personal de la UG, en el Estándar de Competencia EC0539

Indicador III:

Mujeres atendidas por casos de VG 2019 y 2020.

Institución que informa:

• Acción 1: Centros para el Desarrollo de las Mujeres

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en coordinación con el INMUJERES y acorde al modelo de operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, el cual enmarca las funciones de las y los profesionistas que brindan atención, vinculación y en su caso canalización de servicios a cada una de las usuarias que llegan a los CDM´s. Así mismo este proceso se fortalece con la ruta de atención que realiza el Centro PAIMEF-SMO de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia.

• Resultados

Para el periodo que se reporta de agosto a noviembre 2019, los Centros para el Desarrollo de las Mujeres atendieron a un total de 1257 mujeres en atención psicológica, 881 mujeres en atención jurídica y 667 en otros servicios, de los 30 municipios donde se encontraban los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, incluyendo los 13 que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género: Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa María Tonameca, Santo Domingo de Morelos, Santa María Huatulco, Asunción Nochixtlán, San Juan Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Ixtlán de Juárez, Putla Villa de Guerrero, San Bartolo Coyotepec y Matías Romero Avendaño.

• Evidencias

Formato de Primer Contacto, Oficios de Canalización y Concentrado en Excel de usuarias atendidas.

https://drive.google.com/drive/folders/1_oqF4_YkDsVYRI71MZgB7gXE4M1ssGNn?usp=sharing

• Acción 2

La secretaría de las mujeres brinda servicios especializados y diferencial a mujeres y en su caso hijas e hijos, a través de los siguientes centros de atención especializados en donde se brindan servicios jurídicos (orientación y acompañamiento), Psicológicos (infantil, Adolescente y adultas), trabajo social, ludoteca, atención médica y centros externos en coordinación con organizaciones de la sociedad civil en donde se brindan servicios psicológicos, jurídicos y de trabajo social.

• Nombre de la acción 2019: C.II.1 Fortalecer el “Centro de Atención Ixmucane”, ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2

profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

• Nombre de la acción 2019: C.II.2 Fortalecimiento del "Centro de Atención Consolidando un México Mejor", ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

• Nombre de la acción 2019: C.II.3 Fortalecer el "Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin", ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso, hijas e hijos y personas allegadas."

• Nombre de la acción 2019: C.II.4 Fortalecer el "Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI", ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

• Nombre de la acción 2019: C.II.5 Fortalecer el "Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género" ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 33 profesionistas, 2 recepcionistas, 2 choferes, 1 persona encargada de limpieza, 2 de vigilancia y gastos de operación.

• Nombre de la acción 2019: C.II.6 Fortalecer el "Centro de Atención Externa de Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva", ubicado en el municipio de Tlaxiaco, de la región Mixteca mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

• Nombre de la acción 2019: C.II.7 Fortalecer el "Centro de atención externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos", ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

• Nombre de la acción 2019: C.II.8 Fortalecer el "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de marzo", ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región Istmo mediante el pago de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso sus hijas e hijos y personas allegadas.

• Nombre de la acción 2019: C.II.9 Fortalecer el "Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero", ubicado en el municipio de Chahuites, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas.

• Nombre de la acción 2019: C.II.10 Fortalecimiento al "Grupo Focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca".

• Nombre de la acción 2019: C.IV.11 Creación de la Unidad de atención a mujeres en situación de violencia sexual de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ubicada en el Centro de Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, del municipio de Oaxaca de Juárez de la región Valles Centrales mediante la contratación de 1 Coordinadora, 2 psicólogas y 2 abogadas.

Por un periodo de contratación de las Profesionistas de ocho meses durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

Las once acciones ejecutadas durante el año 2019 tuvieron un presupuesto total de $ 9,355,670.00 (Nueve Millones Trecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.).

Personas atendidas durante el periodo de enero a marzo 2020 subsidiado con recurso estatal y de abril a junio subsidiado con recurso federal del PAIMEF 2020.

Nombre de la acción 2020: C. II. 1 Unidad Fija. Fortalecimiento de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, que opera en coordinación con los Servicios de Salud, ubicada en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 1 coordinadora, 3 psicólogas, 3 abogadas y gastos de operación, el periodo enero a marzo 2020 fue subsidiado con recurso estatal y de abril a diciembre se cubre con recurso estatal.

• Nombre de la acción: C.II.2 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género" ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 32 profesionistas, 2 recepcionistas, 2 choferes, 1 persona encargada de limpieza, 2 de vigilancia y gastos de operación durante el periodo de enero a marzo 2020 con recurso estatal y de abril a diciembre se cubre con recurso federal.

• C.II.5 Unidad Fija. Fortalecimiento del "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo" durante el periodo mayo a diciembre con recurso federal.

• Nombre de la acción 2020: C.II.7 Fortalecimiento al "Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Feminicidio en el Estado de Oaxaca", durante el periodo de enero a marzo se cubre con recurso estatal, y de abril a diciembre con recurso federal.

Por un periodo de seis meses durante los meses las acciones tienen un presupuesto total de abril a diciembre 2020 de $ 8,553,492.00 (Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.).

• Resultados

Atenciones brindadas durante el periodo de mayo a diciembre 2019, subsidiado con recurso federal del PAIMEF 2019.

• “Centro de Atención Ixmucane”, ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, de la Región Valles Centrales, se brindó atención a un total de 273 personas atendidas de las cuales 254 fueron mujeres y 19 hombres.

• “Centro de Atención Consolidando un México Mejor”, ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, de la Región Valles Centrales, se brindó atención a un total de 128 personas atendidas de las cuales fueron 119 mujeres y 9 hombres.

• “Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin”, ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la Región Istmo, se brindó atención a un total de 150 personas atendidas de las cuales fueron 138 mujeres y 12 hombres.

• “Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI”, ubicado en el municipio de Matías Romero de Avendaño, de la región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas para brindar servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. En esta acción se brindó atención a un total de 244 personas atendidas de las cuales fueron 233 mujeres y 11 hombres.

• “Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género” ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales, se brindó atención a un total de 2323 personas atendidas de las cuales fueron 1947 mujeres y 376 hombres.

• “Centro de Atención Externa de Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva”, ubicado en el municipio de Tlaxiaco, se brindó atención a un total de 121 personas atendidas de las cuales fueron 115 mujeres y 6 hombres.

• “Centro de atención externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos”, ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, se brindó atención a un total de 179 personas atendidas de las cuales fueron 175 mujeres y 4 hombres.

• “Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo”, ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, se brindó atención a un total de 289 personas atendidas de las cuales fueron 279 mujeres y 10 hombres.

• “Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero”, ubicado en el municipio de Chahuites, de la Región Istmo, se brindó atención a un total de 127 personas atendidas de las cuales fueron 117 mujeres y a 10 hombres.

• “Grupo Focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca”. En esta acción se brindó atención a un total de 86 víctimas directas de feminicidio.

Creación de la Unidad de atención a mujeres en situación de violencia sexual de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ubicada en el Centro de Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, del municipio de Oaxaca de Juárez de la región Valles Centrales. En esta acción se brindó atención a un total de 163 personas atendidas de las cuales fueron

Atenciones brindadas durante el periodo de enero a marzo 2020 subsidiado con recurso estatal y de abril a junio subsidiado con recurso federal del PAIMEF 2020:

• Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, durante el periodo de enero a abril 2020 se brindó atención a un total de 179 personas atendidas del periodo enero a marzo 2020 subsidiado con recurso estatal de las cuales 168 fueron mujeres y 11 hombres.

• "Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género" ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales durante el periodo de enero a abril 2020 se brindó atención a un total de 1225 personas atendidas de las cuales 1058 fueron mujeres y 197 hombres, así mismo de las personas atendidas durante el periodo de abril a junio 2020 esta acción fue subsidiada con recurso federal y se brindó atención a un total de 1296 personas atendidas de las cuales 1210 fueron mujeres y 86 hombres.

• "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo", Del periodo de mayo a junio se brindó atención a 53 personas, 52 mujeres y 1 hombre.

• "Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Feminicidio en el Estado de Oaxaca", durante el periodo de enero a abril 2020 se brindó atención a un total de personas atendidas 104 víctimas directas, de las cuales 86 fueron mujeres adultas, 12 mujeres adolescentes y 6 niñas, subsidiado con recurso estatal.

• Evidencias

1. Información adicional ir a la siguiente liga de las atenciones brindadas en 2019:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

2. Mayor información adicional ir a la siguiente liga de las atenciones brindadas en 2020:

https://drive.google.com/drive/folders/1l3z5zlRh8wBfF1RQpILNEvIfQsNVnw6D?usp=sharing

• Prospección

Continuar brindando Servicios Especializados e Integrales a Mujeres en Situación de Violencia de Género

Atenciones SMO – PAIMEF y Centros Externos 2019												
Acción	Personas atendidas						Número total de servicios					
	Adultas	Adolescentes	Hijas	Hijos	Personas allegadas	Total	Psicológicos	Jurídicos	Ludoteca	Trabajo Social	Tanatología	Total
Centro PAIMEF-SMO De Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género.	1,463	77	334	290	159	**2,323**	14,049	13,642	2,163	4,752		**34,606**
Grupo Focalizado Para La Atención y Seguimiento a Casos de Feminicidio en el Estado De Oaxaca	38	5	4	6	33	**86**		12,874			7949	**20,823**
Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual	104	18	22	12	7	**163**	1,292	1,824				**3,116**
Centros de atención externa.	**1,279**	**104**	**37**	77	**14**	**1,511**	**6,424**	**6,801**				**13,225**
	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS 2019					**4,083**	**TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS 2019**					**71,770**

Atenciones SMO – PAIMEF y Centros Externos 2020											
Acción	Periodo que se reporta	Personas atendidas			Número total de servicios						
		Mujeres	Hombres	Total	Psicológicos	Jurídicos	Ludoteca	Trabajo Social	Tanatología	Total
Centro PAIMEF-SMO De Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género	Enero a marzo 2020 (recurso estatal)	1,058	197	**1,255**	2,624	4,349	565	1,740		**9,278**
	Abril a 16 de agosto 2020, (recurso federal)	1,210	86	**2,348**	10,051	5,164		1,537		**16,752**
Grupo Focalizado Para La Atención y Seguimiento a Casos de Feminicidio en el Estado De Oaxaca	Enero a marzo 2020 (recurso estatal)					5,303			3,428	**8,731**
	Abril a junio 2020, (recurso federal)	97	6	**103**		3,335			1,961	**5,296**
Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual	Enero a marzo 2020 (recurso estatal)	168	11	**179**	311	598				**909**
	Abril a junio 2020, (recurso federal)	230	13	**243**	1,706	2,293				**3,999**
Centros de atención externa.	Mayo a junio 2020, (recurso federal)	53	1	**53**	506	165				**671**
	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS CON CORTE A JUNIO 2020			**4,182**	TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS CON CORTE A JUNIO 2020					**45,636**

Institución que informa:

SA
Secretaría de Administración

• Acción 1:

Brindar orientación psicológica a mujeres trabajadoras de la Secretaría de Administración que estén viviendo algún tipo de violencia por razón de género.

•Resultados

La UG brindó servicios psicológicos de primer contacto a 4 mujeres.

•Evidencias

1. Reportes mensuales del Plan de Trabajo Institucional, listas de registro.

Para acceder a las evidencias ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1M0BGwKP4OeQExI_npxrxmr9WHGXnEth6?usp=sharing

• Prospección

Mayor difusión de los servicios que brinda la UG.

• Acción 2:

Brindar asesoría jurídica a mujeres trabajadoras de la Secretaría de Administración que estén viviendo algún tipo de violencia por razón de género.

• Resultados

La UG brindó servicios jurídicos de primer contacto a 4 mujeres.

• Evidencias

1. Reportes mensuales del Plan de Trabajo Institucional, listas de registro.

Para acceder a las evidencias ir a la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1M0BGwKP4OeQExI_npxrxmr9WHGXnEth6?usp=sharing

• Prospección

Mayor difusión de los servicios que brinda la UG.

Indicador IV:

Atención psicológica a distancia.

Institución que informa:

• Acción 1: Atención Psicológica por Violencia de Género vía telefónica

• Resultados

42 atenciones psicológicas por violencia familiar y de género vía telefónica

• Evidencias

Registro de atenciones en la plataforma de la Dirección de Atención Médica

https://dam.salud-oaxaca.gob.mx/

Indicador V:

Programa de Contención Emocional a las y los servidores públicos encargados de brindar servicios.

Institución que informa:

• Acción 1: Programa de Contención Emocional de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

El programa de contención emocional tiene como objetivo los siguientes resultados:

Brindar contención a un nivel emocional profundo y que aporte desde las sesiones individuales y grupales con enfoque sistémico, herramientas que fomenten el autocuidado en las profesionistas (abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales y tanatología) así como la red inmediata de soporte socio laboral para continuar trabajando en:

1. Fortalecer los vínculos de confianza entre las profesionistas.

2. Aprender a tolerar el conflicto sin tratar compulsivamente de arreglarlo.

3. Reconocer los sentimientos de vulnerabilidad sin sentirse por ello débiles o avergonzadas.

4. En la aceptación de sí mismas cuando hay fallas, para brindarse comprensión y apoyo.

5. Aprender a tolerar la incertidumbre, soltar el control y confiar en los procesos.

6. Seguir fomentado el autocuidado para preservar la salud emocional y la prevención de trastornos físicos y psicológicos.

7. Seguir aprendiendo para fortalecerse y ser capaces de "atravesar" por las emociones incómodas, sin actuar compulsivamente.

8. Continuar en el aprendizaje de reconocer, practicar y confiar en sus recursos resilientes aún en circunstancias difíciles.

9. Incrementar y fortalecer el conocimiento de recursos en las áreas personal y profesional.

Lo anterior para prevenir factores que contribuyan a sentir reacciones frecuentes como son: trauma vicario, estrés traumático secundario, fatiga de compasión y Síndrome de Burnout consistente en el agotamiento emocional y la despersonalización. Con el programa de contención se busca fortalecer, afianzar y brindar herramientas y estrategias de formación a las profesionistas de atención en temas de violencia en el autocuidado.

Nombre de la acción 2020: Programa de Contención Emocional de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca con recurso del programa anual PAIMEF 2020, se designó un monto consistente en la cantidad de $192,000. 00. Consiste en por lo menos 440 sesiones individuales, dirigido a 45 profesionistas del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento de Casos de Feminicidio en el Estado de Oaxaca y la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual; a realizarse en el Municipio de Oaxaca de Juárez, región Valles Centrales.

- **Resultados**

En 2019 se designó un monto consistente en la cantidad de $192,000. 00. Consistió en 440 sesiones individuales y 10 sesiones grupales dirigido a 44 profesionistas del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca y la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual; a realizarse en el Municipio de Oaxaca de Juárez, región Valles Centrales.

Se encuentra en ejecución el "Programa de Contención Emocional de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca" 2020. Se han realizado 125 sesiones individuales en el periodo de junio y julio 2020 y 4 sesiones grupales, dirigido a 45 profesionistas.

- **Evidencias**

1. Memoria del proceso 2019.

2. Programa de trabajo 2020.

https://drive.google.com/drive/folders/1Ugeis0s8xKQWeBBHAilcJ9spzg6EC5Oy?usp=sharing

- **Prospección**

Se busca que las profesionistas cuenten con todas las herramientas para desempeñar su trabajo de manera eficaz el auto cuidado forma parte de ello este programa tendrá una duración de 9 meses.

• Acción 2: Proyecto "Contención Emocional dirigido a personal de la Secretaría de las Mujeres que atiende de manera directa o indirecta casos de violencia de género"

Dicha acción consistió en la atención psicológica a personal de la IMEF, el cual tuvo como finalidad sensibilizar al personal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca que atiende de manera directa o indirecta casos de violencia de género, respecto al cuidado de la salud emocional mediante la prevención del síndrome de Burnout, a través de un diagnóstico oportuno, de educación del personal.

Se realizaron talleres grupales para aprender a identificar signos del síndrome, así como también sesiones individuales.

- **Resultados**

Con una inversión de $199,700.00 (ciento noventa y nueve mil setecientos pesos), la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca llevó a cabo el proyecto, obteniendo lo siguiente:

Se realizaron 14 sesiones grupales (de 90 minutos cada una).

200 sesiones individuales (de 45 minutos cada una).

- **Evidencias**

Se agrega sistematización del proceso en digital. Información que puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1kV-c_G1H32uJmhQQfUaT2f1pQ1uJAXi-?usp=sharing

- **Prospección**

Seguir capacitando al personal con el que cuenta la SMO para así poder cumplir con las funciones que le fueron encomendadas en el Artículo 46-C de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Indicador VI:

Otros.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1:

La atención a niñas, adolescentes y mujeres en los puntos de resguardo implementados en su jurisdicción, corresponde a las y los elementos policiales municipales.

• Resultados

61 puntos Distribuidos en los municipios de: Oaxaca de Juárez, Villa de Zaachila, Santa Lucía del Camino, Santa María Huatulco y Miahuatlán de Porfirio Díaz; impactando las regiones de Valles Centrales, Costa, Cuenca del Papaloapan y Sierra Sur.

De la aplicación "Mujeres a Salvo" se tienen los siguientes resultados: Total, de descargas en entorno de pruebas para iOS (Apple): 37. Total, de descargas sistema Operativo Android: 99.

El número total de alertas que se han atendido a partir de la puesta en marcha de la nueva versión de la app, es de 53 incidencias atendidas.

• Evidencias

"Los puntos establecidos pueden ser visualizados directamente en la app " "Mujeres a Salvo" disponible para descarga en play store.

1. En Tuxtepec se pone en marcha SSPO "mujer segura" y "mujeres a salvo" https://bit.ly/3hxJJ1q

2. Asimismo, se pueden consultar diversas notas periodísticas y publicaciones: https://rosyramales.com/activan-programas-mujeres-a-salvo-y-mujer-segura-en-la-villa-de-zaachila/

3. https://images.app.goo.gl/YrobWsCbqRstTg7cA

4. Vinculación con autoridades para instalación de los puntos de Mujeres a Salvo:

https://twitter.com/UnidadGnro_SSPO/status/1205585147006869504?s=20

• Prospección

Continuar con la coordinación de acciones con las autoridades municipales para la capacitación de sus elementos policiales, a efecto de lograr la implementación de los puntos seguros y de resguardo temporal, en un marco de respeto de competencia y autonomía que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Institución que informa:

SA
Secretaría de Administración

- **Acción:**

La Secretaría de Administración a través de la Unidad de Género, la UDP y CEPR capacita y sensibiliza al personal de la dependencia en temas de derechos humanos, prevención de la violencia de género hacia las mujeres y no discriminación.

- **Resultados**

Difusión del "Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente" y "Guía Básica: Uso del lenguaje incluyente y no sexista", entre todo el personal de la Secretaría.

Creación del Sitio digital de la Unidad de Género en la página oficial de la Secretaría de Administración.

Se sensibilizaron y capacitaron a 1,747 personas, 1390 mujeres y 357 hombres; en los siguientes temas:

1. Trabajo productivo y reproductivo.
2. Políticas de igualdad, presupuesto para una vida libre de violencia de género.
3. Mecánica de emergencia para mujeres.
4. Lenguaje Incluyente.
5. Defensa personal física y emocional para mujeres.
6. Prevención de la Violencia a través del autocuidado.
7. Prevención en materia de violencia digital, acoso cibernético y la Comisión de delitos contra mujeres a través de las nuevas tecnologías, así como las acciones de atención a casos.
8. Lenguaje no sexista en la Administración Pública Estatal para prevenir la violencia de género.
9. Amor, ¿apego o adicción?
10. Electricidad básica para mujeres.
11. Por nosotras que nos queremos tanto.
12. Cero violencia, más conciencia.
13. Hablemos de discriminación.

14. Construyendo comunidades digitales entre mujeres.

15. Coacción de género.

16. Salud mental en tiempos de Covid

17. Respeto, herramienta para una vida sin violencia.

18. Masculinidades positivas durante el confinamiento

19. Se realizaron 3 eventos de cine-reflexión de las películas: "Te doy mis ojos", "Talentos Ocultos" y "Enamorada".

Se contribuyó en la revista digital "Construyendo Oaxaca" con los temas:

1. Feminismo

2. Sororidad.

3. Techo de Cristal.

4. Hombres machistas.

5. Generación igualdad.

6. Cómo evitar el estrés o la ansiedad mientras te mantienes en cuarentena.

7. Si en este periodo de contingencia vives violencia de género, no estás sola / Directorio de auxilio.

8. Durante la contingencia seguimos promoviendo la igualdad.

9. Cómo fortalecer la salud mental

10. Vivir en armonía familiar en contingencia sanitaria.

• **Evidencias**

1. PÁGINA OFICIAL DE LA SA: https://www.oaxaca.gob.mx/administracion

2. PUBLICACIONES REVISTA "CONSTRUYENDO OAXACA":

https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/revista/

3. REPORTE DE ACTIVIDADES A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, FOTOGRAFÍAS, CIRCULARES, MEMOS Y TARJETAS INFORMATIVAS:https://drive.google.com/drive/folders/1M0BGwKP4OeQExI_npxrxmr9WHGXnEth6?usp=sharing

4. EVIDENCIA CAPACITACIÓN DIGITAL:

https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/wp-content/uploads/sites/66/2020/07/45.pdf

5. EVIDENCIA BOXEO FEMENIL:

https://www.facebook.com/notes/secretar%C3%ADa-de-administraci%C3%B3n/fuerza-y-entusiasmo-resultado-de-la-pr%C3%A1ctica-de-box-femenil/2232379980198842/

6. EVIDENCIA EN REVISTA DIGITAL:

https://twitter.com/German_Espinosa/status/1285249002120851467?s=08

7. NOTICIA DIGITAL:

http://realidadoaxaca.com/une-esfuerzos-administracion-para-salvaguardar-derechos-de-la-mujer/?platform=hootsuite&fbclid=IwAR1gti7iH0i0u6jQ5OjcXnvFtqkwer-1T44Pk_X5iATjSWfch3Fxtlt3I0ik

8. EVIDENCIA EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER:

https://www.facebook.com/notes/secretar%C3%ADa-de-administraci%C3%B3n/fomenta-administraci%C3%B3n-desarrollo-pleno-de-mujeres-trabajadoras/2298043436965829/

9. EVIDENCIA CAPACITACIÓN DIGITAL:

https://twitter.com/German_Espinosa/status/1286379417632210944?s=08

- **Prospección**

Generar vínculos de colaboración con instancias especializadas para sensibilizar y capacitar al personal de la SA en materia de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.

La Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría impartirá al menos 7 eventos de capacitación en lo que resta del año, para sensibilizar y capacitar en prevención de la violencia contra las mujeres.

Institución que informa:

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

•Acción 1:

Promoción de Directorio Telefónico y de Redes sociales para la atención de la violencia de género

- **Resultados**

Publicación en diversos medios y redes sociales del directorio para la atención psicológica

- **Evidencias**

Publicación de Directorio de Atención vía telefónica en redes sociales y en la página de la Dirección de Atención Médica. https://dam.salud-oaxaca.gob.mx/

- **Prospección**

Como meta a futuro resulta conveniente establecer de manera formal con objetivos específicos la atención telefónica de la violencia de género.

Medida 2

La difusión del número de emergencia nacional 911 en los municipios señalados, la coordinación estatal del número de emergencia deberá de dar un reporte mensual respecto de las llamadas recibidas en las localidades que integran estos municipios y el seguimiento brindado.

Indicador I:

Difusión del número de emergencias nacional 911.

Institución que informa:

•Acción 1:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Coordinación de Comunicación Social, implementa de manera permanente la difusión de gráficos, infogramas preventivos y campañas para la prevención de la violencia por razón de género; además de promover el uso adecuado del Servicio de Emergencias 911. Ello, mediante las cuentas oficiales de las diversas áreas que conforman dicha Secretaría.

Como parte de la estrategia multimodal de difusión del Servicio de Emergencia 9-1-1, se socializó a campaña "ATRÉVETE, SÉ VALIENTE Y DENUNCIA" para la que se realizaron gráficos y producciones en español y lengua Zapoteca del Valle; misma que fue difundida a través de todas las cuentas de las áreas que integran la institución.

• Resultados

Se difundieron diversos productos gráficos y audiovisuales de las siguientes campañas: "Cero Tolerancia", "Mujeres a Salvo", "9-1-1 con perspectiva de género", "Día Naranja", Cero Violencia en el Noviazgo", "Toma Nota", "Violencia Sexual Infantil", "Violentómetro", "Atrévete, sé valiente y denuncia"; además de otros materiales informativos impresos como lo son trípticos, cápsulas, exposiciones y participaciones en Facebook Live.

Respecto a la campaña "ATRÉVETE, SÉ VALIENTE Y DENUNCIA", esta se ejecutó en coordinación con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), por lo que los spots institucionales fueron contemplados en la programación Global 96.9 ARO FM en la Ciudad de Oaxaca y Valles Centrales; así como, en Oaxaqueña Radio 92.9 ARO FM; incluyendo su red de repetidoras al interior del Estado. Fueron alternados cuatro impactos diarios, distribuidos en ambas frecuencias a lo largo de la programación, durante el periodo 07 de agosto al 31 de octubre de 2019.

La población potencialmente impactada suma 257 mil 088 personas a través de las 31 cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, sin contabilizar el material gráfico que incluye los logos del número de emergencia 9-1-1 y que es difundido a través de las cuentas de diversas áreas.

- **Evidencias**

1. VIDEO Atrévete, sé valiente y ¡Denuncia! El mejor aliado de las mujeres, es el número de emergencias: https://youtu.be/dQk0lMewPkk

2. Video Atrévete, sé valiente y ¡Denuncia! El mejor aliado de las mujeres, es el número de emergencias:

https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1160325375303589896?s=19

3. SE PONE EN MARCHA LOS PROGRAMAS "MUJER SEGURA" Y "MUJERES A SALVO" EN TUXTEPEC: https://bit.ly/3hxJJ1q

4. Infografía de Atrévete, sé Valiente ¡Denuncia! Parar la violencia está en nuestras manos:https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1228734237278441479?s=19

5. Campaña Únete Día Naranja: https://bit.ly/3jFeIuo

6. Capacitación para Prevenir La Violencia Digital: https://bit.ly/2CQdNqe

7. Centro de reeducación atiende a más de 3 mil hombres: https://bit.ly/3f7KDjP

8. Programa cero tolerancia y acciones por el día naranja para erradicar violencia de género: https://sspo.gob.mx/?p=39557

9. Infografía del día 25 de noviembre día naranja: https://bit.ly/32S7tsX

10. Acciones de estrategias de seguridad y prevención, para garantizar el derecho de las niñas y mujeres a una vida libre de violencia: https://bit.ly/2BugUnc

- **Prospección**

Ampliar las distintas campañas de difusión del Servicio de Emergencias 911, a modo de incidir en los municipios que hablan lenguas indígenas. Ello, a través de un lenguaje claro y con enfoque intercultural, considerando las variantes lingüísticas y la particularidad de sus hablantes

- **Acción 2**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca continúa con la profesionalización de las y los operadores del Servicio de Emergencias 9-1-1; y, Denuncia Anónima 089, para dar atención con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia.

Las y los operadores se capacitaron en los siguientes temas: Reingeniería Humana; Protección por Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes; Atención Telefónica a la Crisis por Violencia de género; Manejo de Emociones; Primeros Auxilios Psicológicos; Detección Temprana, Canalización, Consejería breve de las Adicciones y Cero Tolerancia a la Violencia Hacia las Mujeres.

- **Resultados**

Las capacitaciones de las y los operadores fueron impartidas por diferentes instancias y organizaciones especializadas en la materia, tales como National Emergency Number Association (NENA 911), Centro Nacional de Información (CNI), Centro de Integración Juvenil A.C, Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPPINA), Servicios de Salud de Oaxaca, Unidad de Género de la SSPO, a fin de que las y los operadores brinden la atención adecuada a las usuarias de la línea de emergencias 9-1-1 en temas de violencia de género.

- **Evidencias**

1. Se imparte SSPO capacitación de las naciones unidas para mantener y reforzar la lucha contra la violencia de género: https://sspo.gob.mx/?p=41560

2. Se imparte el taller "cero tolerancia" dirigido a operadores del 911 y 089: https://twitter.com/unidadgnro_SSPO/status/1277734931007975433?S=20

3. Se imparte el taller "cero tolerancia" dirigido a operadores del 911 y 089: https://www.facebook.com/106029774116309/posts/302541981131753/

- **Prospección**

Brindar seguimiento a las capacitaciones de las y los operadores telefónicos, a efecto de fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante los llamados de auxilio de las mujeres en situación de violencia por razón de género.

Institución que informa:

- **Acción: Capacitación a personal Supervisor y Asesor Técnico Pedagógico de las Escuelas de nivel básico.**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, coordinó al personal supervisor y asesor técnico pedagógico de Escuelas a nivel básico del Estado, priorizando los 40 municipios con Alerta de Violencia de Género a fin de capacitar al personal antes mencionado en temas de los número de emergencias 911 y 089.

Con esta capacitación se busca informar al personal sobre las funciones de los número 911 y 089, que ellos y ellas a su vez repliquen dicha información en sus centros de trabajo con: personal docente frente a grupo, personal administrativo, personal de apoyo, padres y madres de familia y alumnado en general para reportar algún caso de violencia.

- **Resultados**

Con esta actividad el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da cumplimiento a los puntos 5 y 6 de Ruta de la capacitación, atendiendo a un total de 49 personas. Las poblaciones atendidas fueron: San Pedro Pochutla, Tamazulapam Villa del Progreso, Santiago Astata, Oaxaca de Juárez, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Sola de Vega, San Lorenzo Cacaotepec y Ocotlán de Morelos.

De esta manera se dio atención al 37.5% de municipios con Alerta de Violencia de Género en la región de los Valles Centrales, al 10% de municipio en la región de la Costa y al 50% de municipio en la región de la Sierra Sur. De esta forma se dio atención en un 12.5% de municipios con Alerta de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca.

- **Evidencias**

Los materiales probatorios son los siguientes: Tarjetas informativas, Ruta de capacitación y Evidencia fotográfica.

https://www.facebook.com/743458419068868/posts/2478179215596771/?sfnsn=scwspwa&extid=EDhmaTcGDmcMbMU1

https://drive.google.com/drive/folders/1zEPbukDSWk6FIYIvSnydqCLOYJigHOCe?usp=sharing

- **Prospección**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, reitera su disposición a seguir implementando acciones que den atención a la población priorizando aquellos con Alerta de Violencia de Género en el Estado, a través de capacitaciones que sumen a informar a la población sobre cómo actuar ante situaciones de violencia.

Indicador II:

Reporte de llamadas recibidas con temas relacionados a casos de violencia de género.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1:**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE 911), efectúa el reporte de llamadas tomando en consideración los rubros establecidos en el Catálogo Nacional de Incidentes; clasificándolos como:

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VIOLENCIA DE PAREJA y VIOLENCIA FAMILIAR.

- **Resultados**

En el Servicio de Emergencias 911, se recibieron los incidentes que a continuación se detallan:

	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VIOLENCIA DE PAREJA	VIOLENCIA FAMILIAR
VALLES CENTRALES	1388	1345	4495
ISTMO	265	545	1867
COSTA	137	115	84
PAPALOAPAN	89	56	496
MIXTECA	146	519	215
CAÑADA	3	0	5
SIERRA SUR	18	13	61
SIERRA NORTE	1	0	0
ESTADO DE OAXACA	2047	2633	7223

Medida 3

En las localidades mixtas o urbanas, la creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de seguridad pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. Deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales para atender la violencia de género. Estas agrupaciones deberán actuar coordinadamente con otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, violencia familiar, órdenes de protección y búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas.

Indicador I:

Creación o fortalecimiento de agrupaciones policiales de seguridad pública especializada en los casos de atención de la violencia contra las mujeres.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través del Sistema de Desarrollo Policial, continuó con la capacitación en el Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género, a elementos que integran las instituciones policiales; como parte de su formación inicial y profesionalización, en los 40 municipios con AVGM. De igual modo, se brindó capacitación en este sentido a integrantes de las policías comunitarias, dentro del Curso Básico.

• Resultados

Se capacitaron a policías municipales y topiles de los 40 municipios declarados con AVGM.

• Evidencias

1. Curso de especialización sobre Actuación Policial en Materia de Violencia de Género contra las Mujeres: https://sspo.gob.mx/?p=43327

2. Capacitación a policías con enfoque de género para municipios de Oaxaca con AVGM:https://oaxaca.eluniversal.com.mx/seguridad/04-11-2019/capacitan-policias-con-enfoque-de-genero-para-municipios-de-oaxaca-con-avg

3. Inauguración curso de especialización sobre Actuación Policial en Materia de Violencia de Género contra las Mujeres:

https://twitter.com/UnidadGnro_SSPO/status/1191397296660979713?s=20

4. Capacita SMO y SSPO a policías municipales para prevenir violencia de género: https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/capacita-smo-y-sspo-a-policias-municipales-para-prevenir-violencia-de-genero/

• Prospección

Continuar con la formación inicial y profesionalización de elementos policiales estatales, municipales y topiles.

•Acción 2:

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad de Género, promueve la creación de las Unidades de Reacción Inmediata para la Atención a Víctimas de Violencia por Razón de Género, denominadas "Mujer Segura" en los municipios con AVGM y en todo el territorio estatal. Ello, a efecto de otorgar atención especializada a las mujeres que se encuentren en situación de violencia por razón de género.

• Resultados

Durante el periodo agosto 2019 - agosto 2020, se activaron 03 Unidades de Reacción en los municipios de: Zimatlán de Álvarez, Huajuapan de León y San Juan Bautista Tuxtepec.

Contando actualmente con un total de 13 Unidades de Reacción

• Evidencias

1. Activación del programa "Mujeres a salvo" y "Mujer segura" en al Municipio de Zaachila: https://twitter.com/Masnoticias0ax/status/1188860657556447233?s=19

2. Activación del programa "Mujeres a salvo" y "Mujer segura" en al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec:

https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1235971427897151488?s=19

3. Activación del programa "Mujeres a salvo" y "Mujer segura" en al Municipio de Zaachila:https://rosyramales.com/activan-programas-mujeres-a-salvo-y-mujer-segura-en-la-villa-de-zaachila/

4. Activación del programa "Mujeres a salvo" y "Mujer segura" en al Municipio de Santa María Huatulco:

https://twitter.com/diarioelfortin/status/1162788699370864640?s=19

5. Activación del programa "Mujeres a salvo" y "Mujer segura" en al Municipio de Santa María Huatulco: https://sspo.gob.mx/?p=41844

6. Activación del programa "Mujeres a salvo" y "Mujer segura" en al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec: https://oaxaca.digital/en-tuxtepec-pone-en-marcha-ssp-oaxaca-mujer-segura-y-mujeres-a-salvo/

- **Prospección**

Promover con las autoridades municipales, la creación de sus Unidades de Reacción Inmediata; a fin de que se atiendan los casos de violencia hacia las mujeres, desde una perspectiva de género.

• Acción 3:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia por Razón de Género "Mujer Segura" de la Policía Estatal, da atención especializada a las mujeres, sus hijas e hijos.

- **Resultados**

La Unidad de Reacción Inmediata para la Atención a Víctimas de Violencia por Razón de Género, de la Policía Estatal, está integrada por 12 elementos (06 por turno de 24 horas); y, se cuenta con dos patrullas, mismas que operan en las diferentes regiones.

- **Evidencias**

Información adicional para consulta en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1JUmdU-jmzGouihwXXOFWAEXdpyOeUOjPs/view?usp=sharing

- **Prospección**

Garantizar la profesionalización de las y los elementos policiales, para que las intervenciones que realicen en casos de violencia hacia las mujeres, sean con perspectiva de género.

• Acción 4:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, como instancia estatal responsable, coadyuva con los municipios de San Bartolo Coyotepec y Oaxaca de Juárez; para establecer un modelo policial que permita el fortalecimiento de las capacidades institucionales en ambos órdenes de gobierno. Esto, a fin que la actuación policial se implemente con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, atención, sanción, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres. Lo anterior, a través del subsidio federal aprobado.

- **Evidencias**

Proyectos aprobados por el Comité de evaluación respecto de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2020: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569027/Subsidios_AVGM_2020_aprobados_10082020.pdf

- **Prospección**

Coordinar acciones con los municipios de San Bartolo Coyotepec y Oaxaca de Juárez, para la ejecución del proyecto.

Indicador II:

Personal capacitado para atención de casos de violencia contra las mujeres.

Institución que informa:

•Acción 1:

"Curso de especialización sobre Actuación Policial en materia de Violencia de Género contra las Mujeres"

Dirigido a por lo menos 150 policías municipales preventivos de municipios con y sin Declaratoria de AVGM, que se impartirá mediante 40 horas de curso y seis réplicas, a realizarse en la región de Valles Centrales con un total 280 horas de capacitación, que realizó la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019.

Se realizó con el objetivo de brindar los conocimientos y herramientas especializadas a policías de reacción inmediata municipal, síndicas y síndicos municipales, sobre la actuación en casos de violencia de género contra las mujeres, para que puedan canalizar a las mujeres a los distintos Centros de Atención y cuenten con los procedimientos de actuación policial adecuados para lograr una idónea detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres por cuestiones de género; generando espacios seguros para mujeres y niñas.

- **Resultados**

Se logró la capacitación a 232 personas entre policías municipales, Estatales y Policía Auxiliar Bancaria Industrial y comercial comisionado en municipios.

Asistieron 115 mujeres y 117 hombres, de las siguientes edades: 7 mujeres de 17 a 24 años, 23 mujeres de 25-29 años, 20 de 30-34 años, 28 mujeres de 35-39 años, de 40 a 44 años 10 mujeres, de 45-49 años 13 mujeres, de 50-54 años 3 mujeres y de 55-59 años 1 mujer. 8 hombres de 20-24 años, 22 hombres de 25-29 años 22 hombres, de 30-34 años 21 hombres, de 35-39 años 24 hombres de 40-44 años 17 hombres, de 45-49 años 12 hombres de 50 a 54 años 4 hombres, de 55-59 años 7 hombres y de 60 años 2 hombres".

Los municipios beneficiados fueron San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional; Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez; Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santa María Yucu-

hiti; San Juan Bautista Tuxtepec, Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Salina Cruz, San Juan Guichicovi; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla de Guerrero y San Pedro Pochutla.

Cabe mencionar que asistieron al curso más policías de los establecidos como población objetivo (150), asistiendo al curso elementos de los municipios de Cuilapam de Guerrero, Santa Cruz Amilpas, Santa María Atzompa, San Antonino Castillo Velasco, Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Etla, Santa María Coyotepec, San Pedro Mixtepec, Santo Tomas Jalieza, Ocotlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Santa María Coyotepec y San Pablo Villa de Mitla. Asimismo.

Para esta acción se destinaron recursos federales correspondientes a $414,000.00 (Cuatrocientos catorce mil pesos 00/MN)

- **Evidencias**

Programa de trabajo, cartas descriptivas, memorias fotográficas y memoria del proceso en donde se sistematizaron los resultados de la acción. Documentos que pueden ser consultados en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1f-n-auzW_2AlzjOVNudwHc_bIq7G939j?usp=sharing

- **Prospección**

La creación de unidades de Mujer Segura en todos los municipios capacitados.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción:**

Integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, Policías Municipales y Topiles

- **Resultados**

De agosto de 2019 a la fecha, se han capacitado un total de 2 mil 151 integrantes de las instituciones policiales; de los cuales, 1 mil 268 son integrantes de la Policía Estatal, 359 de las Policías Municipales que pertenecen a los 40 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y 524 a Policías Municipales de otros municipios del Estado de Oaxaca.

- **Evidencias**

Constancias de los elementos capacitados

https://drive.google.com/file/d/1JUmdUjmzGouihwXXOFWAEXdpyOeUOjPs/view?usp=sharing

Indicador III:

Intervenciones hechas por las agrupaciones policiales en temas relacionados con la VG (2019 y 2020).

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1:**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Unidad de Reacción Inmediata para la Atención a Víctimas de Violencia por Razón de Género, da atención directa y focalizada a las llamadas de Auxilio reportadas por: el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4); Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género; Centro de Justicia para Mujeres; orden superior; Oficios de colaboración; y, otras instituciones.

- **Resultados**

La Unidad de Reacción Inmediata para la Atención a Víctimas de Violencia por Razón de Género, en el periodo agosto 2019- junio 2020, ha dado atención a las incidencias en los siguientes términos:

- C4: 145
- Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género: 96
- CEJUM: 20
- De orden superior: 32
- Otras instituciones: 28
- Recomendaciones: 103
- Auxilios Negativos: 19
- Personas trasladadas la FGEO: 60
- Medidas Cautelares (visitas a domicilio): 381

Medida 4

El establecimiento en coordinación con las autoridades estatales de un mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, Fiscalía, Centro de Justicia para las Mujeres y Poder judicial. Para los municipios que se rigen bajo los sistemas normativos internos, así como para las localidades de difícil acceso, generar o fortalecer los mecanismos existentes que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia feminicida, a través de la coordinación de las autoridades del sistema de cargos.

Indicador I:

Órdenes de protección emitidas o ejecutadas (2019 y 2020).

Institución que informa:

PODER JUDICIAL OAXACA

•Acción 1:

De julio de 2019 a julio de 2020, el Poder Judicial del Estado emitió 863 medidas u órdenes de protección: 480 son de carácter emergente, 220 preventiva y 155 de naturaleza civil, en favor de igual número de mujeres víctimas de violencia. A diferencia del primero periodo que se informó (30.2%), este segundo periodo es de 68.8%.

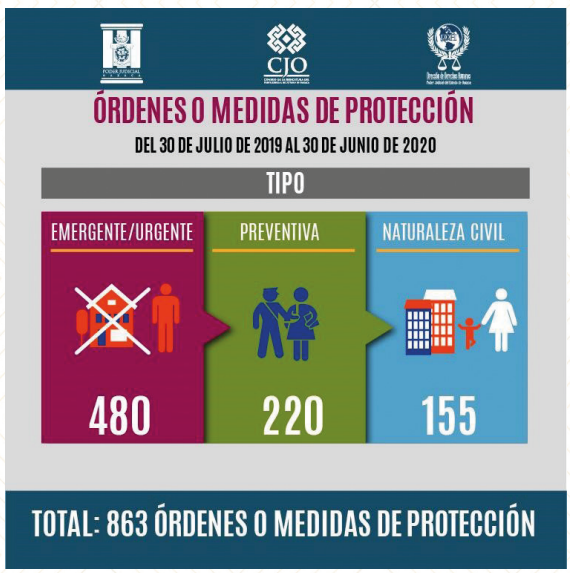

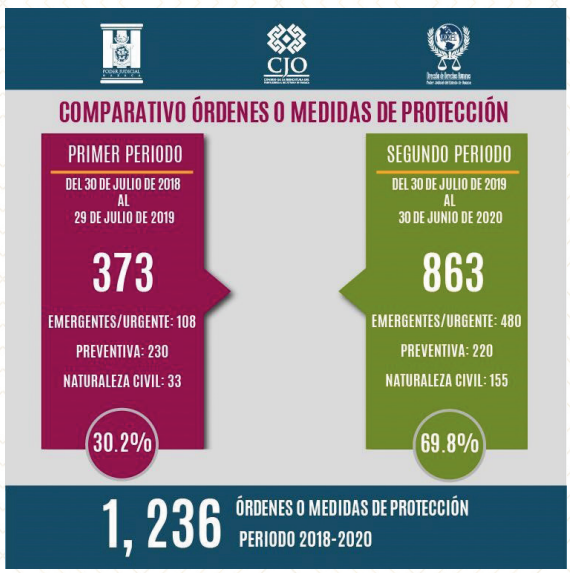

Finalmente, se informa que se están instalando mesas de trabajo –internamente- en el Poder Judicial, para buscar las rutas o el mecanismo para el registro de las medidas u órdenes de protección al BANAVIM; lo anterior, debido a cuestiones multifactoriales, como la falta de acceso al internet en los Juzgados (debido a la lejanía en la que se encuentran), o no contar con mayores datos cualitativos para reportar la información al Banco Estatal. Se tiene contemplado retomar con el Centro de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Seguridad Pública, la capacitación dirigida a juezas y jueces adscritos a las distintas regiones del Estado, para que entiendan sobre la importancia de contar registros claros sobre la emisión de estas medidas judiciales; y, posteriormente, solicitar cuentas y claves de acceso al BANAVIM.

- **Resultados**

No existe avance en el reporte de registro de órdenes o medidas de protección al BANAVIM. Se está trabajando en la construcción de la ruta.

- **Evidencias**

Oficio PJEO/CJ/DPI/893/2020 y anexo, emitido por la Directora de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, mediante el cual, proporciona la información sobre medidas u órdenes de protección.

Carpeta electrónica de evidencias de actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado. Consultable acá:

https://drive.google.com/drive/folders/1WC23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZlitrkL?usp=sharing

- **Prospección**

Se encuentra en proyecto dos normatividades internas:

El primero: Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante él se establece la obligación de designar y reportar la información al BANAVIM, por parte de las personas juzgadoras. Y, el segundo, una Guía para que las juzgadoras y juzgadores, así como el personal de apoyo judicial, sepa cómo ingresar a la plataforma de BANAVIM, para reportar las medidas u órdenes de protección.

Institución que informa:

•Acción 1:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Unidad de Reacción Inmediata para la Atención a Víctimas de Violencia por Razón de Género de la Policía Estatal, adoptó 109 Medidas de Protección.

• Resultados

Se concluyeron 87 Órdenes de Protección y se mantienen activas 22.

• Evidencias

Oficios de adopción de órdenes de protección:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/15As8ThXV8M7iU9vk4jnzudTqXqda-OfL

• Prospección

Capacitar a una mayor cantidad de personal operativo para el cumplimiento efectivo de las medidas de protección.

Indicador II:

Botones de auxilio instalados (2019 y 2020).

Institución que informa:

• Acción 1:

Fueron proporcionados 10 botones de auxilio a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, con la finalidad de que sean operados a través de una plataforma específica ubicada en el Servicio de Emergencias 9-1-1.

•Prospección

Operar de manera coordinada e integral los "Botones de Auxilio", a través del Servicio de Emergencias 9-1-1.

Indicador III:

Avance del mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1:**

En cumplimiento a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia de Género, el Condigo Penal del Estado de Oaxaca y la Ley General de Víctimas; se ha fortalecido la coordinación con las autoridades estatales Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia para Mujeres y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para el seguimiento de las órdenes de protección, a través de la Policía Estatal y su Unidad de Reacción Inmediata para la Atención a Víctimas de Violencia por Razón de Género.

- **Evidencias**

Tema: "La Masculinidad como constructo social". Actividad dirigida a colaboradores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (TSJEO).

https://www.facebook.com/278839612576081/posts/971764736616895/

- **Prospección**

Establecer acciones conjuntas a fin de sensibilizar a policías estatales y autoridades municipales en el seguimiento de órdenes de protección.

Institución que informa:

•Acción 1:

El Poder Judicial del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, suscribieron, el 20 de mayo del presente año, dos convenios (Marco y Específico), con la finalidad de establecer las bases de coordinación interinstitucional, para realizar las actividades de capacitación y seguimiento del registro de medidas u órdenes de protección a favor de las mujeres y niñas víctimas de violencia, establecidas en el Capítulo Quinto, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y demás legislación aplicable.

Además, los citados instrumentos jurídicos, establece la responsabilidad del Poder Judicial en registrar las medidas u órdenes de protección al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de violencia contra las Mujeres. Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública se obliga a solicitar ante la instancia correspondiente las altas y bajas de las personas usuarias, así como las claves de acceso para el registro de las medidas u órdenes de protección al BANAVIM.

- **Resultados**

Un Convenio que establece mecanismos permanentes para el seguimiento de las medidas u órdenes de protección, así como su registro al BANAVIM.

- **Evidencias**

Programa de ceremonia, fotografía y videograbación, carpeta electrónica de evidencias de actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado. Consultable acá:

https://drive.google.com/drive/folders/1WC23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZlitrkL?usp=sharing

- **Prospección**

El Poder Judicial del Estado tiene pendiente suscribir un Convenio de Colaboración con EQUIS Justicia para las Mujeres, A.C., para ejecutar el proyecto: Fortalecimiento de la respuesta de instituciones de justicia ante el aumento de violencia contra mujeres y niñas en el contexto de COVID-19, a través de la creación de herramientas prácticas, el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y la transferencia de conocimientos a organizaciones de la sociedad civil.

El proyecto se encuentra financiado por la Embajada de Canadá. Su objetivo general es: fortalecer la emisión de órdenes de protección como un mecanismo sencillo, rápido y eficaz con el que cuentan las mujeres en situación de violencia, específicamente en el contexto de la crisis sanitaria, social y económica del COVID-19. A continuación, se anuncia los resultados que se esperan:

Fortalecer las capacidades teóricas y prácticas a juezas y jueces en materia de órdenes de protección para mejorar la respuesta para la atención de las mujeres que viven violencia ante el contexto de

COVID-19; así como, para facilitar el análisis del riesgo en el que se encuentran las mujeres que viven en situación de violencia, ejercicio que realizan al dictar órdenes de protección

Difundir infografías dirigidas a las mujeres en situación de violencia con información sobre qué son las órdenes de protección, dónde se solicitan y cómo funcionan

Un kit de herramientas de fortalecimiento para organizaciones de la sociedad civil en materia de órdenes de protección, y una guía o lineamientos para dictar órdenes de protección como un documento orientador en la labor jurisdiccional.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, con el objetivo de realizar actividades coordinadas de investigación académica, capacitación, sensibilización y difusión; firmó un convenio con el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca (TSJO), con lo que se garantiza la aplicación e instrumentación de políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos; además de sentarse bases de capacitación, especialización, sensibilización y seguimiento del registro en el BANAVIM, respecto de las Medidas u Órdenes de Protección en beneficio de las mujeres y niñas víctimas de violencia.

• Resultados

Se realizó la programación de capacitación de las y los jueces, para la integración efectiva del Banco Estatal y Nacional de Casos de Violencia contra las Mujeres; específicamente, en lo que respecta a las órdenes de protección.

• Evidencias

1. Firma del convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca: https://sspo.gob.mx/?p=45974

2. Capacitación a 41 ayuntamientos para prevenir la violencia de género desde plataforma Banavim:

https://www.facebook.com/278839612576081/posts/733986847061353/

3. Capacitación a 41 ayuntamientos para prevenir la violencia de género desde plataforma Banavim: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2390680881050303&id=496454243806319

• Prospección

Capacitar al 100% en Juzgados Penales y Familiares, para la integración periódica de información sobre Órdenes de Protección a mujeres en situación de violencia.

Medida 5

La creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales, garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.

Indicador I:

Albergues creados o fortalecidos para atender situaciones de violencia contra las mujeres.

Institución que informa:

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

•Acción 1: Subsidio para el Fortalecimiento de la Casa de Medio Camino (CAMEC) en el Municipio de Oaxaca de Juárez

Como parte de las acciones realizadas para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) el Municipio de Oaxaca de Juárez, gestionó recursos federales por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para generar un espacio de protección, calidad y seguridad con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la Casa de Medio Camino (CAMEC) a través de su equipamiento y servicio integral y de calidad para las mujeres en situación de violencia, así como de sus hijas e hijos.

Dicho Municipio compró mobiliario en general, equipo de oficina, médico y recreativo (ludoteca para la niñez) y de seguridad para generar un espacio de protección y seguro con mayor calidez para las mujeres en situación de violencia.

Fortaleció las habilidades y capacidades de las mujeres en actividades como: autodefensa personal, reparación básica del hogar, plomería, círculos de lectura, huertos de traspatio y electricidad.

Creó espacios lúdicos para fortalecer actividades de las niñas y los niños.

- **Resultados**

*Este proyecto tuvo un presupuesto federal asignado por la cantidad de $560,000.00 (Quinientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N), mismo que fue ejercido y comprobado por el Municipio de Oaxaca de Juárez ante la CONAVIM.

Los resultados del fortalecimiento del CAMEC son los siguientes:

• Se adquirieron muebles para el fortalecimiento de las áreas administrativa, ludoteca, habitaciones, sala, comedor, jardín y área de repostería.

• Se crearon espacios para diversas actividades de las usuarias, como taller de yoga, taller de electricidad y huertos y huertos de traspatio.

• Se creó un espacio de lectura para las hijas e hijos de las usuarias, así como espacios para juegos didácticos que ayuden a su aprendizaje.

• Evidencias

1. Memoria fotográfica:

2. Cierre de Acta del subsidio para el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Casa de Medio Camino en el Municipio de Oaxaca de Juárez"

Información que puede ser consultada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1TO-w-aSKSB9oU5wrvr7YEAAlaMLGbOm-?usp=sharing

• Prospección

Aun cuando se cuenta con un espacio más digno para albergar a mujeres en situación de violencia, la Casa de Medio Camino (CAMEC) se puede fortalecer todavía más, con nuevas actividades que permitan a las mujeres desarrollar sus habilidades y generar condiciones de independencia y empoderamiento.

• Acción 2: Fortalecimiento de la Casa de Medio Camino (Albergue); en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Con recurso estatal gestionado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, se fortaleció el alberge especializado llamado Casa de Medio Camino (CAMEC) del Municipio de Oaxaca de Juárez, para asegurar que las mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, cuenten con un espacio temporal, seguro, de protección, atención y gratuito, ante las situaciones de violencia que puedan enfrentar, y éste incluya nuevas herramientas para rehacer su vida o definir su vida libre de violencia.

Derivado de este proyecto, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) y el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) suscribieron un convenio de colaboración, en el que ambas instituciones se comprometieron a promover e impulsar programas, acciones y estrategias para prevenir y atender la violencia de género y fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres.

• Resultados

Este proyecto tuvo un presupuesto estatal asignado por la cantidad de $768,823.44 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veintitrés pesos 44/100 M.N).

Derivado de las inversiones en el fortalecimiento del albergue, se obtuvieron los siguientes beneficios:

- 6 literas, 1 sala, 1 cambiador de pañales
- 2 laptop, 2 impresoras
- 8 cuentos, 1 libro, 11 juegos de mesa, 1 resbaladilla, 4 paquetes de foami para tapete, 2 paquetes de plastilina Play-Doh, 2 detectores de humo, 31 películas de seguridad para cristal, 2 lámparas de emergencia
- 2 pantallas de TV 49""
- 1 automóvil NISSAN 2020
- 1 báscula digital pediátrica, 1 báscula clínica, 1 nebulizador, 1 estetoscopio, 1 glucómetro, 1 esterilizador
- 1 estufa, 1 licuadora, 1 cafetera, 1 extractor de jugos
- 3 escritorios tipo secretarial, 2 gavetas, 1 escritorio con gaveta, 6 sillas estilo secretarial, 2 sillas ejecutivas, 1 mesa de juntas semi ejecutiva
- 2 lavadoras automáticas.

- **Evidencias**

1. Convenio Específico SMO-IMM Oaxaca de Juárez

2. Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Oaxaca de Juárez

Información que puede ser consultada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1B6ErRXFVlCTbh3vDnskcSRNSGpE7iYmi?usp=sharing

- **Prospección**

Brindar una atención adecuada a las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos en la Casa de Medio Camino (CAMEC), implica contar con los recursos materiales e instalaciones apropiadas; para ello, es importante continuar con la gestión de recursos, con cabildeo institucional a fin de reforzar las acciones y redoblar esfuerzos para seguir brindando espacios idóneos y seguros.

• Acción 3: Fortalecimiento de la instalación a cargo del Grupo de Mujeres 8 de Marzo A.C.

Como parte de las acciones de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), para el fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia, se establece un contrato de comodato entre la SMO y el Grupo de Mujeres 8 de Marzo A.C., se consideró fortalecer a esta Asociación Civil, por su amplia experiencia en el desarrollo e implementación de programas de difusión y prevención en los municipios del Istmo declarados con Alerta de Violencia de Género. En dicho comodato se establece que a

través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), se les otorgue nuevamente al Grupo 8 de Marzo la reposición del equipamiento indispensable en el funcionamiento del mismo.

- **Resultados**

Esta acción tiene un presupuesto total de $373,189.68 (Trescientos setenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos punto sesenta y ocho 86/10 m.n.)

Lo otorgado en comodato a la agrupación 8 de marzo se describe a continuación:

- 2 sillas giratorias
- 4 sillas apilables
- 2 escritorios tipo secretarial
- 2 laptop
- 1 camioneta Dodge Ram 2500, modelo 2013

- **Evidencias**

1. Oficio de solicitud de colaboración con refugios (Grupo 8 de Marzo A.C.).

2. Oficio en el que se informa al Grupo 8 de Marzo A.C. sobre la entrega del equipamiento y vehículo

3. Oficio de Resguardo Vehicular Interno

4. Oficio de Resguardo Interno de Bienes Muebles y Equipo de Cómputo

Información que puede ser consultada en el siguiente link:https://drive.google.com/drive/folders/13kynRFyhus22MHa1Buw2EpytbXJlo1SE?usp=sharing

- **Prospección**

Los recursos con los que cuenta la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca son limitados, por lo tanto, la gestión de recursos federales será una herramienta que año con año se pretende aprovechar al máximo para contribuir en la erradicación de la violencia de género.

• Acción 4: Estrategia integral para Promover la Autonomía Económica de las Mujeres en Situación de Violencia.

Esta acción es coordinada de manera interinstitucional por la Secretaría de Bienestar (SEBIEN), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Seguridad Alimentaria Mexicana-DICONSA (SEGALMEX) y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO). Consiste en otorgar financiamiento económico y en especie para el equipamiento y abastecimiento respectivamente de una tienda de abarrotes de primera necesidad, además de otorgarles capacitaciones en temas de Derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.

- **Resultados**

Se beneficiarán con esta estrategia a 30 mujeres que se encuentran o han estado en situación de violencia, por lo tanto, son usuarias del centro PAIMEF, de refugios o usuarias atendidas por las Instancias Municipales de las Mujeres, algunas de las mujeres que participan en esta acción se encuentran en 7 de los 40 municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. A continuación, se enlistan los municipios: Juchitán De Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Guichicovi, Oaxaca de Juárez, Villa de Zaachila, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros.

- **Evidencias**

Los materiales probatorios son el convenio de colaboración entre las instituciones y la carta compromiso que es firmada por cada una de las beneficiarias. Dichos documentos se encuentran en proceso de firmas.

Para mayor información en la siguiente liga: https://www.oaxaca.gob.mx/smo/la-smo-y-la-federacion-impulsan-autonomia-economica-de-mujeres-en-situacion-de-violencia/

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, buscará gestionar el apoyo para al menos 30 mujeres más que estén o hayan estado en situación de violencia.

Indicador II:

Programas, cursos o talleres establecidos para usuarias de los albergues.

Institución que informa:

•Acción 1:

Convenio de colaboración entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) y el Grupo 8 de Marzo A.C., el cual establece las bases para promover acciones conjuntas para prevenir y atender cualquier tipo de violencia de género en contra de las Mujeres.

En el siguiente convenio la SMO se compromete a coadyuvar en el fortalecimiento y realización de los talleres que fortalezcan el empoderamiento económico de las mujeres.

- Resultados:

Como resultado de dicha colaboración la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca brindará talleres para el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres en materia de inserción laboral, así como fortalecer el proceso de autonomía y toma de decisiones de las usuarias del refugio Grupo 8 de Marzo A.C.

Específicamente de acuerdo al Catálogo de Capacitaciones que ofrece la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para el 2020, el objetivo del mismo es impulsar acciones que generen el cambio social que permita seguir avanzando hacia una sociedad donde las mujeres ejerzan plenamente sus derechos civiles, políticos, sexuales, económicos y sociales, en un ambiente de no discriminación y respetando sus tradiciones y cultura.

- **Evidencias:**

Convenio de Colaboración entre la SMO y el Grupo 8 de Marzo A.C., catálogo de Capacitaciones que ofrece la SMO.

Para mayor información en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1JQaKZI_tgDyMQSr2y4zJF4VTAHIUNjaF?usp=sharing

- **Prospección:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, buscará ofrecer el mayor número de capacitaciones posibles a mujeres en situación de violencia, a través de talleres que les permita fortalecer el empoderamiento económico.

Medida 6

La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura y movilidad que requieran atención y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.

Indicador I:

Infraestructura urbana creada o adecuada para reducir los riesgos de violencia a las mujeres.

Institución que informa:

SINFRA
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

•Acción 1:

Instalación de alumbrado público para la seguridad de las mujeres oaxaqueñas la instalación de alumbrado público es un resultado de la coordinación que se lleva a cabo con el gobierno federal y estatal.

El alumbrado público instalado brinda mayor seguridad a las familias oaxaqueñas, pero principalmente a aquellas mujeres trabajadoras que se trasladan a sus hogares por las tardes, el alumbrado público les brinda mayor seguridad para transitar las calles. Esta acción tiene un importe de contrato $4, 731, 269.12 (cuatro millones setecientos treinta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos con doce centavos)

- **Resultados.**

El municipio beneficiado con el servicio de alumbrado público es:

San Antonio de la Cal perteneciente a Valles Centrales.

Municipio que se encuentra dentro de los 40 municipios con alerta de violencia de género

- **Evidencias:**

Oficio de finiquito el cual se puede consultar en el siguiente LINK: https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2020/07/CTO-178-00-2019-EST-FINIQUITO.pdf

Indicador II:

Programas para la disminución de riesgo en el transporte público.

Institución que informa:

SEMOVI
Secretaría de Movilidad

•Acción 1: Ruta Segura para Mujeres, Niñas y Niños.

• Resultados

• Primer Ruta: Álamos-El Rosario 5ta Etapa operada por la empresa TUSUG. Con una duración del 7 de octubre al 7 de diciembre de 2019, con un horario de 6:00 – 10:00 hrs y 19:00 – 21:00 hrs.

• Segunda Ruta: U.H. Ricardo Flores Magón-Central de Abastos, operada por la empresa SERTEXA. Con una duración del 18 de noviembre al 20 de diciembre de 2019, con un horario de 10:30 hrs y 16:30 hrs.

• No se obtuvieron reportes de asaltos, tocamientos o algún incidente durante el desarrollo de las rutas.

• Se realizaron monitoreos continuos, en un inicio con personal abordo durante todo el trayecto, para informar y supervisar que se respetara el abordaje de mujeres, niñas y niños. En una segunda etapa, las intervenciones eran en determinados parajes, para observar el correcto funcionamiento de la ruta. La idea era potenciar el uso correcto de la ruta, para que en nuestro programa permanente no se requiriera de un acompañamiento en toda la ruta.

• Evidencia:

ANEXO DEL 1 AL 15 que se encuentran en la carpeta de evidencia en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1658lQEmZVxQmHn2RH87pdAyooZurTwt5?usp=sharing

• Prospección

Después de estudiar los resultados y la aceptación que tuvieron las rutas pilotos se comenzó a trabajar en el programa permanente de Ruta Segura, se complementaría con la acción específica en conjunto con tres secretarías, la capacitación "Normatividad para una movilidad segura e incluyente", se planteó con 4 módulos. Derivado de la contingencia de salud la puesta en marcha del proyecto se pospuso y se tendrá que actualizar según las reglas de la nueva normalidad.

• Acción 2: ASIENTO RESERVADO

• Resultados

La cobertura fue de 810 urbanos lo cual representa el 90 % de las unidades en la modalidad de urbanos

Se colocaron Calcomanías con el isológo en el respaldo de las tres primeras filas de cada lado de los autobuses urbanos.

Día a día, el programa de "ASIENTO RESERVADO" garantiza la movilidad de aproximadamente 30,000 personas: con alguna discapacidad; Mujeres embarazadas; Mujeres en periodo de lactancia; y Adultos mayores.

Con el programa de "ASIENTO RESERVADO" en el año se prevé la movilización de 9,000,000 de personas: con alguna discapacidad; Mujeres embarazadas; Mujeres en periodo de lactancia; y Adultos mayores.

• Evidencias

ANEXO 16 AL 19 que se encuentran en la carpeta de evidencia en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1658lQEmZVxQmHn2RH87pdAyooZurTwt5?usp=sharing

Institución que informa:

SMO Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

•Acción 1:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el marco de los pasos preliminares para la apertura de la ruta segura para mujeres, niñas y adolescentes, se capacitó a personal conductores de transporte urbano con el objetivo de apropiarse de elementos que pudieran beneficiar ante la atención y seguridad de las mujeres y niñas, conociendo y sensibilizando la perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el estado, puntualizándola seguridad y atención en el transporte público dirigido únicamente a mujeres. Esta acción se realiza del presupuesto general de la SMO.

• Resultados

Se capacitó a 4 mujeres y 17 hombres operadores del servicio de transporte urbano del estado.

• Evidencias

1. Informe de capacitación

2. Lista de asistencia

3.Memoria fotográfica

Archivo visual y descargable en esta dirección:

https://drive.google.com/uc?export=dowlooad&id=1uFdfPHrh46n-mYUAcavuBnLgli0xQ6Ow

- **Prospección**

Implementar temas de capacitación a personal operativo de las diferentes líneas del transporte urbano.

Institución que informa:

- **Acción 1:**

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca a través de la Policía Estatal y Policía Vial Estatal, coadyuva con la Secretaría de Movilidad en la Ejecución del Programa "Ruta Segura para Mujeres, Niñas y Niños".

A través de elementos de la Policía Estatal y Policía Vial Estatal, se brindó seguridad y vigilancia a las unidades del servicio público de modalidad urbano, en las rutas:

- Álamos – Rosario y Rosario – Álamos.

Se cubrió el servicio con una patrulla, una moto patrulla y tres policías viales estatales en cada ruta, además del fortalecimiento de la seguridad en los paraderos.

Por parte de la Policía Estatal, dos elementos estuvieron a bordo de las unidades en los horarios y rutas establecidas.

- **Resultados**

Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y paz públicos para garantizar el derecho a una vida libre de violencia a las niñas, niños, adolescentes y mujeres. En la ejecución del programa, por parte de los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, no se reportó incidente alguno.

- **Evidencias**

1. Programa piloto Ruta Segura: Álamos, Rosario, Quinta Etapa: https://sspo.gob.mx/?p=42728

2. Volanteo informativo en la Zona Norte de la Ciudad, de la Ruta Segura: https://bit.ly/32VLtOa

3. Reunión previa al arranque del programa piloto Ruta Segura con SSPO, SMO, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y SEMOVI: https://bit.ly/3g1SlNo

4. Volanteo informativo: https://bit.ly/32U5G6U

5. Volanteo informativo:

https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1196852876133445632?s=20

6. Volanteo informativo:

https://twitter.com/UnidadGnro_SSPO/status/1196860889493901312?s=20

7. Volanteo informativo:

https://twitter.com/Bomberos_GobOax/status/1196934417811415040?s=20

8. Volanteo informativo:

https://twitter.com/UnidadGnro_SSPO/status/1232422446327664640?s=20

9. Programa Piloto Ruta Segura, importante herramienta para la atención de la Alerta de Violencia de Género:

https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/programa-piloto-ruta-segura-importante-herramienta-para-la-atencion-de-la-alerta-de-violencia-de-genero/

- **Prospección**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en el ámbito de su competencia, seguirá coadyuvando en la ejecución del Programa a cargo de la Secretaría de Movilidad.

Medida 7

El diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.

Indicador I:

Avance de la estrategia para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.

Institución que informa:

•Acción 1: Campaña estatal permanente de prevención del abuso sexual infantil

- **Resultados**
- 50 talleres
- 1281 personas beneficiadas
- **Evidencias**

https://drive.google.com/folderview?id=16DXSU7usgJEGLE-1kPlcy9Gh0LN8bIkkG

- **Prospección**

Llevar a cabo los talleres de manera virtual, logrando llegar a más municipios del Estado de Oaxaca.

• Acción 2: Seminario nacional virtual "infancias invisibilizadas y su acceso a la justicia.

- **Resultados**

1500 beneficiados

- **Evidencias**

https://drive.google.com/folderview?id=16DXSU7usgJEGLE1kPlcy9Gh0LN8bIkkG

- **Prospección**

La planeación de diversos seminarios.

• Acción 3: Distribución a panaderías y tortillerías del Sistema DIF, de papel cebolla con la inscripción "La violencia contra NNA (niños, niñas y adolescentes) es una práctica que debe ser castigada, no te calles, denuncia"

• Resultados

3200 beneficiados

• Evidencias

https://drive.google.com/folderview?id=16DXSU7usgJEGLE1kPlcy9Gh0LN8bIkkG

• Prospección

Difundirlo en todos los municipios de Oaxaca

• Acción 4: Lanzamiento de la segunda edición de concurso "Te creo en corto" cortometraje con la temática de la prevención del abuso sexual infantil.

• Resultados

La convocatoria se cierra el 31 de agosto.

• Evidencias

https://drive.google.com/folderview?id=16DXSU7usgJEGLE1kPlcy9Gh0LN8bIkkG

• Prospección

Que más jóvenes valoren la importancia del tema de prevención del abuso sexual infantil.

Institución que informa:

IEEPO
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

• Acción 1: Plática "Plan de Vida"

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realizó en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca la plática denominada "Plan de Vida" dirigido a madres, jóvenes y jóvenes embarazadas con el objeto de brindarles herramientas útiles a las beneficiarias para una construcción adecuada de su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo.

• Resultados

Con esta actividad el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, contribuye con información de utilidad para que las

beneficiarias reconstruyan sus planes y lograr sus objetivos de desarrollo personal a través de la herramienta Plan de Vida. La población atendida fue de 250 madres jóvenes y jóvenes embarazadas en la región de los Valles Centrales.

- **Evidencias**

Evidencia fotográfica: https://drive.google.com/drive/folders/1zEPbukDSWk6FIYIvSnydqCLOYJigHOCe?usp=sharing

- **Prospección**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, está dispuesto a seguir implementado acciones coordinadas con las diferentes instituciones del Estado para brindarles a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas información que apoye su organización personal para alcanzar a cumplir sus metas de realización personal y profesional.

• Acción 2: Plática "Nuevas Masculinidades"

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realizó en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca la plática denominada "Nuevas Masculinidades" dirigido a madres jóvenes y jóvenes embarazadas con el objeto de brindarles una nueva alternativa de concebir la masculinidad a fin de crear conciencia en la participación de los hombres en los quehaceres del hogar y crianza de los hijos e hijas.

- **Resultados**

Con esta actividad el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, contribuye en coordinar pláticas que brinden información puntual y útil para las madres jóvenes y jóvenes embarazadas sobre cómo concebir las nuevas masculinidades, mismas que ejercidas de manera correcta contribuyan a tener sociedades más equitativas y libres de violencia. La población atendida fue de 30 madres jóvenes y jóvenes embarazadas de la región de los Valles Centrales.

- **Evidencia**

Evidencia fotográfica: https://drive.google.com/drive/folders/1zEPbukDSWk6FIYIvSnydqCLOYJigHOCe?usp=sharing

- **Prospección**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, reitera su disposición a seguir implementado acciones coordinadas con las diferentes instituciones del Estado para brindarle a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas información que apoye a su formación en temas de relevancia que les permitan involucrar a sus parejas en los quehaceres y crianza de sus hijos e hijas para fomentar la creación de ambientes más equitativos.

• Acción 3: Plática "Salud Reproductiva"

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realizó en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca la plática denominada "Salud Reproductiva" dirigido a madres jóvenes y jóvenes embarazadas con la finalidad de brindarle a la población beneficiaria sobre los derechos de su salud reproductiva, las distintas formas de cuidar de la misma, así también información de dónde acudir en caso de requerir asistencia médica.

- **Resultados**

Con esta actividad el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, coadyuva en la implementación de acciones que brinden a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas información de alternativas de cuidado de su salud reproductiva. La población atendida fue de 250 madres jóvenes y jóvenes embarazadas de la región de los Valles Centrales.

- **Evidencias**

Evidencia fotográfica:

https://drive.google.com/drive/folders/1zEPbukDSWk6FIYIvSnydqCLOYJigHOCe?usp=sharing

- **Prospección**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, reitera su disposición a seguir implementado acciones coordinadas con las diferentes instituciones del Estado para brindarles a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas información que apoye y contribuya a la protección de su salud reproductiva.

Institución que informa:

SMO Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

• Acción I: Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA)

En el Estado de Oaxaca el grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes que es coordinado por la Dirección General de Población (DIGEPO) y en el que la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) se encarga de la Secretaría Técnica, es el grupo que coordina las actividades de instituciones gubernamentales así como de organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de llevar a cabo acciones tendientes a alcanzar las metas de la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) que es desterrar el embarazo en niñas menores de 14 años y disminuir en 50% la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años. En el año 2018 en el Estado de Oaxaca se realizó un documento alineado a la

ENAPEA que es la Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA) por lo que en las 3 sesiones ordinarias anuales se da puntual seguimiento a las acciones de las instituciones integrantes, las cuales son acordes al plan de trabajo anual del grupo.

- **Resultados**

Las acciones que se realizaron por el grupo en 2019, tales como trabajo en campo que tanto dependencias de la administración pública estatal (DIF, Secretaría de Salud, Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Secretaría de las Mujeres, entre otras) y organizaciones de la sociedad civil (GESMujer, MEXFAM, DDESER, Trenzando Saberes, CLADEM entre otras) quienes han realizado talleres, mesas de trabajo y foros tanto de capacitación a personal docente como a estudiantado de nivel básico y medio superior, y en el caso concreto de la Secretaría de Salud ha brindado atenciones a la población adolescente; estas acciones se han realizado en todo el Estado de Oaxaca. Obteniendo los siguientes resultados:

12 932 personas beneficiadas (de los cuales 7192 son mujeres y 5740 son hombres). Se otorgaron 206 servicios amigables. Fueron atendidas 2417 usuarias de métodos de planificación familiar, se brindaron 354 atenciones por anticoncepción de emergencia. Se reportan 2417 personas usuarias nuevas de métodos de planificación familiar y un total de 6362 personas usuarias activas de métodos de planificación familiar.

- **Evidencias**

Reporte anual 2019 de acciones del grupo estatal para la prevención del embarazo adolescente (GEPEA) Oaxaca, en la página del consejo nacional de población https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561073/Informe_2019_GEPEA_Oaxaca.pdf

- **Prospección**

En base al plan de trabajo 2020 del GEPEA cada una de las instituciones participantes continuará con sus tareas sobre la prevención del embarazo en adolescentes, acciones que debido a la contingencia por el COVID 19 la mayoría se están llevando a cabo de manera virtual.

Indicador II:

Docentes capacitados para la atención de casos de violencia contra las mujeres.

Institución que informa:

•Acción 1: Campaña Estatal permanente de prevención del abuso sexual infantil.

- **Resultados**
- 50 talleres
- 1281 personas beneficiadas. (incluyendo a servidores públicos)
- **Evidencias**

https://drive.google.com/folderview?id=16DXSU7usgJEGLE1kPlcy9Gh0LN8bIkkG

- **Prospección**

Llevar a cabo los talleres de manera virtual, logrando llegar a más municipios del Estado de Oaxaca

Indicador III:

Foros, talleres, cursos, ferias de salud, etc., para la prevención de embarazos en menores de 18 años (2019 y 2020).

Institución que informa:

• Acción 1: Talleres y pláticas a niñas, niños y adolescentes de los municipios del estado a través de las instituciones educativas.

- **Resultados**

En el 2020 se realizaron 92 actividades beneficiando a 3955 niñas, adolescentes y padres de familia de 13 municipios del estado

- **Evidencias**

Formatos de cobertura, primer y segundo trimestre 2020. https://drive.google.com/folderview?id=-16DXSU7usgJEGLE1kPlcy9Gh0LN8bIkkG

Institución que informa:

•Acción 1: Feria de regreso a clases

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, participó en la Feria de regreso a clases, a través de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar, atendió a la población en general haciendo hincapié en brindar información a las y los adolescentes sobre los diversos métodos anticonceptivos, su importancia para prevenir un embarazo no deseado y prevenir la salud sexual. Así mismo se dotó a las y los adolescentes de material impreso con información útil y de fácil comprensión como apoyo autodidacta.

Con esta actividad y a través de actividades lúdicas se informó y se dialogó con estudiantes adolescentes a fin de que la información brindada les fuera de gran utilidad.

• Resultados

Con esta actividad el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, contribuye con promover y difundir acciones de prevención del embarazo adolescente, así también sugiere alternativas a las y los adolescentes de dónde acudir en caso de necesitar apoyo médico en caso de requerirlo. La población atendida fue de 100 hombres y 83 mujeres de la región de los Valles Centrales.

• Evidencias

Evidencia fotográfica: https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/prensa/609/ofrece-la-feria-de-regreso-a-clases-2019-servicios-gratuitos-para-la-ciudadania/. https://drive.google.com/drive/folders/1zEP-bukDSWk6FIYIvSnydqCLOYJigHOCe?usp=sharing

• Prospección

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, reitera su disposición a seguir participando en las distintas ferias, para seguir brindando información a la población en general, priorizando a las y los estudiantes en diversos temas que apoyen la protección de su integridad física, mental y de convivencia para tener ambientes sanos y libres de violencia.

•Acción 2. Feria de servicios para el beneficio de las madres jóvenes y sus hijos.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, participó en la Feria de servicios para el beneficio de las madres jóvenes y sus hijos, donde se proporcionó información a las beneficiarias sobre las diferentes alternativas de apoyo con las que cuentan, así también sus hijos e hijas en caso de requerir algún servicio, se contó la participación de diversas Instituciones que expusieron los servicios que ofrecen así como sus datos de contacto y respectivas direcciones para que hagan usos de estos servicios.

- **Resultados**

Con esta actividad el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, contribuye al promover, difundir los servicios que brindan las instituciones de apoyo para la población de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, las cuales las atenderán y brindarán el acompañamiento pertinente. La población atendida mediante esta actividad fue de 280 beneficiarias de la región de los Valles Centrales.

- **Evidencias**

Evidencia fotográfica: https://drive.google.com/drive/folders/1zEPbukDSWk6FIYIvSnydqCLOYJigHO-Ce?usp=sharing

- **Prospección**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, reitera su disposición y compromiso con las madres jóvenes y jóvenes embarazadas para brindar asistencia y acompañamiento a todas aquellas madres jóvenes y jóvenes embarazadas en proporcionarle información de las dependencias que las puedan asistir según la necesidad que presenten.

Institución que informa:

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

• Acción 1: Ejecución de 11 metas del programa PROEQUIDAD 2019 "Fortalecimiento del Desarrollo Humano, Proyecto de Vida y Prevención del Embarazo entre personas de 10 a 19 años"

1. Construcción de la agenda juvenil sobre derechos sexuales y reproductivos.

2. Fortalecimiento de la estrategia estatal de prevención de embarazo adolescente desde el ámbito municipal.

3. Diagnóstico del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes en los valles centrales de Oaxaca.

4. Difusión y sensibilización en lenguas indígenas, de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y niños adolescentes.

5. Jornadas itinerantes de autocuidado y cuidado de la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes.

6. Jóvenes construyendo la prevención del embarazo adolescente.

7. Promoción de la corresponsabilidad de los adolescentes en la prevención y atención del embarazo adolescente.

8. Situación del embarazo en adolescentes en municipios con tasa de fecundidad adolescente alta y muy alta.

9. Difusión de las estrategias digitales innovadoras para la prevención del embarazo adolescente.

10. Concurso de difusión de los derechos sexuales de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes.

11. Fortalecimiento de las capacidades en materia de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.

En 2020 el Instituto Nacional de las Mujeres lanzó la convocatoria así como las bases de participación para el ""Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres"" (FOBAM) dirigido a las instancias de las mujeres en las entidades federativas (IMEF) a fin de que se realicen acciones con perspectiva de género e interculturalidad, análisis intersectorial y enfoque de derechos humanos con el objetivo de contribuir a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente.;"

- **Resultados**

En 2019 con una inversión de $2,686,609.55 otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Trabajos desarrollados en los siguientes Municipios:

1. Oaxaca de Juárez

2. Santa Cruz Xoxocotlán

3. Santo Domingo Tehuantepec

4. Santa Lucía Del Camino

5. San Antonio de la Cal

6. Tlacolula de Matamoros

7. San Bartolo Coyotepec

8. Huajuapan de León

9. Tututepec de Melchor Ocampo

En 2020 con una inversión para el Estado de Oaxaca de $2'711,200.00 que hasta el 31 de julio no ha sido recibido en el Estado por lo que la ejecución está pendiente teniendo como plazo el 31 de diciembre para tal fin.

- **Evidencias**

1. Convocatoria y bases de participación de PROEQUIDAD 2019; sitio donde próximamente se alojarán todos los trabajos realizados.

https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/proequidad-2019

2. Convocatoria de FOBAM 2020.

https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-237910?state=published

- **Prospección**

Poner en marcha las metas y acciones que se sujetas a aprobación de INMUJERES

• Acción 2:

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, mediante el proyecto de inversión estatal; "Capacitación para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en 40 municipios, ha implementado por las profesionistas contratadas para tal efecto, que conformaron la Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado, la cual estuvo en funciones de los meses de julio a octubre de 2019.

Esta Red de abogadas ha realizó capacitación en materia de prevención de embarazo adolescente impartida por la en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado", a población escolar y abierta.

- **Resultados**

La Red de Abogadas Regionales, desarrolló acciones de prevención a población abierta, en el caso específico de acciones de Prevención del Embarazo adolescente, se obtuvieron los siguientes resultados:

53 talleres dirigidos a Población abierta y escolar, beneficiando a un total de 7,617 personas de las cuales 3940 son Mujeres y 3677 Hombres,

Los talleres se desglosan de la siguiente forma en los municipios de AVGM:

(2 talleres) Oaxaca de Juárez

(1) Santa Lucia del Camino

(1) Tlacolula de Matamoros

(1) Zimatlán de Álvarez

(1) Loma Bonita

(6) San Juan Bautista Tuxtepec

(3) San Juan Bautista Valle Nacional

(2) Acatlán de Pérez Figueroa

(10) Villa de Tututepec de Melchor Ocampo

(1) San Pedro Mixtepec

(1) Santiago Pinotepa Nacional

(1) Santiago Jamiltepec

(2) Santo Domingo Tepuxtepec

(3) Miahuatlán de Porfirio Díaz

(2) Putla Villa de Guerrero

(1) Matías Romero Avendaño

(1) Asunción Nochixtlán

(7) Heroica Ciudad de Tlaxiaco

(1) San Juan Mixtepec

(1) Santa María Apazco

(1) Santa María Yucuhiti

(1) Teotitlán de Flores Magón

(1) Huautla de Jiménez

(1) Santo Domingo Tehuantepec.

- **Evidencias**

Informes de las actividades realizadas por la Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado para (incluyen evidencian fotográfica y listas de asistencia) consultables en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19mjp_YqrWB38hJcRPUB5T4UiFvmoHEuq?usp=sharing

- **Prospección**

En 2020 mediante proyecto de inversión "Abogadas regionales para Seguimiento y capacitación en Municipios con AVGM del Estado de Oaxaca" el Estado del proyecto ésta en desglose de etapas. Cabe destacar que a raíz del número de contagios por la pandemia del Covid-19, se pretende impartir mayoritariamente de manera digital los talleres y capacitaciones de 2020.

• Acción 3:

Programa: "Jornada Integral de Capacitación para el Fomento del Autocuidado, Prevención y Detección del Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Familiar en el Estado de Oaxaca", capacitando a la matrícula de nivel preescolar y los tres primeros años de educación primaria, (niñas, niños, madres, padres, personal docente, directivo y administrativo, servidoras y servidores públicos municipales), mediante la obra de teatro denominada "La mariposa y el dragón" y dinámicas grupales con información para el autocuidado y prevención. En el caso de las personas adultas se realizó un taller con temas referentes al autocuidado de las niñas y niños, indicadores para detectar el Abuso sexual, marco legal de protección de derechos de NNA y la ruta de atención en casos de sospecha y casos confirmados de Abuso Sexual.

Esta acción contó un presupuesto total de $635,250.00 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos cincuenta pesos m.n.)

- **Resultados**

Se efectuaron 36 capacitaciones en 30 Escuelas de 21 municipios con AVGM. Beneficiando a 8255 personas de las cuales 2962 son niñas, 2895 Niños, 1377 madres, 238 padres, 517 maestras y 266 maestros

- **Evidencias**

1. Informe ejecutivo final

2. Listas de Asistencia selladas por la autoridad correspondiente a cada municipio y /o institución

3. Memoria fotográfica

Detalle de productos obtenidos en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1pVjz5B_mVKO2QFcMJl5wTh1NZzzE_Lc4/view?usp=sharing

- **Prospección**

Dar seguimiento de capacitación a otras instituciones educativas que no se atendieron durante el 2019.

• Acción 4:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca impartió capacitación a población estudiantil de nivel superior con el objetivo de prevenir el embarazo en la adolescencia en el municipio de Oaxaca de Juárez. Esta acción se realiza del presupuesto general de la SMO.

- **Resultados**

Se efectuaron 3 capacitaciones presenciales con población adolescente, donde participaron 32 mujeres y 7 hombres en el municipio de Oaxaca de Juárez

- **Evidencias**

1. Informe ejecutivo final

2. Listas de Asistencia selladas por la autoridad correspondiente a cada municipio y /o institución

3. Memoria fotográfica

Datos en el siguiente enlace: https://drive.google.com/uc?export=dowlooad&id=18P3RGWjFrmM9M-4mEWWVjgsqiUW5h9OUU

- **Prospección**

Impartir talleres en demás escuelas de nivel básico en valles centrales.

Indicador IV:

Ruta de atención a vulneración de derechos contra NNA.

Institución que informa:

• Acción 1: Talleres para dar a conocer la ruta de atención a NNA

- **Resultados**

24 talleres

- **Evidencias**

No contamos con evidencias

- **Prospección**

Abarcar a más población

Indicador V:

Entrega de Apoyos Económicos a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Institución que informa:

IEEPO
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

• Acción 1: Entrega de becas económicas

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a través de la Coordinación Estatal de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas hizo entrega del recurso económico a las beneficiarias de las 8 regiones del Estado, con la finalidad de apoyarlas a que continúen con su educación primaria o secundaria. Esta acción fue cobertura da con la cantidad de 4.5 md pesos.

• Resultados

Con esta actividad el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, contribuye de manera económica en apoyar a madres jóvenes y jóvenes embarazadas a continuar con sus estudios, coberturando las 8 regiones del Estado.

• Evidencias

Evidencia fotográfica: https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/realiza-ieepo-pago-de-becas-a-487-madres-jovenes-estudiantes-y-jovenes-embarazadas/.

https://drive.google.com/drive/folders/1zEPbukDSWk6FIYIvSnydqCLOYJigHOCe?usp=sharing

• Prospección

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, reitera su disposición y compromiso con las madres jóvenes y jóvenes embarazadas para brindar asistencia económica y a través de talleres de sensibilización a fin de motivarlas a culminar sus estudios de educación básica.

Medida 8

Para los municipios que se encuentran en las regiones Costa y Papaloapan, la realización de un estudio que permita identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención.

Medida 9

Garantizar la cobertura de los servicios de salud con capacidad de detección y registro de los casos de violencia de género contra las mujeres. Los servicios deben garantizar la atención en todos los horarios y días de la semana.

Indicador I:

Cobertura hospitalaria para la atención de casos de violencia contra las mujeres.

Institución que informa:

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

- **Acción 1:**

Durante el segundo semestre del año 2019 se llevaron a cabo 27 supervisiones que incluyeron a los Servicios Especializados (CEPAVI). Dichas unidades han recibido supervisión de capacitación que incluye las normas, lineamientos y protocolos de atención médica y paramédica para adultas, niñas, niños y adolescentes.

- **Resultados**

De las 33 unidades hospitalarias con las que se cuenta en el estado, entre básico comunitarias y generales, se tiene una cobertura de 27 unidades provistas con conocimientos y herramientas básicas para la atención de casos de mujeres en situación de violencia.

- **Evidencias**

1. Oficios de programación de supervisiones
2. Cédulas de supervisión
3. Reporte de acuerdos y compromisos por unidad

- **Prospección**

Se tenían programadas para este año supervisiones de seguimiento, pero debido a la contingencia sanitaria éstas fueron suspendidas.

Indicador II:

Personal médico capacitado para la detección y registro de los casos de VG.

Institución que informa:

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

• Acción 1:

Se capacitó al personal de médico vía online con el objeto de llegar a más unidades de primer y segundo nivel de atención con temas que engloban la Norma 046 como son protocolos de atención, Interrupción Voluntaria de Embarazo y Violencia Obstétrica o buen trato a las mujeres embarazadas y con ello incidir en la detección y registro de casos de violencia.

• Resultados

Personal del área de medicina capacitado: 87

• Evidencias

1. Oficios de invitación a las Jurisdicciones Sanitarias
2. Reporte de Informe de capacitaciones
3. Oficio de validación de capacitaciones

link: https://drive.google.com/drive/folders/1gt-sXm6-hn0g9lPjpNqmVvz9nw3_-oeG

• Prospección

El 60% se ha llevado a cabo y se pretender cumplir al 100% de la meta en un futuro

Indicador III:

Mujeres atendidas por casos de VG (2019 y 2020).

Institución que informa:

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

- **Acción 1:**

De acuerdo con la normatividad y guías especializadas en la materia, los centros de salud y hospitales que prestan servicios de atención a mujeres en situación de violencia, deben establecer el algoritmo o flujograma de atención, definiendo claramente atribuciones y responsabilidades de los prestadores que participen en la recepción, registro y entrevista de la usuaria, el examen y valoración clínica y la atención psicológica, considerando siempre las condiciones en que la mujer llega al servicio. Las acciones implementadas en los servicios esenciales y especializados corresponden con: detecciones, atenciones médicas y psicológicas, tratamientos subsecuentes, registro de casos y referencias a otros niveles de atención o instituciones.

- **Resultados**

El total de mujeres atendidas durante el periodo de enero a diciembre del año 2019 fue de 2,242, que incluyen los diferentes tipos de violencia: física 656, psicológica 1338, económica/patrimonial 188, abandono 50 y sexual 10, correspondiente con la cantidad de herramientas de detección positivas aplicadas. El total de mujeres atendidas por violencia severa en los CEPAVI fue de 4,611, mientras que el total de referencias de mujeres a: ministerio público fue de 223, instancias gubernamentales 216, no gubernamentales 52 y a refugios 38 mujeres. Para el presente año 2020, del periodo comprendido de enero a junio el total de mujeres detectadas con situación de violencia y atendidas ha sido de 633: violencia física 167, psicológica 378, económica/patrimonial 55, abandono 28 y sexual 9 mujeres. Los Servicios Especializados han atendido a 1251 mujeres. En total en el estado se han realizado 235 referencias al ministerio público, 33 a instituciones gubernamentales, 18 a instancias no gubernamentales 4 canalizaciones a refugios.

- **Evidencias**

Cuadro concentrado del registro de detecciones, atenciones y referencias año 2019 y año 2020, cuya fuente de información es el Informe General de Avances (IGA). Link: https://drive.google.com/drive/folders/1gt-sXm6-hn0g9lPjpNqmVvz9nw3_-oeG

- **Prospección**

Las metas referentes a las detecciones positivas y atenciones a usuarias en situación de violencia son establecidas por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Medida 10

El mapeo de delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar policías de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Indicador I:

Mapeo actualizado de los delitos en contra de mujeres (2019 y 2020).

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través del Centro Estatal de Emergencias, atiende y canaliza las llamadas de auxilio de la ciudadanía; realizando la coordinación eficaz entre las instituciones de los distintos niveles de gobierno; lo cual representa la generación de incidentes en dicho servicio.

Con las estadísticas registradas y derivadas de las llamadas, se generó el mapa de calor, con la finalidad de detectar los puntos en donde se encuentra mayor concentración de incidentes por violencia de género.

https://abrilsspo.carto.com/builder/84cc05a4-4253-40fc-a4c9-41f6f9ed4354/embed

• Resultados

Durante el periodo de agosto 2019 a la fecha, se efectuaron reuniones de trabajo con los titulares de las áreas administrativas y Comandantes Regionales de las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para evaluar avances y resultados de las estrategias institucionales y fortalecer acciones en materia de seguridad en las regiones del Estado.

• Evidencias

1. Mesa de seguridad con instancias de los 3 órdenes de gobierno:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2396973747087683&id=496454243806319

2. Mesa de seguridad para evaluar los avances y resultados de las estrategias:

https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1196533843207032840?s=20

3. El mapa de calor, de incidentes por violencia de género:

https://abrilsspo.carto.com/builder/84cc05a4-4253-40fc-a4c9-41f6f9ed4354/embed

Indicador II:

Otros (describir).

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1:**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en Mesa de Seguridad para la Construcción de la Paz en Oaxaca, presenta la información estadística de los tipos de violencia registrados por medio de los incidentes en las diferentes regiones del Estado, con el fin de que las áreas participantes puedan implementar acciones y planes de trabajo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

- **Resultados**

Se reforzó la seguridad en zonas de mayor incidencia, además de dialogar con las autoridades municipales corresponsables, a efecto de coordinar estrategias

- **Evidencias**

1. Mesa de seguridad con instancias de los 3 órdenes de gobierno: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2396973747087683&id=496454243806319

2. Mesa de seguridad para evaluar los avances y resultados de las estrategias: https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1196533843207032840?s=20N/AN/A

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Medidas de Justicia y Reparación

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Medida 1

La revisión de los casos referidos en la solicitud para que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad eliminando cualquier conducta o práctica de re victimización y libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26 fracción I de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Indicador I:

Revisión de casos referidos en la solicitud en AVGM.

Institución que informa:

• Acción 1: Designación de personal especializado para realizar una revisión con perspectiva de género de los casos referidos en la solicitud de AVGM.

- **Resultados**

A) La Fiscalía General del Estado cuenta con una Coordinadora de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres (MVM), con conocimiento y experiencia acreditada en el tema, encargada de revisar y dar seguimiento a todas las investigaciones.

• Evidencias

A) Oficio signado por el Fiscal General, en el que designa al Coordinador de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres en el Estado de Oaxaca.https://drive.google.com/file/d/1P27ZcS-F_7H8-CC-v5Q53CsmZz5PQNUR9/view?usp=sharing

• Acción 2: Identificación de los casos referidos en la solicitud de AVGM.

2.1. Se requirió al solicitante de AVGM información para la identificación de los casos referidos. (No se obtuvo respuesta).

2.2. A partir de la información precisada en la versión pública de la solicitud de AVGM se realizó una búsqueda en todas las áreas de la Fiscalía para la identificación de los casos.

• Resultados

A) De las acciones realizadas se ha logrado la identificación de 29 casos referidos en la solicitud de AVGM.

- **Evidencias**

A) Oficios de solicitud de información a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

B) Oficios de solicitud de información a las diversas áreas de la Fiscalía General del Estado.

https://drive.google.com/file/d/1tvnugm08zNDjrezsi1uY6qVPCDSTMEr8/view?usp=sharing

• Acción 3: Revisión de los casos referidos en la solicitud de AVGM.

3.1 Se creó una metodología de trabajo en la que se reúne el personal de investigación (Agentes del Ministerio Público, Policías y Peritas/os) y el Coordinador Investigación de MVM, se hace la revisión de casos (reconocimiento de actos de investigación), se verifica que tengan perspectiva de género y con base en esta visión se proponen nuevos actos de investigación y se discuten los obstáculos que presenta o pueden presentarse, se generan acuerdos y se levanta una minuta de trabajo sobre la se verifica el cumplimiento de acuerdos.

- **Resultados**

A) De los casos identificados se ha realizado la revisión del 100%.

B) De las revisiones realizadas se da seguimiento a los acuerdos sugeridos por el Coordinador y se vigila su cumplimiento.

- **Evidencias**

A) Se cuenta con las minutas de trabajo que se levantan en las visitas de revisión, sin embrago, estas minutas, tienen información catalogada como confidencial, respecto a los datos personas de las víctimas y reservada en cuanto al avance de la investigación, pero, pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, cuando así lo requieran con el objeto de verificar los resultados obtenidos.

Institución que informa:

• Acción 1: Seguimiento de trámite de expedientes de queja y cuadernos de antecedentes de los casos referidos en la solicitud de la AVGM iniciados en el año 2016 y 2017.

- **Resultados**

Las diligencias de seguimiento a trámite de expedientes que el Organismo Defensor efectúa en apego a la normatividad conferida en su Ley y Reglamento.

Oficios de seguimiento a trámite dirigidos a los Organismos de procuración y administración de justicia, tales como Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, así como a Presidentas y Presidentes Municipales y a las víctimas indirectas.

• Resultados

Expedientes tramitados. Número de expedientes concluidos o en trámite durante los años 2016 y 2017, en donde se investigan: probables feminicidios, muertes violentas de mujeres, mujeres con reporte de desaparecidas y por violencia política contra las mujeres por razón de género.

Expedientes en trámite: 31

Expedientes concluidos: 21

Total de expedientes referidos en la solicitud de Declaratoria: 52

• Evidencias

Se adjunta en documento word, listado de los números de expedientes, así como el estatus que guarda hasta el día 5 de agosto, consultado en la base de datos que obra en el Organismo Defensor. https://drive.google.com/drive/folders/1E93dN_pAy6EhZjUBLD33ed4Er3_txn7i?usp=sharing

• Prospección

Realizar mesas de trabajo y seguimiento con los Organismos involucrados en la investigación y sanción de los casos de muertes de mujeres, muertes violentas y los feminicidios, así como la atención a las víctimas directas e indirectas.

Indicador II:

Resolución de los casos referidos en la AVGM.

Institución que informa:

• Acción 1: Resolución de los casos con debida diligencia

- **Resultados**

Se ha judicializado o resuelto el 65 % de los casos identificados de la solicitud de AVGM, de los cuales, se han obtenido 8 sentencias condenatorias 1 absolutoria; se encuentran en proceso 2, están vigentes 5 órdenes de aprehensión y se han dictado 3 no ejercicios de la acción penal por mujeres reportadas desparecidas las cuales fueron localizadas a salvo.

• Evidencias

"Se anexa oficio DDH/1690/2020, de fecha 03 de agosto de 2020, signado por el Coordinador para la Investigación de Muertes Violentas de Mujeres, en el que se informa el estado que guardan los casos referidos en la solicitud de AVG que se han identificado.

Las Carpetas de Investigación pueden ser consultado por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, cuando así lo requieran con el objeto de verificar los resultados obtenidos.

https://drive.google.com/file/d/1p7naS-MY2ynrsQ3mnGnCw6ZwF91gizhc/view?usp=sharing CASOS DE AVG.

Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Indicador III:

Revisión de casos de Muertes Violentas de Mujeres.

Institución que informa:

• Acción 1: Designación de personal especializado para realizar una revisión con perspectiva de género de los casos referidos en la solicitud de AVGM.

•Resultados

A) La Fiscalía General del Estado cuenta con un Coordinador de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres (MVM), con conocimiento y experiencia acreditada en el tema, encargado de revisar y dar seguimiento a todas las investigaciones.

• Evidencias

A) Oficio de designación del Coordinador de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres en el Estado de Oaxaca. https://drive.google.com/file/d/1P27ZcSF_7H8-CC-v5Q53CsmZz5PQNUR9/view?usp=sharing

• **Acción 2:** Revisión de casos de Muertes Violentas de Mujeres.

2.1 Se creó una metodología de trabajo en la que se reúne el personal de investigación (Agentes del Ministerio Púbico, Policías y Peritas/os) y el Coordinador de MVM, se hace la revisión de casos (reconocimiento de actos de investigación), se verifica que tengan perspectiva de género y con base en esta visión se proponen nuevos actos de investigación y se discuten los obstáculos que presenta o pueden presentarse, se generan acuerdos y se levanta una minuta de trabajo sobre la se verifica el cumplimiento de acuerdos.

• Resultados

A) Se revisa el 100% de los casos de muertes violentas de mujeres que se investigan en la Fiscalía, desde el año 2017 al 31 de julio de 2020.

B) Como parte de las revisiones se da seguimiento a los acuerdos establecidos y se verifica su cumplimiento.

• Evidencias

A) Se cuenta con las minutas de trabajo que se levantan en las visitas de revisión, sin embrago, estas minutas tienen información catalogada como confidencial, respecto a los datos personas de las víctimas y reservada en cuanto al avance de la investigación, pero, pueden ser consultado por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, cuando así lo requieran con el objeto de verificar los resultados obtenidos.

Institución que informa:

• Acción 1: "Grupo Focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca", adscrito a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

En el año 2018 con recursos del PAIMEF, se creó el Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca, adscrito a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para brindar servicios especializados de atención y acompañamiento a mujeres víctimas y a apersonas allegadas (víctimas indirectas) de las mujeres víctimas de feminicidio u homicidios por muerte violenta que de acuerdo al contexto analizado se consideró que fueron por razón de género, aun cuando las autoridades encargadas de procuración y administración de justicia lo hubieran iniciado o procesado simplemente por homicidio.

Debido a los avances y excelentes resultados obtenidos durante el año 2018; se fortalece en el año 2019 los servicios de atención especializada del Grupo Focalizado, mediante la contratación de 1 coordinadora, 1 tanatóloga y 4 abogadas (os) para brindar sus servicios profesionales jurídicos a favor de las víctimas, donde brindaron certeza durante en los procesos; brindaron asesoría y asistieron a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad. En el caso de la tanatóloga, brindó sus servicios psicológicos de primer contacto, proceso terapéutico y de contención emocional a las víctimas directas e indirectas según fue el caso, así como el acompañamiento de casos.

Con la finalidad de coadyuvar al acceso a la Justicia de las Mujeres, se instaló una mesa Especial de atención a casos con el Tribunal Superior de Justicia para atender los expedientes y causas penales iniciadas por los delitos de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, violencia familiar, homicidio doloso de mujeres, para todos los casos en los que la Secretaría ha designado asesora jurídica, esto con la finalidad de buscar una acceso a la justicia más humanizada con enfoque de género e interseccional.

Las mesas han sido dirigidas por la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y por el titular del Tribunal Superior de Justicia, en las cuales se ha escuchado a las víctimas directas e indirectas por parte de los jueces y magistrados, y se ha dado especial seguimiento a los procesos a fin de ir eliminando los obstáculos para las víctimas y agilizar los procesos tanto en el sistema de justicia penal escrito y el oral así como en los procesos familiares.

Asimismo, se instaló una mesa de trabajo y seguimiento con la Fiscalía General del Estado para atender carpetas de investigación así como el seguimiento a asuntos judicializados por el delito de feminicidio, violencia familiar, homicidio doloso de mujeres, violación entre otros delitos, con la finalidad de generar estrategias que coadyuven al acceso a la justicia de las mujeres. Las mesas han sido dirigidas por Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Fiscalía General del Estado, lo que ha tenido un impacto en que las víctimas (madres, hermanas, hijas, hijos) hayan sido escuchadas de manera personal y directa. Lo que ha permitido que se hayan entablado reuniones con Ministerios Públicos y Coordinaciones de la Fiscalía, quienes también han escuchado a las víctimas, y a quienes se les han externado los obstáculos que se

han presentado en cada uno de los casos. Se han realizado reuniones de trabajo con los Vicefiscales de las distintas zonas regionales del Estado, donde se han discutido los avances y necesidades en los procesos penales investigados en dichas regiones.

- **Resultados**

Las y los profesionistas de esta acción atendieron 85 casos de 86 víctimas directas de feminicidio (75 mujeres adultas y 11 mujeres adolescentes, no se omite comentar que hay un caso de doble feminicidio, por ello son 85 casos y 86 mujeres víctimas directas), de los cuales se ha brindado atención a 85 víctimas indirectas siendo 73 mujeres y 12 hombres (37 mujeres adultas, 5 mujeres adolescentes, 4 hijas, 6 hijos y 33 personas allegas de las víctimas directas de feminicidio) otorgándoles un total de 20,823 servicios, siendo 12,874 servicios jurídicos y 7,949 servicios de tanatología.

Es importante recalcar que en 2019 también se intervino en 63 carpetas de investigación, Se lograron 7 sentencias condenatorias, 10 vinculaciones a proceso y se tienen 9 órdenes de aprehensión por ejecutarse, se logró 2 negativas de amparo, así como la realización de 10 reuniones con personal de la Fiscalía General del Estado y 10 reuniones con personal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. Con la finalidad de entablar mesas de trabajo y seguimiento interinstitucionales en las que participan las víctimas directas de feminicidio en grado de tentativa y víctimas indirectas de la violencia feminicida.

En 2019, se asignó un presupuesto federal de $ 1,161,230.00 para la ejecución de la acción (recursos materiales y humanos).

Respecto a 2020, se ha brindado atención jurídica y tanatológica especializadas, otorgando un total de 8731 servicios de atención: 3775 servicios especializados de atención jurídica, 1528 servicios de orientación canalización jurídica, 2699 servicios de atención especializada de Tanatología, 729 servicios de orientación y canalización de Tanatología. En 2020 se han destinado $1,073,246.00 con recursos federales para la ejecución de la acción (recursos materiales y humanos).

En atención a los casos referidos en la solicitud de Alerta de Violencia de Género, a la Secretaría de las Mujeres se le ha dado intervención en 3 casos: EDT, JACL y NMT, en los cuales se ha brindado atención jurídica y tanatológica especializadas a las víctimas indirectas (madres, padres, hermanas, hijas e hijos, dependiendo de cada caso), así como acompañamiento ante las instituciones de procuración de justicia para que sean escuchadas y coadyuvar a su acceso a la justicia.

- **Evidencias**

Informe de atenciones brindadas por el grupo focalizado, que puede consultarse en la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/1O27O6umZKBaRKAEXeH5jB_sH2ndirrO3?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1O27O6umZKBaRKAEXeH5jB_sH2ndirrO3?usp=sharing

- **Prospección:**

Seguimiento y atención integral a los casos con la finalidad de coadyuvar al acceso a la justicia en los mismos

Institución que informa:

• Acción:

El Poder Judicial del Estado en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, continua con la mesa interinstitucional para atender y dar seguimiento a los expedientes y causas penales iniciados por el delito de Feminicidio, Violencia Familiar, Homicidio Doloso de Mujeres, Violación, entre otros delitos. Actualmente, se están dando seguimiento a 30 expedientes o causas penales. Se adjunta información de los números y situación procesal.

- **Resultados:**

A) Si bien, se judicializaron 16 casos más, lo cierto es que hasta le fecha no se han emitido sentencias condenatorias; lo anterior, se debe a que algunos expedientes o causas penales contaban con amparos o recursos de apelación.

• Evidencias:

A) Oficio PJEO/CJ/VG/517/2020, signado por el Visitador General del Consejo de la Judicatura, quien -además- es el responsable de la mesa interinstitucional de seguimiento a los casos.

• Prospección:

Fortalecer las capacidades de las personas juzgadoras, para dar cumplimiento al mandato constitucional y convencional de juzgar con perspectiva de género. Asimismo, se plantea la elaboración de un Protocolo para la atención y sanción del delito de feminicidio en el Poder Judicial, desde el enfoque interseccional.

Indicador IV:

Resolución de feminicidios.

Institución que informa:

• Acción 1: Resolución de casos de feminicidio con debida diligencia.

•Resultados

A). De los feminicidios registrados, se ha judicializado o concluido el 59% de los casos de 2017; el 79% de los casos de 2018, el 71% de los casos de 2019 y el 77% de los casos registrados del 01 de enero al 31 de julio de 2020.

B) Del 01 de enero de 2017 al 31 de julio de 2020 se han solicitado y otorgado 135 órdenes de aprehensión por los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, de las cuales se han cumplimentado 71 y se han detenido en flagrancia a 13 imputados por estos delitos.

C) Se han obtenido 20 sentencias condenatorias por feminicidio y 3 por tentativa de feminicidio; 31 sentencias por homicidio doloso de mujeres y 1 sentencia por tentativa de feminicidio agravado y tentativa de homicidio calificado.

• Evidencias:

A) Datos estadísticos de las Carpetas de Investigación de Feminicidio.

B) Oficio DDH/1985/2020, de fecha 05 de agosto de 2020, signado por el Coordinador de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres.

C) Las Carpetas de Investigación pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, cuando así lo requieran con el objeto de verificar los resultados obtenidos.

https://drive.google.com/file/d/1QaKl_qP5r2GV5Ik6CVrBZSoklMZOeDuw/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1caI3uEUluebiPgAJiEttgtYZC1kBRqfW/view?usp=sharing

SENTENCIAS Y ORDENES. Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservado, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Medida 2

Las acciones que permitan transparentar los procesos de investigación para los casos de muertes violentas de mujeres en relación con las diversas determinaciones que concluyan las investigaciones, de tal suerte que sea posible valorar públicamente los criterios de actuación de la Fiscalía respecto de sus determinaciones.

Indicador I:

Publicar los avances en las investigaciones y resultados obtenidos.

Debe aclararse que el proceso de investigación, sobre todo en la etapa de investigación inicial, es reservado, por lo tanto, solo se hacen públicos datos generales relacionados con avances y resultados de las investigaciones de violencia contra la mujer por razón de género.

Institución que informa:

- **Acción 1:**

A) La Fiscalía General del Estado cuenta con una Coordinadora de Se ha generado una estrategia de comunicación para mantener informada a la ciudadanía de las investigaciones de delitos contra la mujer por razón de género, especialmente las iniciadas por muertes violentas de mujeres, dicha estrategia conlleva la frecuente emisión de, comunicados de prensa, infografías, entrevistas a medios de comunicación, a través de los cuales se da a conocer los inicios de carpetas de investigación, ejecución de ordenes de aprehensión, vinculaciones a proceso, medida cautelar que se impone y la obtención de sentencias; también se da conocer de forma estadística los avances en las investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres.

- **Resultados:**

140 acciones de comunicaciones de las cuales 93 corresponden a boletines que informan avances sobre casos de violencia contra las mujeres.

- **Evidencias:**

Informe de fecha 04 de agosto de 2020, signado por el Director de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, que contiene las "ligas" en las cuales puede consultarse los comunicados que hace la Institución en materia de delitos contra la mujer por razón de género.https://drive.google.com/file/d/1GLwBTdj4q1ySP7hcgDwGlpXqx54x0gDr/view?usp=sharing.

• Acción 2:

2. Publicar la incidencia delictiva a través de un micrositio en la página oficial de Fiscalía; por ese medio se puede conocer, el número de delitos contra la mujer por razón de género que investiga la Fiscalía General, región, municipio y distrito donde ocurrió el hecho.

- **Resultados:**

Publicación del 100% de las carpetas iniciadas en la Fiscalía General del Estado.

- **Evidencias:**

Página Oficial de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas

Indicador II:

Mantener informadas a las víctimas de violencia por razón de género sobre los avances que hay en las investigaciones.

Institución que informa:

• Acción 1:

Asegurar que las víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, cuenten con asesor jurídico para mantenerlas informadas de los alcances de las determinaciones que el Ministerio Público toma respecto a la investigación, en atención a ello, en todos los casos tipificados como feminicidios y desde el primer acto de investigación se solicita, por medio de oficio, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca la designación de asesor jurídico. El Asesor Jurídico de las víctimas, como señala el Código Nacional de Procedimientos Penales, es parte dentro del procedimiento y su función es orientar, asesorar e intervenir legalmente en el procedimiento penal en representación de la víctima u ofendido. De esta manera se asegura que una persona diferente al Ministerio Público conozca y controle todas las actuaciones de este, mantenga debidamente informada a la víctima del desarrollo de la investigación y coadyuve en el desarrollo de la misma

- **Resultados:**

Procurar asesor jurídico para las víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

- **Evidencias:**

Las carpetas de investigación pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de verificar los actos tendientes a procurar asesor jurídico a las víctimas, no se anexan como parte de la evidencia por contener datos clasificados como confidenciales.

• Acción 2:

A través de la Vice fiscalía de General de Atención a Víctimas y la Sociedad se brinda a las víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, orientación legal, la cual incluye mantenerlas informadas sobre los avances de las carpetas de investigación.

- **Resultados:**

Desde la emisión de la AVGM se han otorgado 108 servicios de orientación legal a víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, de los cuales 42 se han brindado en el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020.

- **Evidencias:**

Informe VGAVS/660/2020 de fecha 03 de agosto de 2020 signado por el Vicefiscal de atención a víctimas y a la sociedad, en el que se precisan los servicios brindados. https://drive.google.com/file/d/1eeV6F6FZZhS2zL9rL06M6mEenargco0e/view?usp=sharing

• Acción 3:

A través del Centro de Justicia para las Mujeres se brinda orientación jurídica en materia penal a las víctimas de violencia familiar, por medo de la cual se les mantiene informadas de su proceso de investigación.

- **Resultados:**

En el periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 en el Centro de Justicia para las Mujeres se han brindado 198 asesorías jurídicas en materia penal a mujeres víctimas de violencia familiar.

- **Evidencias:**

Informe FGEO/CJM/649/2020 de fecha 04 de agosto de 2020 signado por la directora del Centro de Justicia para las Mujeres. https://drive.google.com/file/d/14_UmMNOT8exk99Doa81K5gEdExq3r5WK/view?usp=sharing

Indicador III:

Publicar las sentencias obtenidas en casos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

Institución que informa:

- **Acción 1:**

El Poder Judicial cuenta con un micrositio o portal de transparencia, mediante el cual se difunden las versiones públicas de las sentencias ejecutoriadas por los delitos por violencia de género contra las mujeres, incluyendo el Feminicidio.

- **Resultados:**

Del periodo que se solicita, no hay sentencias ejecutoriadas para difundir.

- **Evidencia:**

Micrositio de transparencia: https://transparencia.tribunaloaxaca.gob.mx/Transparencia

- **Prospección:**

Incorporar herramientas tecnológicas incluyentes, para que no existan limitantes para acceder a las sentencias.

Medida 3

La estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de mujeres y niñas a través de perfiles de ingreso y evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el conocimiento y capacidad para la aplicación de los protocolos aplicables en cada caso. Para aquellos municipios que no cuenten con fiscalías especializadas, pero si cuentan con agencias ministeriales, garantizar que al menos un agente y de policía de investigación cuente con los conocimientos y sensibilidad para iniciar la investigación con perspectiva de género y la aplicación de los protocolos en la materia. En los casos en los que el municipio no cuente con agencia de ministerio público, o en las localidades de difícil acceso en estos, promover la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres a través del trabajo coordinado de la línea 911 y ministerios públicos itinerantes.

Indicador I:

Garantizar la idoneidad del personal del adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Institución que informa:

• Acción 1:

Especializar al personal adscrito a Fiscalía Especializada y a las Unidades Operativas de Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género, en investigación con perspectiva de género.

- **Resultados**

Actualmente, 17% del personal que se encuentra adscrito a las áreas de investigación de Delitos contra la mujer por razón de género cuenta con Diplomado en Derechos Humanos Género y Procuración de Justicia impartido por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. 25 funcionarias/os de 145.

• Evidencias

Informe FGEO/IFCP/0372/2020, de fecha 01 de agosto de 2020, signado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

https://drive.google.com/file/d/1K8BHcVWWZTsH-Vu9qdR9UYrzLorM-7f4/view?usp=sharing PERSONAL DE GÉNERO CAPACITADO

Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

• Prospección

Especializar al 100% del personal adscrito a estas áreas.

•Acción 2:

Capacitación en perspectiva de género al personal adscrito a Fiscalía Especializada y a las Unidades Operativas de Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género.

- **Resultados**

Actualmente, 60% del personal que se encuentra adscrito a las áreas de investigación de Delitos contra la mujer por razón de género cuenta por lo menos con una capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. 88 funcionarias/os de 145.

- **Evidencias**

Informe FGEO/IFCP/0372/2020, de fecha 01 de agosto de 2020, signado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

https://drive.google.com/file/d/1K8BHcVWWZTsH-Vu9qdR9UYrzLorM-7f4/view?usp=sharing PERSONAL DE GÉNERO CAPACITADO

Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

- **Prospección**

Impartir capacitación y actualización en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Género al 100% del personal adscrito a estas áreas.

Indicador II:

Garantizar en todas las áreas de la fiscalía personal capacitado en perspectiva de género.

Institución que informa:

• Acción 1: Impartición de cursos presenciales

En el periodo de 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 12 cursos en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 399 funcionarias/os de la Fiscalía y 92 externos, con una inversión de 157 horas de capacitación.

Desde la emisión de la Alerta de Violencia de Género la Fiscalía General del Estado, ha realizado 46 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 1637 funcionarias/os de la Institución y 382 externos, con una inversión total de 632 horas de capacitación. En el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 21 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 847 funcionarias/os de la Institución y 162 externos, con una inversión total de 449 horas de capacitación. Con ello, se garantiza por lo menos una persona capacitada en materia de derechos humanos de más mujeres y género en todas las áreas de la Fiscalía.

- **Evidencias**

Informe FGEO/IFCP/0371/2020, de fecha 01 de agosto de 2020, signado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

https://drive.google.com/file/d/1GN2LDDock6yA_f-Fw1f7OLdOrhFvpiPg/view?usp=sharing

• Acción 2: Impartición de cursos en línea

- **Resultados**

En el periodo de 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 4 cursos en línea en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 278 funcionarias/os de la Fiscalía y 20 externos, con una inversión de 42 horas de capacitación.

Desde la emisión de la Alerta de Violencia de Género la Fiscalía General del Estado, ha realizado 46 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capa-

citando a un total de 1637 funcionarias/os de la Institución y 382 externos, con una inversión total de 632 horas de capacitación. En el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 21 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 847 funcionarias/os de la Institución y 162 externos, con una inversión total de 449 horas de capacitación. Con ello, se garantiza por lo menos una persona capacitada en materia de derechos humanos de más mujeres y género en todas las áreas de la Fiscalía.

- **Evidencias**

Informe FGEO/IFCP/0371/2020, de fecha 01 de agosto de 2020, signado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

https://drive.google.com/file/d/1GN2LDDock6yA_f-Fw1f7OLdOrhFvpiPg/view?usp=sharing

• Acción 3: Impartición de seminarios

- **Resultados:**

En el periodo de 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizó 1 seminario en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 57 funcionarias/os de la Fiscalía y 21 externos, con una duración de 6 horas.

Desde la emisión de la Alerta de Violencia de Género la Fiscalía General del Estado, ha realizado 46 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 1637 funcionarias/os de la Institución y 382 externos, con una inversión total de 632 horas de capacitación. En el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 21 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 847 funcionarias/os de la Institución y 162 externos, con una inversión total de 449 horas de capacitación. Con ello, se garantiza por lo menos una persona capacitada en materia de derechos humanos de más mujeres y género en todas las áreas de la Fiscalía.

- **Evidencias:**

Informe FGEO/IFCP/0371/2020, de fecha 01 de agosto de 2020, signado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

https://drive.google.com/file/d/1GN2LDDock6yA_f-Fw1f7OLdOrhFvpiPg/view?usp=sharing

•Acción 4. Impartición de conferencias

- **Resultados:**

En el periodo de 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 2 conferencias en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 71 funcionarias/os de la Fiscalía y 17 externos, con una inversión de 4 horas de capacitación.

Desde la emisión de la Alerta de Violencia de Género la Fiscalía General del Estado, ha realizado 46 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 1637 funcionarias/os de la Institución y 382 externos, con una inversión total de 632 horas de capacitación. En el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 21 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 847 funcionarias/os de la Institución y 162 externos, con una inversión total de 449 horas de capacitación. Con ello, se garantiza por lo menos una persona capacitada en materia de derechos humanos de más mujeres y género en todas las áreas de la Fiscalía.

- **Evidencias:**

Informe FGEO/IFCP/0371/2020, de fecha 01 de agosto de 2020, signado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

https://drive.google.com/file/d/1GN2LDDock6yA_f-Fw1f7OLdOrhFvpiPg/view?usp=sharing

• Acción 5: Impartición de Diplomados

- **Resultados:**

En el periodo de 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 2 Diplomado en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 42 funcionarias/os de la Fiscalía y 9 externos, con una inversión de 240 horas de capacitación.

Desde la emisión de la Alerta de Violencia de Género la Fiscalía General del Estado, ha realizado 46 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 1637 funcionarias/os de la Institución y 382 externos, con una inversión total de 632 horas de capacitación. En el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 21 acciones de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y género, capacitando a un total de 847 funcionarias/os de la Institución y 162 externos, con una inversión total de 449 horas de capacitación. Con ello, se garantiza por lo menos una persona capacitada en materia de derechos humanos de más mujeres y género en todas las áreas de la Fiscalía.

- **Evidencias:**

Informe FGEO/IFCP/0371/2020, de fecha 01 de agosto de 2020, signado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

https://drive.google.com/file/d/1GN2LDDock6yA_f-Fw1f7OLdOrhFvpiPg/view?usp=sharing

Indicador III:

Capacitación de Autoridades.

Institución que informa:

- **Acción 1:**

El Poder Judicial del Estado, de julio de 2019 a julio de 2020, ha efectuado 14 actividades de formación y capacitación, con un total de 354 horas impartidas, de las cuales 21 se realizaron de forma presencial y 333 en modalidad virtual. Han asistido a estas actividades 1039 personas colaboradoras judiciales. A continuación, se desagrega las capacitaciones por año:

-De julio a diciembre de 2019, se realizaron 4 actividades de capacitación y especialización en diversos tópicos relacionados con la debida diligencia y la impartición de justicia con perspectiva de género; de los cuales asistieron 388 personas colaboradoras de esta judicatura, entre ellos: 163 son juzgadoras y juzgadores, 54 de apoyo judicial (secretarias/os de acuerdos, proyectistas, actuarias/os) y 171 correspondiente al personal administrativo.

-enero a julio de 2020, se han realizado 9 actividades de capacitación y especialización, de los cuales asistieron 651 personas colaboradoras judiciales: 379 son juezas y jueces, 122 son personas de apoyo judicial y 150 son personal administrativo.

- **Evidencias:**

Oficio PJEO/CJ/EJ/240/2020, suscrito por el Director de Escuela Judicial del Poder Judicial; tablas desagregadas de capacitación; y listas de asistencias. https://drive.google.com/drive/folders/1WC-23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZlitrkL?usp=sharing

- **Prospección**

Continuar fortaleciendo las capacidades teóricas y prácticas de las personas impartidoras de justicia. Asimismo, implementar la creación de indicadores que midan el impacto de las capacitaciones en el Poder Judicial.

• Acción 2:

El 24 de junio de 2020, el Poder Judicial del Estado y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca suscribieron un Convenio de Colaboración para implementar la estrategia "Humanizando la justicia con enfoque de género y Derechos Humanos". El objetivo es generar conciencia y sensibilización entre las personas juzgadoras en torno a las desigualdades de poder entre mujeres y hombres, a las condiciones específicas que la discriminación y el sistema patriarcal, construido con base en un enfoque androcéntrico, impactan de manera negativa a las mujeres.

- **Resultados:**

Es el primer instrumento jurídico que se suscribe con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Evidencias:**

Fotografías y videograbación del evento. Se adjunta link: https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/historico-convenio-entre-smo-y-poder-judicial-para-acelerar-acceso-de-las-mujeres-a-la-justicia/

https://drive.google.com/drive/folders/1WC23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZlitrkL?usp=sharing

Institución que informa:

SM Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

• Acción 1:

"Curso de especialización sobre Actuación Policial en materia de Violencia de Género contra las Mujeres", dirigido a por lo menos 150 policías municipales preventivos de municipios con y sin Declaratoria de AVGM, que se impartirá mediante 40 horas de curso y seis réplicas, a realizarse en la región de Valles Centrales con un total 280 horas de capacitación, que realizó la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019.

Se realizó con el objetivo de brindar los conocimientos y herramientas especializadas a policías de reacción inmediata municipal, síndicas y síndicos municipales, sobre la actuación en casos de violencia de género contra las mujeres, para que puedan canalizar a las mujeres a los distintos Centros de Atención y cuenten con los procedimientos de actuación policial adecuados para lograr una idónea detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres por cuestiones de género; generando espacios seguros para mujeres y niñas.

- **Resultados:**

Se logró la capacitación a 232 personas entre policías municipales, Estatales y Policía Auxiliar Bancaria Industrial y comercial comisionados en municipios.

Asistieron 115 mujeres y 117 hombres, de las siguientes edades: 7 mujeres de 17 a 24 años, 23 mujeres de 25-29 años, 20 de 30-34 años, 28 mujeres de 35-39 años, de 40 a 44 años 10 mujeres, de 45-49 años 13 mujeres, de 50-54 años 3 mujeres y de 55-59 años 1 mujer. 8 hombres de 20-24 años, 22 hombres de 25-29 años 22 hombres, de 30-34 años 21 hombres, de 35-39 años 24 hombres de 40-44 años 17 hombres, de 45-49 años 12 hombres de 50 a 54 años 4 hombres, de 55-59 años 7 hombres y de 60 años 2 hombres".

Los municipios beneficiados fueron San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional; Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez; Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santa María Yucuhiti; San Juan Bautista Tuxtepec, Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Salina Cruz, San Juan Guichicovi; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla de Guerrero y San Pedro Pochutla.

Cabe mencionar que asistieron al curso más policías de los establecidos como población objetivo (150), asistiendo al curso elementos de los municipios de Cuilapam de Guerrero, Santa Cruz Amilpas, Santa María Atzompa, San Antonino Castillo Velasco, Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Etla, Santa María Coyotepec, San Pedro Mixtepec, Santo Tomas Jalieza, Ocotlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Santa María Coyotepec y San Pablo Villa de Mitla. Asimismo.

Para esta acción se destinaron recursos federales correspondientes a $414,000.00 (Cuatrocientos catorce mil pesos 00/mn)

- **Evidencias:**

Programa de trabajo, cartas descriptivas, memorias fotográficas y memoria del proceso en donde se sistematizaron los resultados de la acción. Documentos que pueden ser consultados en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1f-n-auzW_2AlzjOVNudwHc_bIq7G939j?usp=sharing

- **Prospección:**

La creación de unidades de Mujer Segura en todos los municipios capacitados.

• Acción 2: Curso "Derechos Humanos de las Mujeres y el Deber de Protección del Estado", dirigido a Jueces y juezas, secretarias y secretarios judiciales de Juzgados familiares y Mixtos, que se realiza como parte de la Estrategia "Humanizando la justicia con enfoque de género y derechos humanos". La restitución de los derechos desde el sistema de justicia.

Se realiza entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y el Poder Judicial del Estado y se encuentra en proceso de ejecución.

Contexto. La situación de la violencia de Género en el Estado, y la dinámica de ésta, requiere continuar con procesos de sensibilización y capacitación para personal de ambas instituciones para lograr protección efectiva y la No repetición de actos de violencia que coadyuve a prevenir la comisión de feminicidios.

- En primer término, el curso dirigido a personal del poder judicial se aborda desde la sensibilización de los operadores, partiendo de sus distintos contextos y realidades, es decir, mirando al funcionariado como persona sujeta también de derechos, y sentar las bases para una capacitación más especializada, sobre los derechos humanos de las Mujeres. El curso consta de 22 horas.

- En segundo término, un curso dirigido a personal del área jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el que se incluye personal del Centro PAIMEF, Unidad de atención a Mujeres en situación de Violencia de Género, Grupo focalizado para la Atención y Seguimiento de casos de Feminicidio, y abogadas de los Centros Externos de Atención pertenecientes a Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **Resultados:**

A la fecha se están capacitando dos grupos de 60 personas del Poder Judicial del Estado, con un total de 120 (Jueces y juezas, secretarias y secretarios judiciales de Juzgados familiares y Mixtos).

60 Profesionistas del área jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el que se incluye personal del Centro PAIMEF de la Unidad de atención a Mujeres en situación de Violencia de Género, Grupo focalizado para la Atención y Seguimiento de casos de Feminicidio, y abogadas de los Centros Externos de Atención pertenecientes a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Logrando 180 personas capacitadas en cursos de 22 horas, haciendo un total de 66 horas de curso.

- **Evidencias:**

El Documento que integra la Estrategia "Humanizando la Justicia con enfoque de género y Derechos Humanos" entre la Secretaría de las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. Documento que pueden ser consultados en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1wtzKTu_QqtGiSKEZ6DncAYjA1Wg9PrvF?usp=sharing

- Prospección:

Coadyuvar al acceso a la justicia de las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia y la no repetición de actos de violencia que conlleven a la prevención de feminicidios.

- **Acción 3: Diplomado especializado sobre "Violencia familiar y Derechos Humanos" que realizó la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México en 2019, con recursos estatales. Durante los meses de octubre a diciembre de 2019 la SMO en coordinación con la UNAM realizó el Diplomado especializado sobre "Violencia Familiar y Derechos Humanos".**

Este diplomado tuvo por objetivo brindar una capacitación para la formación especializada con un enfoque multidisciplinario y diferencial que permita la detección y atención de la violencia de género en el ámbito familiar a fin de que las personas que brindan atención puedan identificar y visibilizar las violencias de género contra las mujeres. se obtuvo la participación de 70 servidoras y servidores públicos (57 Mujeres y 13 hombres) de los tres órganos de gobierno y dos órganos autónomos del Estado, participando las siguientes dependencias: Servicios de Salud, Defensoría Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría de la defensa del menor, Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Profesionistas del CENTRO PAIMEF-SMO de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual y Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de feminicidio en el Estado de Oaxaca.

- **Resultados:**

Participaron 70 servidoras y servidores públicos (57 Mujeres y 13 hombres) de los tres órganos de gobierno y dos órganos autónomos del Estado. Para este proyecto se destinaron recursos estatales correspondientes a $794,600.00. (Setecientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos 00/m.n.)

- **Evidencias:**

Convenio entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Universidad Nacional Autónoma de México, temario, programación, materiales y curriculums. Pueden consultarse los materiales en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1nR8Zm5NyaxRlzlEjcQXMO6Ui1FlDr9Bj?usp=sharing

- **Prospección:**

Atención especializada a mujeres en situación de violencia de género, con enfoque de género, derechos humanos e interseccional.

Indicador IV:

Garantizar áreas especializadas para la atención a delitos contra la mujer por razón de género, en todas las regiones del Estado.

Institución que informa:

• Acción 1: Designación de personal ministerial, policial y pericial, a las áreas de investigación de delito contra la mujer por razón de género.

- **Resultados:**

Se han designado 145 plazas de personal Ministerial, Policial y Pericial para la atención a delitos contra la mujer por razón de Género. Actualmente la Fiscalía General del Estado, cuenta con una Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de Género, así como 6 Unidades Operativa de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, ubicadas en las regiones de Costa, Cuenca, Istmo, Mixteca, Zona Centro que abarca algunos Municipios de la Región de los Valles Centrales y la Unidad de Control Regional que abarca las Regiones de la Sierra Norte, Sierra Sur y Cañada.

- **Evidencias**

Los expedientes administrativos del personal adscrito pueden ser consultadas por el Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario, a efecto de corroborar los datos proporcionados en el Informe.

•Acción 2: Crear espacios ergonómicos para la atención a delitos contra la mujer por razón de género.

- **Resultados:**

A) En el ejercicio fiscal 2019, se obtuvieron de $ 5, 560,100.00 (Cinco millones quinientos sesenta mil cien pesos MN/100) para la ampliación y remodelación de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género y los trabajos fueron iniciados el 19 de noviembre de 2019.

B) en el ejercicio fiscal 2019, se obtuvieron $ 475, 404.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos MN/100) para la reestructuración de la Unidad Operativa para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género, Zona Centro, los trabajo se iniciaron el 19 de diciembre de 2019. Las remodelaciones y adecuaciones que se realizaron en estas áreas, son acordes al modelo de gestión con el que cuenta la Fiscalía, pero sobre todo, considerando la atención sensible a las mujeres, en la que se privilegia la privacidad de quienes presentan denuncias, así como la cercanía de las áreas de medicina y psicología."

- **Evidencias:**

A) Oficio SF/SPIP/DPIP/AUT/1662/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, signado por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, por medio del cual se autoriza $5,560,100.00 (Cinco millones quinientos sesenta mil cien pesos MN/100) para el Mejoramiento de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Mujer por razón de Género.

B) OFICIO SF/SPIP/DPIP/AUT/1340/2019, de fecha 10 de septiembre de 2019, signado por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, por medio del cual se autoriza $475,404.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos MN/100) para la Adecuación de la Unidad de Investigación de Delitos contra la Mujer por Razón de Género ubicado en el complejo administrativo de Ciudad Judicial.

https://drive.google.com/file/d/1XXAM0yGVkCLOspllTYga-AE75HlL-e_d/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1b5bUm531xSdOd-Hlfpl1-Hxb2eg3YJh-/view?usp=sharing

- **Prospección**

Remodelar todas las áreas de atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género.

• Acción 3: Dotación de mobiliario y equipamiento.

- **Resultados:**

A) Han sido dotadas con un vehículo las Unidades Operativas para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género del Istmo, Cuenca, Mixteca, Costa y Centro, esta última, con fecha 19 de noviembre de 2019.

B) Con el proyecto AVG/OAX/M3/FGEO se obtuvo, del suicidio para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios-2020, $3 982,200.00 M.N. (tres millones novecientos ochenta y dos mil doscientos pesos M.N.), destinados al fortalecimiento de cuerpos policiacos especializados para la atención de mujeres que sufren violencia.

- **Evidencias:**

A) Se remite memoria fotográfica de la entrega de vehículos.

B) Oficio CNPEVM/232-1/2020 signado por la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en su calidad de Presidenta del Comité de Evaluación, por medio del cual notifica la aprobación del proyecto AVG/OAX/M3/FGEO así como el monto asignado.

https://drive.google.com/file/d/1q65n9Vuq8eWiUEu3FAimgH2dTLTu1t9A/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1kYSN1tihPM_H9s_RYUy-eHXLRVn8Nl8P/view?usp=sharing

23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZlitrkL?usp=sharing

Indicador V:

Facilitar la presentación de denuncias y querellas.

Institución que informa:

• Acción 1: Programa #MándameUnWhats.

Este proyecto se lanzó el 01 de abril de 2020, tiene como objetivo dar una respuesta inmediata a la Ciudadanía, se activó a través del servicio de mensajería de la plataforma "WhatsApp" en el número 9511624083, por este medio puede darse asesoría jurídica, canalizar a otras dependencias, presentar reportes o denuncias sobre hechos delictuosos, solicitar una cita para denunciar y solicitar actas de extravío de objetos o documentos.

• Resultados:

Desde que fue activado este servicio se han brindado 170 servicios a mujeres en situación de violencia.

• Evidencias:

Servicio vigente en el número 9511624083. Informe FGE/UVC/189/2020, de fecha 03 de agosto de 2020, signado por la Directora de vinculación ciudadana, en que se precisan los servicios prestados a través de esta plataforma.

https://drive.google.com/file/d/18FytokhA5Zj_mT0gTZvhi3TDRS6J1VHP/view?usp=sharing

•Acción 2: Denuncia en Línea.

A partir del 07 de mayo de 2020 pueden presentarse las denuncia y querellas en línea, ingresando a la página oficial de la Fiscalía en http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia se desplegará un formato que contiene datos generales, datos de los hechos, datos del probable agresor e información de testigos, en caso de haberlos. Es una herramienta que proporciona la seguridad de la reserva de los datos que se aportados, es amigable con las usuarias, pues despliega opciones para un llenado más sencillo y rápido, permite adjuntar audios, videos, fotos, formatos PDF, entre otros, la víctima no tendrá que preocuparse por la precisión de la narrativa de los hechos, ya que en caso de faltar cualquier dato la/el Agente del Ministerio Público (AMP) a quien se le asigne la investigación se pondrá en contacto, para corroborar o completar los datos necesarios, tampoco por darle una clasificación jurídica correcta al hecho, pues este será valorada por la/el AMP y será quien le otorgue la clasificación jurídica correspondiente; una vez que el formato de denuncia es enviado, se otorga un folio y una orientadora se encargará de remitir la denuncia a el área correspondiente para que la/

el AMP, se ponga en contacto con la víctima.

- **Resultados:**

Por estos medios digitales se han recibido 32 denuncias por violencia familia, 5 por delitos sexuales y 1 por trata de personas; todos los casos han sido atendidos en tiempo y forma y se encuentran en el proceso de investigación.

- **Evidencias:**

http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia.

Informe FGE/UVC/189/2020, de fecha 03 de agosto de 2020, signado por la Directora de vinculación ciudadana, en que se precisan las denuncias presentadas por este medio.

https://drive.google.com/file/d/18FytokhA5Zj_mT0gTZvhi3TDRS6J1VHP/view?usp=sharing

• Acción 3:

En la segunda quincena del mes de julio de 2020, se lanzó la aplicación FGEO contigo. La aplicación móvil permite a los habitantes del Estado de Oaxaca denunciar cualquier hecho delictivo, quejas contra servidores públicos y consulta de números de extorsión. Es una nueva aplicación móvil presentada por la Fiscalía General del Estado que está disponible de forma gratuita, permite a la usuaria/o denunciar un hecho delictivo con datos personales o de forma anónima consultar o reportar números de extorsión presentar quejas en contra de un servidor público de la fiscalía, así como emitir comentarios y sugerencias para mejorar el servicio de la aplicación.

• Resultados:

Por estos medios digitales se han recibido 32 denuncias por violencia familia, 5 por delitos sexuales y 1 por trata de personas; todos los casos han sido atendidos en tiempo y forma y se encuentran en el proceso de investigación.

• Evidencias:

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.oaxaca.fiscaliacontigo. https://apps.apple.com/mx/app/fgeo-contigo/id1509324302. Informe FGE/UVC/189/2020, signado por la Directora de vinculación ciudadana, en que se precisan las denuncias presentadas por este medio.

https://drive.google.com/file/d/18FytokhA5Zj_mT0gTZvhi3TDRS6J1VHP/view?usp=sharing

• Prospección:

Capacitar a todas las Autoridades Municipales del Estado de Oaxaca, con especial atención en los Municipios con Declaratoria de Alerta, en el uso de estas herramientas digitales, ya que lo único que se requiere es estar

conectado a un red y si bien, estamos conscientes que no todas las personas tienen acceso a internet, lo cierto es, que la mayoría de las Autoridades Municipales si cuentan con este servicio, de esta forma pueden auxiliar a las mujeres de su comunidad para que presenten su denuncia y coadyuvar con el Ministerio Público en términos de lo establecido por el artículo 71 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

• Acción 4: Promover el uso de las herramientas tecnológicas para la presentación de denuncias en línea.

- **Resultados:**

Se han realizado 11 acciones de difusión de denuncia en línea las cuales circulan a través de la página y redes sociales oficiales de la Fiscalía General del Estado, http://fge.oaxaca.gob.mx/ http://m.facebook.com/FISCALIAGobOax/ y @FISCALIA_GobOax; se inició una campaña en coordinación con diversas organizaciones de taxis y transporte público a efecto de difundir los medios digitales para interponer denuncias, al mismo tiempo que se promueve la cultura de denunciar.

- **Evidencias**

Las campañas de difusión pueden ser consultadas en la página oficial de la Fiscalía, así como en las redes sociales oficiales. http://fge.oaxaca.gob.mx/, http://m.facebook.com/FISCALIAGobOax/ y @FISCALIA_GobOax

Institución que informa:

• Acción:

El Poder Judicial del Estado, con motivo de la contingencia sanitaria, editó una Guía de Acciones del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para la prevención y atención de la violencia de género ante la contingencia del COVID-19, la cual difunde -con un lenguaje ciudadano- cuáles son los pasos, trámites y mecanismos a seguir cuando se presente un hecho de violencia; asimismo, se establecen estándares de sinergias y coordinación interinstitucional con organismos de la sociedad civil, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, entre otros actores sociales que trabajan temas de violencia por razón de género. Asimismo, contiene un apartado de directorio telefónicos sobre los servicios activos de emergencia en el Estado, para las mujeres en los casos en que requieran asesoría judicial y emocional, así como puedan saber que la Fiscalía General del Estado puede levantarle su denuncia, a través de los medios o dispositivos electrónicos. Este documento fija un piso mínimo de protección a las mujeres y a la infancia en Oaxaca

- **Resultados**

Establecer alianzas y canal de comunicación con las mujeres víctimas de violencia, con organismos de sociedad civil y con la SMO

• **Evidencias**

Se adjunta en pdf la Guía de Acciones del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para la prevención y atención de la violencia de género ante la contingencia del COVID-19

https://drive.google.com/drive/folders/1WC23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZlitrkL?usp=sharing

Medida 4

El funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Juchitán y promover su integración al Sistema de Integridad en Coordinación con las autoridades federales.

Indicador I:

Proporcionar atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia por razón de género.

Institución que informa:

FGEO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

• **Acción 1:**

El centro de Justicia para las Mujeres del Istmo de Tehuantepec, proporciona atención psicológica, jurídica, acompañamientos, trabajo social y visitas domiciliarias, a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.

• **Resultados**

En el periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 ha abierto 322 expedientes, brindando un total de 4067 servicios de distintas materias a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.

• **Evidencias**

Oficio CEJUM 199/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, signado por la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres del Istmo de Tehuantepec, en el que se informan los servicios brindados. Los expedientes administrativos quedan a disposición del Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario para su consulta a efecto de constatar la información. https://drive.google.com/file/d/1xRwcmwaKK60DunhwMc3jnsCLVeQ_The0/view?usp=sharing

• Acción 2:

El centro de Justicia para las Mujeres Oaxaca de Juárez, proporciona servicios de trabajo social, médicos, psicología de seguimiento, lúdico, seguro popular hasta diciembre de 2019, registro civil hasta diciembre de 2019, defensoría pública, servicios policiacos a través grupo mujer segura, y denuncias anónimas en el número 089.

- **Resultados**

En el periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 ha brindado un total de 18963 servicios de distintas materias a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.

- **Evidencias**

Oficio CEJUM 199/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, signado por la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Oaxaca, en el que se informan los servicios brindados. Los expedientes administrativos quedan a disposición del Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario para su consulta a efecto de constatar la información: https://drive.google.com/file/d/14_UmMNOT8exk99Doa81K-5gEdExq3r5WK/view?usp=sharing

•Acción 3:

A través de la Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad, se brinda atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, a quienes se les proporcionan apoyos psicológicos, alimentario, becas escolares, seguro de vida, seguro popular, apoyo médico de CAV, uniformes escolares, además de tramites de guarda y custodia y constancias escolares.

- **Resultados**

Desde la emisión de la Alerta de Violencia de Género, la Vicefiscalía de Atención a Víctimas y a la Sociedad ha atendido a 122 niñas, niños o adolescentes en orfandad víctimas indirectas de feminicidio u homicidio doloso, brindando 873 servicios de los cuales 411 fueron otorgados en el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020.

- **Evidencias**

Informe VGAVS/660/2020 de fecha 03 de agosto de 2020 signado por el Vicefiscal de atención a víctimas y a la sociedad, en el que se precisan los servicios brindados. Los expedientes administrativos quedan a disposición del Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario para su consulta a efecto de constatar la información. https://drive.google.com/file/d/1eeV6F6FZZhS2zL9rL06M6mEenarg-co0e/view?usp=sharing

• Acción 4

A través de la Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad, se brinda atención a víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, a quienes se les proporcionan visitas domiciliarias, entrevistas sociales y estudios socioeconómicos, orientación legal y acompañamientos, atención psicológica, traslados funerarios, tramites de actas de nacimiento y defunción y canalización a otras instituciones.

• Resultados

Desde la emisión de la Alerta de Violencia de Género, la Vicefiscalía de Atención a Víctimas y a la Sociedad ha atendido a 235 víctimas indirectas de feminicidio u homicidio doloso, brindando 1,168 servicios de los cuales 444 fueron otorgados en el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020.

• Evidencias

Informe VGAVS/660/2020 de fecha 03 de agosto de 2020 signado por el Vicefiscal de atención a víctimas y a la sociedad, en el que se precisan los servicios brindados. Los expedientes administrativos quedan a disposición del Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario para su consulta a efecto de constatar la información. https://drive.google.com/file/d/1eeV6F6FZZhS2zL9rL06M6mEenarg-co0e/view?usp=sharing

Indicador II:

Certificación del CEJUM en el Sistema de Integridad Institucional.

Institución que informa:

FGEO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

• Acción 1:

Actualmente se trabaja en la certificación en el Sistema de Integridad Institucional del Centro de Justicia para las Mujeres, ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

• Resultados

Avance del 70% en los indicadores de la matriz de SII.

• Evidencias

Informe FGEO/CJM/663/2020, de fecha ocho de agosto de 2020, signado por la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres. https://drive.google.com/file/d/1sj08bxDaCbvnMrz5Zq6ixI7vGW-ZpwZXW/view?usp=sharing

• Prospección

Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado, en el Sistema de Integridad Institucional.

Medida 5

La estrategia de colaboración con la Defensoría Pública del Estado para fortalecer y garantizar la cobertura de los servicios de defensoría de oficio en materia de violencia contra las mujeres.

Indicador I:

Otorgar servicios de defensoría de Oficio en materia de violencia contra las mujeres

Institución que informa:

• Acción 1:

La Defensoría Pública del Estado, mantiene un convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado, para el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Oaxaca de Juárez, por medio del cual, la Defensoría apoya a la Fiscalía adscribiendo a una abogada que proporcione asesoría jurídica a las usuarias del Centro.

• Resultados

El personal de la Defensoría Pública adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres, otorga asesoría jurídica a mujeres en materia familia, penal, agrario, laboral, mercantil, además canaliza al centro de justicia alternativa, además otorga orientación a mujeres que tienen calidad de víctimas e imputadas en procesos de violencias familiar. En el período del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se han atendido a 378 mujeres.

• Evidencias

• Convenio de colaboración celebrado por la Fiscalía General del Estado y la Defensoría de Oficio del Estado de Oaxaca.

• Oficio CEJUM 199/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, signado por la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Oaxaca, en el que se informan los servicios brindados. Los expedientes administrativos quedan a disposición del Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario para su consulta a efecto de constatar la información.

https://drive.google.com/file/d/14_UmMNOT8exk99Doa81K5gEdExq3r5WK/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/14_UmMNOT8exk99Doa81K5gEdExq3r5WK/view?usp=sharing

Indicador II:

Cobertura y servicios que presta la Defensoría (44 sedes)

Institución que informa:

DEFENSORÍA
Defensoría Publica del Estado de Oaxaca

• Acción 1:

Operación del programa Defensoría en el Pueblo: servicios itinerantes de asesoría y orientación jurídica recorriendo municipios indígenas y afro mexicanos para atender a mujeres víctimas de alguna violencia.

• Resultados

Defensoría en el Pueblo visitó los 40 municipios con la declaratoria de Alerta de Género brindando asesoría y orientación jurídica a 485 mujeres indígenas.

• Evidencias

• Publicaciones en redes sociales y pagina web de la institución.

• Video de visita a los municipios.

• Acuerdos con Autoridades Municipales.

https://drive.google.com/drive/folders/1orvPsZc4HRLIqKV2D0uHfiJarZ_sP4pU?usp=sharing

• Prospección

Visitar agencias municipales y localidades del municipio, ya que solamente se visitaron cabeceras municipales, por lo que la cobertura del servicio no abarcó a todo el territorio municipal.

•Acción 2:

Atención jurídica intercultural: a través del programa de intérpretes y promotores interculturales se forman a jóvenes indígenas para la atención de mujeres víctimas de violencia a través de mecanismos culturales y lingüísticamente adecuados.

• Resultados

Durante el primer semestre de 2019 la Defensoría formó a 45 intérpretes de 35 variantes lingüísticas. En el segundo semestre de 2019 incrementó el número de intérpretes a 67, teniendo cobertura en 62 variantes lingüísticas logrando un incremento del 56% en atención bilingüe, además se duplicó el número de videos y audios para la difusión de los servicios de la Defensoría Pública en lenguas indígenas.

• Evidencias

• Convocatoria y carta de aceptación a los nuevos integrantes del padrón de intérpretes y promotores interculturales.

• Videos difundidos en las redes sociales y páginas oficiales, a los cuales de adjunta el link correspondiente:

https://www.facebook.com/watch/?v=1309247975947292

https://drive.google.com/drive/folders/1219VYt4AHvGeEY6QJphLz2Ro5TfO_vvl?usp=sharing

• Prospección

Solicitar una partida presupuestaria para el pago de los intérpretes y consolidar el programa institucional con universidades.

• Acción 3:

Cobertura de los servicios de la Defensoría Pública en municipios con la Alerta de Género: firma de convenio con autoridades municipales, los Sistema DIF y los Institutos Municipales de la Mujer, a fin de establecer coordinación y mecanismos de atención directa ante casos de violencia contra las mujeres.

• Resultados

Hasta el 31 de agosto de 2019 se firmaron 13 convenios de colaboración con municipios con la Declaratoria de Alerta de Género, durante este año, se reforzó la atención a través de la Coordinación de Atención Regional del Gobierno del Estado, permitiendo duplicar la coordinación ahora con 26 municipios. Los 10 municipios que se agregan este año son: San Pedro Pochutla, Huajuapan de León, Putla Villa de Guerrero, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, San Pedro Mixtepec. Tlaxiaco, Villa de Tututepec, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec.

• Evidencias

Convenios de colaboración firmados con Presidentes municipales, Sistemas DIF e Instancias Municipales de la Mujer, así como acuerdos con la Coordinación de Atención Regional del Gobierno del Estado de Oaxaca.

https://drive.google.com/drive/folders/1orvPsZc4HRLIqKV2D0uHfiJarZ_sP4pU?usp=sharing

• Prospección

Establecer coordinación con los 40 municipios con Declaratoria de Alerta de Género, por lo que se deberá firmar acuerdo con los 17 municipios restantes.

Indicador III:

Personal capacitado para la atención de la violencia contra las mujeres y niñas

Institución que informa:

DEFENSORÍA
Defensoría Publica del Estado de Oaxaca

• Acción 1:

Capacitación de Defensores públicos en temas de interculturalidad y alerta de Género.

• Resultados

Se firmó convenio con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. para la capacitación continua de 25 defensoras y defensores públicos en interculturalidad y género.

• Evidencias

• Convenio firmado por las partes.

• Carta descriptiva de los cursos y seminarios.

https://drive.google.com/drive/folders/1ER8qeELgWbUFh6KMc_5DMdXJnv_xK3GP?usp=sharing

• Prospección

Reforzar el sistema de capacitación continua a través de un plan anual que contemple la defensa en materia penal y familiar con perspectiva de género.

• Acción 2:

Formación de intérpretes y promotores interculturales en la atención a mujeres indígenas.

• Resultados

Formación de 67 intérpretes y promotores interculturales y certificación de 12 ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

• Evidencias

1. Convenio firmado con el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

2. Fichas de registro al proceso de certificación.

3. Certificados de intérpretes emitidos por Comisión Nacional de Competencias (CONOCER). “

https://drive.google.com/drive/folders/1ER8qeELgWbUFh6KMc_5DMdXJnv_xK3GP?usp=sharing

- **Prospección**

Certificar al 50% de los Intérpretes y Promotores Interculturales ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y CONOCER.

• Acción 3:

Formación de psicólogos en la atención y contención ante casos de violencia.

- **Resultados**

Formación de un equipo de 6 psicólogos en la atención a las mujeres víctimas de violencia.

- **Evidencias**

Solicitud de cursos de formación ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

https://drive.google.com/file/d/1YMsme1vu78caWCo74nT48WN09uea0sj/view?usp=drive_web

- **Prospección**

Coordinarse con diversas universidades a fin de apoyar en la formación y profesionalización de psicólogos.

Medida 6

El establecimiento de un mecanismo eficiente que permita la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas de violencia extrema a la impunidad.

Indicador I:

Fomentar la presentación de denuncia en contra de Autoridades de la Fiscalía a quienes se les imputa la violación de derechos humanos de las mujeres en ejercicio de su cargo.

La Fiscalía General de Estado de Oaxaca, cuenta con la Visitaduría General encargada de la investigación de conductas por parte de Servidores Públicos integrantes de la Institución, que constituyan faltas administrativas o delitos, en este último caso la investigación se remite a la Fiscalía Especializada Anticorrupción.

Institución que informa:

FGEO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

• Acción 1:

Se detectó que uno de los principales obstáculos para la sanción de actos de autoridades negligentes, radica en la ausencia de quejas o denuncias ante la Autoridad competente, si bien, la Visitaduría General inicia de oficio en aquellos casos de denuncia a través de redes sociales, medios de comunicación o denuncias anónimas, aun así son pocos los casos detectados, por ello se generaron las siguientes acciones a efecto de facilitar a la ciudadanía la denuncia para los casos de actos de omisión o negligencia.

1. Inspecciones por parte de Visitaduría General, a las áreas de la Fiscalía General en las que se brinda atención a delitos contra la mujer por razón de género.

2. Revisión constante de medios digitales e impresos a efecto de detectar denuncias por estos medios.

3. Establecimiento de la posibilidad de interponer una Queja a través de la página de internet de la Fiscalía General.

• Resultados

A partir de esta estrategia desde la emisión de la Alerta de violencia de género se han recabado 44 quejas con motivo de violaciones a Derechos Humanos de las Mujeres. De las cuales, 20 han sido en el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020.

- **Evidencias**

Se anexa oficio FGEO/VIS.GRAL/519/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, signado por el Visitador General de la Fiscalía General del Estado, en el que se informan las quejas iniciadas.

https://drive.google.com/file/d/1QPjiRlrP6ZBx6aZsqbBWx57W2VQaShYI/view?usp=sharing

• Acción 2:

Programa #MándameUnWhats. Este proyecto se lanzó el 01 de abril de 2020, tiene como objetivo dar una respuesta inmediata a la Ciudadanía, se activó a través del servicio de mensajería de la plataforma "WhatsApp" en el número 9511624083, por este medio puede darse asesoría jurídica, canalizar a otras dependencias, presentar reportes o denuncias sobre hechos delictuosos, solicitar una cita para denunciar y solicitar actas de extravío de objetos o documentos.

- **Resultados**

No se han iniciado quejas por este medio

- **Evidencias**

Servicio vigente en el número 9511624083.

• Acción 3:

Denuncia en Línea, a partir del 07 de mayo de 2020 pueden presentarse las denuncia y querellas en línea, ingresando a la página oficial de la Fiscalía en http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia se desplegará un formato que contiene datos generales, datos de los hechos, datos del probable agresor e información de testigos, en caso de haberlos. Es una herramienta que proporciona la seguridad de la reserva de los datos que se aportados, es amigable con las usuarias, pues despliega opciones para un llenado más sencillo y rápido, permite adjuntar audios, videos, fotos, formatos PDF, entre otros, la víctima no tendrá que preocuparse por la precisión de la narrativa de los hechos, ya que en caso de faltar cualquier dato la/el Agente del Ministerio Público (AMP) a quien se le asigne la investigación se pondrá en contacto, para corroborar o completar los datos necesarios, tampoco por darle una clasificación jurídica correcta al hecho, pues este será valorada por la/el AMP y será quien le otorgue la clasificación jurídica correspondiente; una vez que el formato de denuncia es enviado, se otorga un folio y una orientadora se encargará de remitir la denuncia a el área correspondiente para que la/el AMP, se ponga en contacto con la víctima.

- **Resultados**

No se han iniciado quejas por este medio

- **Evidencias**

http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia

• Acción 4:

En la segunda quincena del mes de julio se lanzó la aplicación FGEO contigo. La aplicación móvil permite a los habitantes del Estado de Oaxaca denunciar cualquier hecho delictivo, quejas contra servidores públicos y consulta de números de extorsión. Es una nueva aplicación móvil presentada por la Fiscalía General del Estado que está disponible de forma gratuita, permite a la usuaria/o denunciar un hecho delictivo con datos personales o de forma anónima consultar o reportar números de extorsión presentar quejas en contra de un servidor público de la fiscalía, así como emitir comentarios y sugerencias para mejorar el servicio de la aplicación.

- **Resultados**

No se han iniciado quejas por este medio

- **Evidencias**

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.oaxaca.fiscaliacontigo.

https://apps.apple.com/mx/app/fgeo-contigo/id1509324302

Indicador II:

Denuncias y procedimientos contra servidores públicos del TSJ.

Institución que informa:

• Acción 1:

El Poder Judicial del Estado cuenta con un órgano de control interno, el cual recae en la Visitaduría General. Este órgano es el encargado de vigilar que las actuaciones de las personas servidoras públicas se ajustan al estándar de la debida diligencia, para atender los casos de violencia contra mujeres. Del periodo de julio de 2019 a julio de 2020, se han sancionado 17 personas servidoras públicas.

- **Resultados**

17 personas servidoras públicas sancionadas

- **Evidencias**

Oficio PJ/CJ/EJ/240/2020, signado por el Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial

https://drive.google.com/drive/folders/1WC23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZlitrkL?usp=sharing

- **Prospección**

Poder generar unos lineamientos para la investigación y sanción de la violencia institucional en el Poder Judicial

Indicador III:

Difusión del procedimiento de quejas y denuncias contra servidores públicos.

Institución que informa:

• Acción 1:

En este 2020, se activó "JUSTICIATEL", un número de teléfono gratuito (800 719 22 32), en el que se atiende denuncias y quejas de áreas tanto administrativas como jurisdiccionales. Y se difunde información relacionada con los servicios que brinda el Poder Judicial, así como de los procedimientos de quejas ante Visitaduría General.

• Resultados

Contar con un servicio telefónico que pueda atender las denuncias y quejas de las áreas del Poder Judicial. Hasta el momento se han recibido 107 asuntos, las cuales fueron resueltos.

• Evidencias

Videoclip e infografías.

https://drive.google.com/drive/folders/1WC23bEUfOIw-hjbuts9nJSIiiZIitrkL?usp=sharing

Indicador IV:

Resolución de quejas presentadas.

Institución que informa:

• Acción 1:

Seguimiento a las quejas presentadas en la Visitaduría General.

• Resultados

De las quejas que se han presentado en la Visitaduría General por violaciones a Derechos Humanos de las Mujeres, se encuentran en trámite 21, se han determinado sin responsabilidad 21 y se han sancionado a 2 Servidores Públicos.

- **Evidencias**

Anexa oficio FGEO/VIS.GRAL/519/2020, de fecha 06 de agosto de 2020, signado por el Visitador General de la Fiscalía General del Estado, en el que se informan las quejas iniciadas

https://drive.google.com/file/d/1QPjiRlrP6ZBx6aZsqbBWx57W2VQaShYI/view?usp=sharing

• Acción 2:

Atención inmediata a las propuestas de conciliación o recomendaciones, realizadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que deriven de violaciones a Derechos Humanos de las Mujeres, en las que se vean involucradas Autoridades de la Institución.

- **Resultados**

En el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020, no se ha realizado ninguna propuesta de conciliación o recomendaciones, por parte de la por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

- **Evidencias**

Se anexa oficio DDH/1968/2020, de fecha 03 de agosto de 2010, signado por el Director de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, en el que se informan las propuestas de conciliación o recomendaciones, realizadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

https://drive.google.com/file/d/126dbwUsxdZOCbRhP1jBx34ux5GhgTii_/view?usp=sharing

INFORME DE RECOMENDACIONES DDHPO Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido testada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Medidas de Prevención

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Medida 1

La implementación de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo de conformidad con los índices de violencia que muestra la Endireh 2016

Indicador I:

Avance de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo.

Institución que informa:

IEEPO
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

• Acción 1:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, (IEEPO) firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en julio de 2020.

El cual tiene como objeto establecer los lineamientos de coordinación entre "las partes", para lograr la participación del Instituto Estatal de Educación Pública en la operación del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General, con sedes en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y Juchitán de Zaragoza en el Istmo de Tehuantepec.

• Resultados:

Este convenio firmado por las y los titulares de las Instituciones, del Centro de Justicia para las Mujeres, y de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar y tiene como objeto establecer los lineamientos de coordinación entre "las partes", para lograr la participación del Instituto Estatal de Educación Pública en la operación del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General, con sede en Oaxaca de Juárez y Juchitán de Zaragoza.

La FGEO se comprometió a capacitar de manera continua al personal designado por el IEEPO, en los Centros de Justicia para las Mujeres, en materia de género, justicia y derechos humanos, así como de la operación propia de los Centros de Justicia para las Mujeres, y en general, en los temas relacionados con la atención con perspectiva de género y enfoque intercultural.

El IEEPO por su parte, comisionó a personal, para el adecuado funcionamiento de los módulos de atención, orientación, y proporcionar el apoyo necesario en los servicios educativos de nivel básico a las usuarias y sus menores hijos en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Derivado de este convenio en el mes de julio del presente año se inició un ciclo de diez capacitaciones a cargo del Centro de Justicia para las Mujeres, dirigido a personal del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO); estas capacitaciones se realizan con funcionariado público, el grupo consta de 40 servidoras/es públicas/os.

- **Evidencias:**

1. Convenio de Colaboración firmado por las partes.

2. Oficio de solicitud de datos de personal para ciclo de capacitaciones.

https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/fiscalia-general-y-el-ieepo-suscriben-convenio-de-colaboracion-en-favor-de-mujeres-y-ninos-victimas-de-violencia/

https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/inician-ieepo-y-fiscalia-jornada-de-capacitacion-sobre-genero-justicia-y-derechos-humanos/

https://drive.google.com/drive/folders/1UvmLFNHP0HDMLCFRt7W6oa16aKfpx8kQ?usp=sharing

- **Prospección:**

El Instituto proporcionará información y orientación sobre temas de educación básica a mujeres, niñas, niños y adolescentes que acudan a los módulos de atención del CEJUM instalados en las sedes de Oaxaca de Juárez y en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Para lo cual se habilitarán espacios que funcionen como módulos de atención, orientación y trámite de los servicios que ofrece el Instituto, donde se proporcione a las usuarias y sus hijos menores de edad de los Centros de Justicia para las Mujeres, el apoyo necesario que requieran para iniciar o concluir sus estudios y dentro de las posibilidades, así como trámites relacionados con la expedición de la documentación que acredite los estudios que soliciten.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1:

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, continúa coordinando acciones con las autoridades municipales, educativas y población en general, para ejecutar el "Programa Integral para la Prevención del Delito, de la Violencia y la Delincuencia" a través de los subprogramas: Municipio Seguro, Escuela Segura, Vecino Vigilante y Población Abierta. Asimismo, se realizó la instalación del Comité Regional Valles Centrales de Consulta y Participación Ciudadana; de las Unidades Municipales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; y, se efectuaron Jornadas de Prevención del Delito, las cuales se coordinaron con las Unidades Municipales e instituciones educativas.

• Resultados:

Municipio Seguro, Vecino Vigilante y Población Abierta: Instalación del Comité Regional Valles Centrales de Consulta y Participación Ciudadana, a fin de impulsar la colaboración entre las autoridades y sociedad civil en materia de prevención; mismo que está integrado por 13 municipios, destacando 04 con declaratoria de AVGM: Tlacolula de Matamoros, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino, con la participación de 84 personas: 34 mujeres y 50 hombres. Se llevaron a cabo jornadas de prevención del delito en 06 municipios con declaratoria de AVGM: Oaxaca de Juárez; San Antonio de la Cal; San Bartolo Coyotepec; Santa Lucía Este convenio firmado por las y los titulares de las Instituciones, del Centro de Justicia para las Mujeres, y de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar y tiene como objeto establecer los lineamientos de coordinación entre "las partes", para lograr la participación del Instituto Estatal de Educación Pública en la operación del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General, con Se finalizaron 11 grupos, distribuidos de la siguiente manera: Prevención de la Violencia en el noviazgo, 7 grupos con un total de 12 asistentes. Prevención de Violencia Comunitaria para Mujeres, 2 grupos. Se tiene un avance del 80% y se solventarán algunas observaciones para dar inicio a la difusión digital, a través de los subsistemas de EMS a partir del semestre 2020 "B del Camino; Heroica Ciudad de Huajuapan de León y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. Capacitación a 07 Unidades Municipales de Prevención del Delito con AVGM, e implementación del Subprograma Policía Infantil Preventivo: Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; Heroica Ciudad de Tlaxiaco; Santiago Pinotepa Nacional; San Pedro Pochutla; Santa María Huatulco; San Juan Bautista Tuxtepec y Santa Lucía del Camino, beneficiando a un total de 35 personas, 16 mujeres y 19 hombres. Instalación de 04 Unidades Municipales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en municipios con declaratoria de AVGM: Santa María Apazco, Oaxaca de Juárez, Villa de Zaachila y Asunción Nochixtlán, teniendo intervenidos través de la creación, instalación y capacitación, 24 Unidades Municipales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, de los 40 municipios con AVGM. Se atendieron a 40 organizaciones vecinales, impartiendo 16 talleres, y beneficiando a 910 personas a fin de fortalecer la cohesión para la reconstrucción del tejido social, entre vecinos y familias, por medio de la organización vecinal. Se continuó con el fortalecimiento de acciones en materia

de prevención del delito evitando la naturalización de la violencia; en el sector privado, público y población en general, beneficiando a un total de 1,617 personas con 135 talleres. Impactando las regiones de: Cuenca, Mixteca, Valles y Costa Derivado de la contingencia sanitaria, a partir del 20 de marzo del 2020, se implementaron estrategias para la atención a Municipios Seguro, Vecino Vigilante, Escuela Segura y Población Abierta a través de medios electrónicos, para difusión de información gráfica y audiovisual. Así mismo, con el objetivo de prevenir episodios de violencia dentro de los hogares y promover una adecuada y armónica convivencia, se creó un grupo de chat con 15 municipios declarados con AVGM, a los cuales se comparte diversos productos en materia de prevención: Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, San Lorenzo Cacaotepec, Villa de Zaachila, Santiago Pinotepa Nacional, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlán, Santa María Apazco, Matías Romero Avendaño, Huautla De Jiménez, San Juan Bautista Tuxtepec y Miahuatlán de Porfirio Díaz.

- **Evidencias:**
- https://sspo.gob.mx/?p=42016
- https://sspo.gob.mx/?p=41889
- https://sspo.gob.mx/?s=unidades+municipales
- https://sspo.gob.mx/?p=41677
- https://sspo.gob.mx/?p=42329
- https://t.co/bqvvJU2Rul
- https://t.co/XRRqW06MRr
- https://t.co/2DuJAp6zT5
- https://t.co/S0GBX3X27t
- https://t.co/S0GBX3X27t
- https://t.co/f5ammooMWx
- https://t.co/WbWF66blyA
- https://t.co/SIzU24YIfz
- https://t.co/SIzU24YIfz
- **Prospección**

Se capacitará de manera virtual a las 17 Unidades Municipales, que previamente fueron invitadas para la creación e instalación de la Unidad Municipal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Institución que informa:

• Acción 1:

La Secretaría de Salud de Oaxaca, conformó grupos de Prevención de Violencia en los siguientes rubros: en el noviazgo; comunitaria para mujeres y comunitaria para hombres

• Resultados:

Se finalizaron 11 grupos, distribuidos de la siguiente manera:

• Prevención de la Violencia en el noviazgo, 7 grupos con un total de 12 asistentes.

• Prevención de Violencia Comunitaria para Mujeres, 2 grupos.

• Prevención de Violencia Comunitaria dirigida a hombres, 2 grupos.

Actualmente siguen sesionando 6 grupos, 3 de la Prevención Comunitaria para Mujeres y 3 de la Prevención Comunitaria dirigido a hombres.

• Evidencias:

Se cuenta con fichas de inscripción, evaluaciones iniciales, finales y diarios de campo. Sin embargo, de acuerdo a los lineamientos y cuidando la identidad de las personas que participaron se reservan en un área de confidencialidad. Se anexan oficios a instituciones participantes y validaciones del personal contratado para la estrategia.

• Prospección:

La Secretaría de Salud de Oaxaca, abrirá 2 grupos nuevos de cada rubro, al finalizar con los que aún se encuentran sesionando todavía.

Institución que informa:

CGEMSySCyT
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

- **Acción 1:**

La CGEMSySCyT implementa la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes en el sector educativo, tiene contemplado dentro del Eje 1: Derechos Humanos de la Infancia y la Adolescencia las siguientes actividades: Difusión del Servicio de Emergencias 9-1-1 mediante un spot de radio y una infografía.

Diseño y elaboración de un kit informativo sobre los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, el cual consta de un cuadernillo metodológico para difundir la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, un folleto que contiene el protocolo de atención a víctimas de violencia de género y una serie de actividades lúdicas acerca de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

- **Resultados:**

Se tiene un avance del 80% y se solventarán algunas observaciones para dar inicio a la difusión digital, a través de los subsistemas de EMS a partir del semestre 2020 "B

- **Evidencias:**

https://drive.google.com/drive/folders/1AEIswj2g3uzpGU7kJmjWuRMyU7uhgAev?usp=sharing

- **Prospección:**

Continuar desarrollando los demás ejes de la estrategia de Detección, Atención y Prevención en el sector educativo.

Indicador II:

Personal capacitado para atender casos de violencia de género.

Institución que informa:

IEEPO
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

• Acción 1:

Red de Enlaces de Género del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; para difundir la perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres, fortaleciendo las funciones de las/os servidoras/os públicos del sector educativo.

• Resultados:

La Red de Enlace de Género está conformada por 27 servidoras/es públicas/os de las diferentes direcciones, unidades y áreas del Instituto, la cual se ha mantenido desde el 2018 y se incluyeron seis enlaces más, teniendo un incremento del 29% de 2019 a 2020. El personal se capacita de manera frecuente en diferentes temas de prevención y atención de la violencia de género.

• Evidencias:

1. Oficios de asignación de Enlaces.

2. Oficio de capacitación para Enlaces.

3. Fotografías.

https://twitter.com/FISCALIA_GobOax/status/1285733787779969025?s=20

• Prospección:

Se planea que la Red de Enlaces de Género, permanezca durante tiempo indefinido (a pesar de que el personal en ocasiones cambia) ya que estas personas tienen más facilidades para capacitarse y a su vez replicar la información con el personal de sus unidades y direcciones del Instituto.

• Acción 2.

Red de Enlaces de Género de las Delegaciones Regionales del IEEPO, para fortalecer las acciones de prevención de la violencia de género en cada una de las regiones del estado.

• **Resultados:**

La Red de Enlace de Género de las Delegaciones Regionales se conformó a partir del 2019 por 12 servidoras/es públicas/os, de las regiones de la Cañada, Costa (Pinotepa Nacional y Puerto Escondido), Istmo (norte y sur), Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte y Valles Centrales, los cuales se capacitaron en diferentes temas de prevención y atención de la violencia de género.

• **Evidencias:**

1. Oficio de Enlaces de Género de la Dirección de Servicios Regionales.

2. Oficio de capacitación para Enlaces Regionales.

https://twitter.com/FISCALIA_GobOax/status/1285733787779969025?s=20

• **Prospección:**

Se planea que la Red de Enlaces de Género Regionales, permanezca durante tiempo indefinido, esto en relación a la facilidad con la que cuentan sus integrantes para capacitarse y realizar acciones en las unidades, además de las que puedan implementar en las comunidades.

• Acción 3

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, sensibilizó y fortaleció al personal docente, en temas de violencia escolar, perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres mediante el taller "Perspectiva de Género y Prevención de la Violencia de Género".

• **Resultados:**

De agosto de 2019 a la fecha se han realizado estas acciones de sensibilización y capacitación con personal docente, directivo y de apoyo a la educación, principalmente en las regiones de la Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa. Se capacitó a 417 personas, 245 mujeres y 172 hombres.

Los municipios donde se capacitó al personal son Santo Domingo Tehuantepec, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santo Domingo Zanatepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán, Acatlán de Pérez Figueroa, Bethania, Pinotepa Nacional y Barra de navidad Santa María Colotepec.

• **Evidencias:**

1. Listas y fotografía.

https://www.facebook.com/743458419068868/posts/2478179215596771/?sfnsn=scwspwa&extid=EDhmaTcGDmcMbMU1

- **Prospección:**

Estas acciones se encuentran pausadas debido a la contingencia sanitaria, y se espera que de manera prolongada se retomen de acuerdo al semáforo epidemiológico.

Se considera que las actividades presenciales puedan retomarse con grupos pequeños y en condiciones apegadas a la "nueva normalidad", priorizando en todo momento la salud de las personas.

De ser posible las acciones se retomarán de manera digital, con información en las páginas oficiales del Instituto.

Institución que informa:

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca

- **Acción 1:**

La Secretaría de Salud de Oaxaca, capacitó a instructores en las estrategias de prevención de violencia en el noviazgo y comunitaria (mujeres y hombres)

- **Resultados:**

Se capacitaron a 8 personas para impartir los talleres.

- **Evidencias:**

La capacitación fue proporcionada por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva vía online, se tienen capturas de pantalla y listas de asistencia.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Oaxaca.

Institución que informa:

SESIPINNA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

• Acción 1:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Oaxaca, implementó talleres de prevención y atención de la violencia en entornos escolares, que tiene por objetivo sensibilizar al personal del servicio público, ante situaciones de vulneración de Derechos Humanos de niñas y adolescentes.

• Resultados:

En septiembre del 2019, se realizaron tres talleres sobre los derechos humanos de la adolescencia y la prevención de la violencia en el ámbito escolar.

Esta acción se focalizó en el personal docente de escuelas adscritas a los municipios de Reyes Etla y Zimatlán de Álvarez, en la región de Valles Centrales, lográndose la capacitación de 76 personas: 46 mujeres y 30 hombres.

• Evidencias:

2. Catálogo de formación continua.

3. Dirigido a servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1yBk1KyiUnJARx_u0xskrxiohuaIqCXYB

• Prospección:

Capacitar al personal docente de al menos el 25% de las escuelas de los municipios de la AVGM, con el enfoque de protección Integral de los Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia.

Institución que informa:

CGEMSySCyT
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

• Acción 1:

La CGEMSySCyT a través de su Dirección de Educación Media Superior realizó una planeación al inicio del año para que través de diferentes instituciones y asociaciones civiles, se lleven a cabo capacitaciones durante todo el año, para directivos, docentes y estudiantes de los 5 subsistemas estatales de EMS

Las y los estudiantes de EMS fueron capacitados en los siguientes temas: Atención de primer contacto para estudiantes víctimas de violencia de género, sensibilización; Cero Tolerancia a la Violencia hacia las Mujeres; Mitos y Realidades del Amor romántico, violentómetro; La violencia también se mide; además se implementaron Jornadas Juveniles de la lucha contra Violencia de Género, Prevención y Atención de la Violencia de Género entre otros.

Las y los docentes y directivos recibieron capacitación abordando los siguientes temas: Capacitación Integral para la prevención de la trata de persona; sensibilización y orientación a las y los jóvenes para prevenir la violencia en el noviazgo; sensibilización y erradicación de la violencia hacia las mujeres y herramientas para promover la educación inclusiva y equidad de género en las aulas.

• Resultados

Se capacitó a un total de 90,361 estudiantes. 45,048 mujeres y 45,313 hombres, abarcando las 8 regiones del estado.

Durante el año 2019 y parte del 2020 recibieron capacitación 1320 mujeres y hombres, entre docentes y administrativos, acerca de temas de prevención de violencia de género.

• Evidencias

https://drive.google.com/drive/folders/1AEIswj2g3uzpGU7kJmjWuRMyU7uhgAev?usp=sharing

• Prospección

Realizar campañas y talleres en redes sociales; asimismo, en cuanto se regrese a la nueva normalidad se continuarán realizando diversas actividades para la sensibilización y prevención de la violencia en contra de la mujer.

Se desarrollará un programa de capacitación dirigido a orientadores sobre la detección, prevención y consejería en casos de violencia hacia la mujer, además de programar intervenciones en coordinación con distintas dependencias estatales y organizaciones civiles para brindar atención integral a la población estudiantil.

Indicador III:

Estudiantes que han recibido información sobre detección, atención y prevención de la violencia de género

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1: Escuela Segura

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, implementa y difunde la Prevención Social del Delito y de las Violencias con carácter integral en las instituciones educativas de los diferentes niveles, a través de los siguientes temas:

Prevención del acoso escolar, Violencia de género, Noviazgo, Riesgos en internet, Trata de personas, Violencia familiar, El papel de la familia en la prevención del delito de la violencia y la delincuencia, Conductas antisociales, Prevención de adicciones, El papel del docente en la prevención de la violencia y la delincuencia, Cultura de la paz y resolución no violenta de conflictos, Prevención del abuso sexual infantil, Teatro guiñol y Cuidemos nuestro tesoro el cuerpo.

• Resultados:

Se realizaron Jornadas de Prevención Social del Delito de la Violencia y la Delincuencia en los municipios de San Pedro Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa María Huatulco y Asunción Nochixtlán; beneficiando a un total de 12,021 alumnas, alumnos, madres y padres de familia, al igual que autoridades municipales.

Se intervino 13 agencias municipales de Oaxaca de Juárez, con sesiones informativas, cursos y talleres; mismos que son dirigidos a alumnas, alumnos, docentes, madres y padres de familia en centros educativos de todos los niveles y COMVIVES de las diferentes colonias.

Se atendió un total de 125 centros educativos con 276 sesiones informativas; captando a 30,825 personas, de las que 17,480 son mujeres y 13,345 hombres.

Se continúa participando de manera semanal en el programa radiofónico "UABJO Segura", con el objetivo de reforzar la Cultura de Prevención del Delito en la comunidad universitaria. Impactando las regiones de: Valles Centrales, Cuenca del Papaloapan, Costa y Mixteca

- **Evidencia:**

- https://t.co/KmFNvcympk

- https://t.co/VZOkMgT5TU

- https://t.co/csbH9T845f

- https://t.co/Y0jwOLkCcs

- https://sspo.gob.mx/?p=44634}

•Acción 2: "Cero Tolerancia a la Violencia Hacia las Mujeres"

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, ejecuta la campaña en las instituciones escolares con el objetivo de fomentar en las edades tempranas el respeto, la igualdad y la no discriminación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

- **Resultados:**

Se impartió el Taller "Cero Tolerancia" a 09 instituciones educativas; beneficiando a un total de 1,343 alumnas y alumnos: 629 hombres y 714 mujeres.

Instituciones educativas correspondientes a los municipios de: Santiago Matatlán, Villa de Zaachila, Oaxaca de Juárez (2), Soledad Etla, San Miguel Mixtepec, Yanhuitlán, Nazareno Etla y Santa Cruz Xoxocotlán.

Impactando las regiones de: Valles y Mixteca.

- **Evidencias**

https://sspo.gob.mx/?p=45232

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=133789128007040&id=106029774116309

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=153210312731588&id=106029774116309

- **Prospección**

Continuar fomentando en las edades tempranas, el respeto, la igualdad y la no discriminación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Institución que informa:

• Acción 1:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, mediante pláticas, ferias, talleres, cine-debates, rally´s, periódicos murales, asesorías y jornadas de la campaña "Día Naranja", sensibilizó y fortaleció en el alumnado temas de perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres

• Resultados

De agosto de 2019 a la fecha se han realizado estas acciones de sensibilización e información con alumnado mayoritariamente de escuelas primarias y secundarias, atendiendo a un total de 1,643; 863 mujeres y 780 hombres; estas escuelas son de las regiones de Valles Centrales, Mixteca, Sierra Norte y Costa.

• Evidencias

1. Fotografías.

https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/realiza-ieepo-primer-foro-radiofonico-prevencion-de-la-violencia-de-genero-en-la-juventud/

https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/fomenta-ieepo-la-equidad-de-genero-en-planteles-de-educacion-basica/

• Prospección

Estas acciones se encuentran pausadas en este momento, debido a la contingencia sanitaria y se puedan retomar de acuerdo al semáforo epidemiológico.

No obstante, es posible que las actividades presenciales puedan retomarse con grupos pequeños y en condiciones apegadas a la "nueva normalidad", priorizando en todo momento la salud del alumnado.

Institución que informa:

• Acción 1:

El Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA, a través de sesiones informativas, capacita en temas enfocados a la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH, y de forma conjunta la información sobre la prevención de la violencia de género.

Estas sesiones son desarrolladas en el sector educativo de los diferentes niveles tanto público como privado y en los diversos Municipios del Estado.

• Resultados

Se capacitó a un total de 20,046 mujeres en materia de prevención, esto mediante la realización de 963 sesiones informativas y 23 talleres, las cuales son llevadas a cabo por personal capacitado de la institución, principalmente del área de psicología.

• Evidencias

https://1drv.ms/b/s!Ame_9MRTqtrAhj3I2Sf6i0nyNVX9?e=Gz2St4

• Prospección

El Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA, a través de sesiones informativas, aumentará la cantidad de población capacitada para disminuir la incidencia de violencia de género en el Estado.

Institución que informa:

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), en colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019, mujeres oaxaqueñas destacadas (Julia Astrid, Nydia Mata, Fanny Leyva, Ana Díaz, María Reyna, Aleida Ruiz Sosa, Irma Pineda Santiago y Elizabeth Bautista Velasco), impartieron charlas, ello en el Programa Piloto "Puedes Ser lo que Sueñes", a fin de contribuir al empoderamiento del alumnado de educación básica.

Dicha acción cumple un triple propósito de promover los derechos de la niñez, particularmente el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia; así como motivar a niñas y niños, a la construcción de un plan de vida basado en sus propias capacidades y talentos. Al mismo tiempo que visibiliza la trayectoria de oaxaqueñas destacadas, quienes inspiran a las niñas y niños a construir sus vidas con esfuerzo y determinación, cosechando sueños y poniendo en alto el nombre de nuestro estado.

- **Resultados**

Esta acción tuvo una inversión de $196,800.00 (Ciento noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) Se realizaron 8 presentaciones en igual número de instituciones educativas de primaria y secundaria en los siguientes municipios: Ánimas Trujano, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Santa Cruz Xoxocotlán y Villa de Etla, de los cuales 2 municipios tienen AVGM y los otros altas tasas de incidencia en delitos relacionados con violencia de género.

Se contó con una audiencia estudiantil de más de 3200 niñas y niños, además de la presencia del personal educativo

- **Evidencias**

Se cuenta con la publicación de la "Memoria del Ciclo de Intervenciones Escolares 2019, Puedes Ser lo que Sueñes", disponible en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1sBXA51nWqx0CqtkC8EsVRGaPNjWyqyAf?usp=sharing

- **Prospección:**

La contingencia que actualmente atravesamos ha impedido planear la continuación del programa en su modalidad presencial, permitiendo llegar a más municipios y escuelas. Sin embargo, se le ha solicitado al IEEPO la posibilidad de continuar de forma virtual.

• Acción 2:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019 realizó el Diseño de la estrategia de prevención de la violencia en el noviazgo, en municipios con alto índice de embarazo en adolescente, el cual tiene como objetivo generar un espacio de reflexión con un grupo de adolescentes y jóvenes para fortalecer sus conocimientos respecto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; así como a vivir una vida libre de violencia, invitándolos a elaborar propuestas de estrategias de prevención de la violencia en el noviazgo y prevención del embarazo, retomando el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El municipio de Juchitán de Zaragoza, es un municipio indígena, que se ubica en el Istmo, una de las regiones con mayor índice de violencia feminicida, por lo que es uno de los 40 municipios que tienen declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la entidad federativa.

- **Resultados**

En Juchitán se implementó una metodología inclusiva que permitió visibilizar el contexto de desigualdad y violencia en el que viven 8,630 mujeres y 8,803 hombres de 10 a 19 años de edad, de esta comunidad zapoteca.

A través de un proceso de fortalecimiento de capacidades, análisis comunitario y de reflexiones colectiva de 137 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) (76 mujeres y 61 hombres) en su cotidianidad, permitió conocer la forma e importancia de ejercer sus derechos e incidir en la desnaturalización de la violencia a partir de propuestas de acción desde dos ámbitos: el primero: lo que ellas y ellos pueden hacer desde su posición de jóvenes dentro de la sociedad y el segundo: lo que las instituciones deben hacer como parte de su función, a través de asesorías y mesas de trabajo donde los grupos de estudiantes generaron propuestas locales de intervención en temas de prevención de violencia de género en el noviazgo y prevención de embarazo adolescente, con perspectiva de derechos de NNA, igualdad de género e interculturalidad.

- **Evidencias**

1. Informes parciales y finales.

2. Listas de asistencia.

3. Evidencias fotográficas

https://drive.google.com/drive/folders/1qoR60mySxyY8eBuy5rvgWLG87bkamMTu?usp=sharing

- **Prospección:**

Trabajo interinstitucional para la construcción de una ruta base para el acceso a la justicia de mujeres adolescentes y jóvenes víctimas de violencia en el noviazgo.

El municipio de Juchitán de Zaragoza se apropiará de la Estrategia de prevención de la violencia en el noviazgo, para contribuir en:

• Conocimiento de la percepción que sobre la violencia en el noviazgo y el embarazo, tienen las niñas, niños y adolescentes del municipio.

• Construcción colectiva y con participación activa comunitaria de las acciones que conforman la estrategia de prevención de violencia en el noviazgo y prevención del embarazo adolescente.

• Acción 3:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2019 ejecutó el Programa de capacitación Integral para la Prevención de la Trata de Personas "Si de Trata se Trata" y Prevención de la Violencia de Género en el Noviazgo "Si Duele no es Amor" en la etapa de la adolescencia en el Estado de Oaxaca, impartiendo capacitación y sensibilizando a adolescentes, madres, padres, personal docente, directivo y administrativo, así como a servidoras y servidores públicos acerca de la Prevención de la Violencia de Género en el Noviazgo, indicadores de prevención y a qué instancias recurrir en caso de encantararse en una situación de Violencia.

Esta acción contó un presupuesto total de $759,403.00 (Setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos M.N.)

• **Resultados:**

Se efectuaron 53 capacitaciones en 30 escuelas de 25 municipios con declaratoria de AVGM, beneficiando a 4965 estudiantes, de los cuales 2536 son mujeres adolescentes, 2157 hombres adolescentes, 172 madres y 100 padres de familia.

• **Evidencias:**

1. Informe ejecutivo final

2. Listas de Asistencia selladas por la autoridad correspondiente a cada municipio y /o institución

3. Memoria fotográfica

Productos detallados en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1YTn3LGcED6fofw8BxMZ9blSdlv1b9daQ/view?usp=sharing

• **Prospección:**

Dar seguimiento en temas de capacitación a otras instituciones educativas que no se atendieron durante el 2019.

• Acción 4:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca impartió diversas capacitaciones presenciales dirigidas a población estudiantil de nivel básico, superior y medio superior, con el objetivo de sensibilizar, prevenir, detectar, atender y en algunos casos canalizar a fin de erradicar la violencia de género contra las mujeres. Esta acción se realiza del presupuesto general de la SMO.

• **Resultados:**

Durante el ejercicio fiscal 2019 se benefició a 1099 mujeres y 572 hombres, efectuando 30 capacitaciones en municipios con AVGM (1 en Huajuapan de León, 3 en Ixtlán de Juárez, 24 en Oaxaca de Juárez, 2 en Miahuatlán de Porfirio Díaz). Dando continuidad en el ejercicio 2020, del 01 de enero al 13 de marzo se realizaron 10 capacitaciones presenciales en Oaxaca de Juárez, beneficiando a 423 mujeres y 483 hombres. De esta forma se ha capacitado a población estudiantil del nivel básico, superior y medio superior a un total de 1,531 mujeres y 1,055 hombres en municipios con Declaratoria de AVGM.

• **Evidencias:**

1. Oficios de solicitud de capacitación del municipio, instancia, institución etc. Firmado y sellado

2. Registro de viáticos y facturas generadas en cada municipio donde se realizó cada actividad.

3. Memoria fotográfica

4. Informe de actividades

5. Listas de asistencia selladas

Productos en detallados en el siguiente link:

https://drive.google.com/uc?export=dowlooad&id=1AlrTFyJbJc58x6qAEtP_HgOOwFIwSq82

• **Prospección:**

Reanudar las capacitaciones presenciales y beneficiar a un mayor número de personas

• Acción 5:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca impartió capacitación virtual, como herramienta de atención derivada ante la contingencia sanitaria por COVID-19. Estas capacitaciones en temas de prevención de la violencia de género contemplan eje temático concerniente a la población estudiantil de nivel básico, superior y medio superior como son: Violencia en la pareja, Mitos del amor romántico (Amar es sufrir, los celos son señal de interés, el amor lo puede todo), proyecto de vida, los juguetes no tienen género, Hablemos sobre 5 derechos de niñas y niños, Violencia digital, Sexting, Gaslighting, Celotipia, Ejercicios de relajación y recreación con tu familia (para prevenir la violencia familiar), Formas de violencia, Sumisión química, Confinamiento sano y armonioso, Acoso sexual Callejero, Violencia escolar, Diversidad sexual y Prevención de la violencia de género.

Esta acción se realiza del presupuesto general de la SMO.

• **Resultados**

Durante el ejercicio 2020 ante la contingencia sanitaria se han realizado, compartido y difundido 20 videograbaciones de capacitación virtual (16 Capacitaciones informativas y 4 cápsulas informativas) a través del servicio de red social y medio social en línea como Facebook, Facebook Live y Zoom, con la finalidad de dar

un soporte para producir y compartir contenidos durante su emisión en vivo y reproducción posterior. Esta herramienta de capacitación virtual reflejó un total de 1,580 participantes que recibieron constancia de participación.

- **Evidencias**

Video pregrabado y Presentación digital power point, registro de actividades virtuales en la página de la SMO

Productos detallados en la siguiente página oficial: https://www.oaxaca.gob.mx/smo/5295-2/

- **Prospección:**

Continuar con capacitaciones virtuales a través de diferentes plataformas, así mismo reanudar capacitaciones presenciales y beneficiar a un mayor número de personas

• Acción 6:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en coordinación con La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO), organizó el Seminario "Género, Feminismos y Estudios del Cuerpo" con un total de 20 horas, los días 08,15 y 22 de noviembre del 2019, mismo que se impartió en Oaxaca de Juárez. Este seminario fue concebido con una orientación formativa-activa y participativa. Fue basado en el aprendizaje significativo, mismo que favorece a que las participantes expresen sus conocimientos previos, reflexionen en torno a ellos y los transformen generando nuevos enfoques. En ese sentido, se busca diseñar situaciones de aprendizaje donde se ofrezcan contenidos funcionales y cercanos a la realidad cotidiana de la población objetivo, con el fin de hacerla protagonista en sus propios procesos de aprendizaje y reflexión, no sólo en transmitir información de manera directa

- **Resultados**

El seminario "Género, Feminismos y Estudios del Cuerpo" con un total de 20 horas de duración, los días 08,15 y 22 de noviembre del 2019. Contó con la participación de 60 mujeres que provenían de distintas Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), de Asociaciones Civiles, Personal Académico y Servidoras de Administración Pública del Estado de Oaxaca.

Durante el proceso se brindaron conocimientos especializados a las participantes para que puedan generar medidas compensatorias de carácter temporal, políticas públicas y políticas institucionales para el adelanto de las mujeres en sus ámbitos de competencia.

La edad promedio de mayor participación de las asistentes del segundo seminario fue de 30 a 44 años con un 63%, seguido por mujeres de 15 a 29 años de edad con un 29 %.

De acuerdo al registro realizado, ninguna de las participantes habla alguna lengua indígena.

El 52 % de las asistentes pertenecen al municipio de Oaxaca de Juárez, el 18 % al municipio de Zimatlán de Álvarez, los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Huatulco tuvieron una representación del 7% cada uno y los municipios de menor presencia en el seminario fueron: San Pablo Huixtepec, Miahuatlán

de Porfirio Díaz, San Agustín Atenango y San Jacinto Amilpas con un 4 % cada uno.

- Población Objetivo: 60 servidoras públicas, integrantes de una organización civil o personal académico.

- Duración total: 20 horas para cada grupo de 30 personas.

- Sesiones: 6 sesiones en total, 3 sesiones por cada grupo de 30 personas.

Monto del Proyecto: La cantidad total que se obliga a pagar a "La SMO" por los servicios convenidos a "UTVCO" es de 270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) precio fijo, I.V.A (Impuesto al Valor Agregado) del 16 % incluido por Diseño, Programación e Impartición del Seminario Género, Feminismos y Estudios del Cuerpo.

- **Evidencias:**

Las evidencias que sustentan este proyecto de inversión están sujetas a disposición pública en el siguiente enlace de drive, así como enlaces de redes sociales que avalan la realización de dicho seminario.

https://drive.google.com/folderview?id=1nCe6pt_Wl1DeCDHH_2G3O_2Tg1xAGuDZ

https://twitter.com/utvco/status/1189308470941671424/photo/1

https://twitter.com/utvco/status/1192842503382294528

- **Prospección:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca se plantea continuar con los procesos de educación y capacitación en formación con perspectiva de género para el funcionariado público, integrantes de una organización civil o personal académico de manera digitalizada, por lo que se trabaja en mecanismos formativos de manera digitalizada en colaboración con las instituciones educativas para dar cumplimiento y adelanto para transversalizar la formación educativa en Oaxaca.

• Acción 7:

La secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) en coordinación con la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, llevaron a cabo el Seminario de Derechos Humanos de las Mujeres" los días 04, 09 y 10 de Diciembre del año 2019. El objetivo del Seminario fue reflexionar en torno a la gestión transversal de la perspectiva feminista en las decisiones de Estado, en el contexto nacional y a la luz de los compromisos Internacionales, a fin de conocer los avances y los pendientes que el Estado mexicano tiene como garante de los derechos humanos de las mujeres.

- **Resultados:**

Población Objetivo: Se capacitó a un total de 195 mujeres y 82 hombres con un total de 277 estudiantado; Todos ellos divididos entre personal de las diferentes dependencias gubernamentales, personal de asociaciones civiles, empresas privadas y jóvenes estudiantes.

Duración total: 20 horas clase; 3 sesiones de 6 horas 30 minutos.

Sesiones: 3 sesiones realizadas los días 04,09 y 10 de diciembre.

Temas:

- "Los derechos humanos de las mujeres en las decisiones públicas. Avances y retos".
- Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, o brechas de género expresan la situación de discriminación que viven las mujeres por el hecho de ser mujeres, en todas las áreas del desempeño económico, social, cultural, sanitario, científico, educativo, político, etc".
- "Transversalización de la Perspectiva de Género (Mainstream de género) Proceso de evaluación de las implicaciones que se tienen para mujeres y hombres".
- "Derechos Humanos con Perspectiva de Género".
- "Mujeres y Ciudadanía"
- "Desigualdad de Género y Prostitución"
- "Derechos Humanos de las Mujeres o cuando las mujeres nos volvimos humanas"

Monto del Proyecto: La cantidad total que se obliga a pagar a "La SMO" por los servicios convenidos a "UTVCO" es de 270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) precio fijo, I.V.A (Impuesto al Valor Agregado) del 16 % incluido por Diseño, Programación e Impartición del Seminario Género, Feminismos y Estudios del Cuerpo

- **Evidencias:**

Las evidencias que sustentan este proyecto de inversión están sujetas a disposición pública en el siguiente enlace de drive, así como enlaces de redes sociales que avalan la realización de dicho seminario. https://drive.google.com/folderview?id=1-bFStB5KBLZ4hn2G6kpAlthCiSsGyaG7

Enlace Seminario Derechos Humanos de las Mujeres SMO-UTVCO

https://oaxaca.digital/seminario-de-derechos-humanos-de-mujeres-un-llamado-a-reconocerlas-como-personas/

https://twitter.com/utvco/status/1204435306944094208/photo/1

- **Prospección:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca se plantea continuar con los procesos de educación y formación con perspectiva de género para funcionariado público, integrantes de una organización civil o personal académico de manera digitalizada, por lo que se trabaja en mecanismos formativos de manera coordinada en colaboración con las instituciones educativas para dar cumplimiento y adelanto para transversalizar la perspectiva de género y atención de la Alerta de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca.

Institución que informa:

CGEMSySCyT
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

• Acción 1:

La CGEMSySCyT difundió la Cartilla de Derechos Sexuales de las y los Adolescentes

• Resultados:

Fueron entregadas 19,707 cartillas de Derechos Sexuales de las y los Adolescentes a las y los estudiantes de los 5 subsistemas de EMS

• Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1AEIswj2g3uzpGU7k-JmjWuRMyU7uhgAev?usp=sharing

• Prospección:

Se programarán intervenciones en coordinación con otras dependencias y organizaciones para la impartición de atención integral en materia de prevención del embarazo adolescente, así como la promoción de la salud sexual y reproductiva a la población estudiantil.

• Acción 2:

La CGEMSySCyT a través de dos subsistemas de EMS realizaron en diferentes planteles una Feria de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Adolescentes

• Resultados:

Durante el año 2019 se realizaron las ferias en algunos planteles de las regiones de Valles Centrales y la Costa entregando información a 735 mujeres y 680 hombres

• Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1AEIswj2g3uzpGU7kJmjWuRMyU7uhgAev?usp=sharing

• Prospección:

Se programarán intervenciones en coordinación con otras dependencias y organizaciones para la impartición de atención integral en materia de prevención del embarazo adolescente, así como la promoción de la salud sexual y reproductiva a la población estudiantil.

• Acción 3:

La CGEMSySCyT realizó talleres y capacitaciones a las y los estudiantes en materia de prevención del embarazo adolescente

• Resultados:

A través de instituciones gubernamentales que cuentan con el servicio de capacitación los subsistemas de EMS capacitaron a un total de 18, 124 estudiantes hombres y mujeres acerca del tema de prevención del embarazo adolescente.

• Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1AEIswj2g3uzpGU7kJmjWuRMyU7uhgAev?usp=sharing

• Prospección:

Se programarán intervenciones en coordinación con otras dependencias y organizaciones para la impartición de atención integral en materia de prevención del embarazo adolescente, así como la promoción de la salud sexual y reproductiva a la población estudiantil.

Indicador IV:

Elaboración del Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia.

Institución que informa:

SESIPINNA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

• Acción 1:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Oaxaca, elaboró el proyecto del "Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia", la cual tiene como objetivo Proteger a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados por violencia, desde el momento en que la autoridad tiene conocimiento de los hechos, manteniendo la cadena de protección hasta la restitución de los derechos, con base en el interés superior de la niñez.

- Resultados

El Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia, fue presentado el pasado 22 de julio del 2020, como parte de la estrategia Nacional para la Prevención y atención de las violencias contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

Actualmente, a través de la Comisión para poner fin a todo tipo de violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, se está en un proceso de revisión y análisis para adecuarlo a nuestra entidad, este proceso está al 50% de avance.

- **Evidencias:**

Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia. Disponible en:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1yBk1KyiUnJARx_u0xskrxiohuaIqCXYB

- **Prospección:**

Implementar el Protocolo con las dependencias involucradas de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Indicador IV:

Elaboración del Protocolo de Coordinación Institucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra toda forma de Violencia.

Institución que informa:

IEEPO
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

- **Acción 1:**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca reimprimió treinta mil ejemplares de la Guía Básica para Comunicación Incluyente y No Sexista, con la finalidad de ser una herramienta de consulta para servidoras y servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Estado, ya que ofrece una ruta para identificar y evitar discriminación en el lenguaje; contribuyendo a la desnaturalización de la violencia, eliminación de prácticas sexistas, estereotipos de género y discriminación, a través de contenidos con perspectiva de género y enfoque intercultural; esta acción responde a la labor que demanda la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca.

- **Resultados**

En el mes de diciembre de 2019 se entregó cinco mil ejemplares de la Guía Básica para Comunicación Incluyente y No Sexista a la SMO en la sesión donde se acordaron medidas que respaldan su compromiso de trabajar para lograr una entidad en igualdad y libre de violencia hacia las mujeres.

Las otras 25 mil guías se distribuyeron entre personal docente de educación preescolar, primaria y secundaria, tomando en cuenta que la igualdad sustantiva inicia al interior de las instituciones, ga-

rantizando así el pleno funcionamiento de las políticas públicas en pro de los derechos humanos de las mujeres.

- **Evidencias**

https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/edita-ieepo-30-mil-ejemplares-de-la-guia-basica-para-comunicacion-incluyente-y-no-sexista/

- **Prospección**

De manera permanente, a través de cursos, talleres, conferencias, cine debate, entrega de distintivos, distribución de folletos informativos, presentaciones de teatrino, entre otras acciones, las diferentes áreas que conforman el IEEPO, sensibilizan a estudiantes en las escuelas de nivel básico de la entidad como a servidoras y servidores públicos sobre la igualdad y la eliminación de la violencia de género.

• Acción 2:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, sensibilizó y fortaleció a las madres, padres y tutores en temas de violencia escolar, perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres mediante pláticas, talleres, cine-debates, rally´s, periódicos murales, asesorías y jornadas de la campaña "Día Naranja".

- **Resultados:**

De agosto de 2019 a la fecha se han realizado estas acciones de sensibilización e información con un total de 345 madres y padres de familia, 187 mujeres y 158 hombres, estas actividades de sensibilización se han realizado en las regiones de Valles Centrales y Sierra Norte.

- **Evidencias:**

Fotografías.https://www.facebook.com/743458419068868/posts/2452540781493948/?sfnsn=scwspwa&extid=cJbN5Za4svl9zZyg

- **Prospección:**

Estas acciones se encuentran pausadas en este momento, debido a la contingencia sanitaria y se espera que se puedan retomar de acuerdo al semáforo epidemiológico; es posible que para las actividades presenciales se realicen grupos pequeños y en condiciones apegadas a la "nueva normalidad", priorizando en todo momento la salud de las personas involucradas.

• Acción 3:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, sensibilizó y fortaleció a servidoras/es públicas/os en temas de perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres mediante pláticas, talleres, cine-debates, rally´s, periódicos murales, asesorías y jornadas de la campaña "Día Naranja".

• **Resultados:**

De agosto de 2019 a la fecha se han realizado estas acciones de sensibilización e información con personal del instituto de diversas direcciones, unidades, áreas, unidades delegacionales y personal de apoyo a la educación, teniendo una participación de 1822 personas, 1126 mujeres y 696 hombres; las regiones que participan en su mayoría son Valles Centrales, Istmo, Costa, Sierra Sur, Sierra Norte y Mixteca.

• **Evidencias:**

1. Informes de las acciones realizadas.

2. Fotografías.

https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/prevencion-de-la-violencia-hacia-las-mujeres-compromiso-del-ieepo/

https://www.facebook.com/743458419068868/posts/2712813055466718/?sfnsn=scwspwa&extid=aqq7Ga1iHEJx0z5B

• **Prospección:**

Después de lo suscitado en estos meses y por las medidas sanitarias ante la pandemia, se están retomando algunas capacitaciones digitales con servidoras/es públicos; se espera que poco a poco se puedan ir retomando actividades presenciales (aunque estas no serán pronto y además serán con grupos muy pequeños de personas, considerando todas las medidas necesarias por la contingencia sanitaria).

• Acción 4:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realizó la formación de un grupo de hombres de las diferentes direcciones y unidades, con el objetivo de generar grupos de reflexión en el tema de nuevas masculinidades propiciando cambios a nivel personal y que por ende impacte en los espacios institucionales.

• **Resultados:**

Grupo de Reflexión y transformación de las Masculinidades creado en coordinación con el Centro de Reeducación para Hombres que ejercen Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca. El grupo consta de 30 participantes, inició sus sesiones en febrero de este año, hasta la fecha se han realizado 4 sesiones, debido a la actual crisis sanitaria el grupo hizo una pausa y en el mes de julio retomó sus sesiones en versión digital con una duración aproximada de dos horas.

• **Evidencias:**

1. Oficio de solicitud para el CREHVM.

2. Oficio de invitación y participación al grupo.

3. Oficio de seguimiento del grupo para sesiones digitales.

4. Fotografías y listas.

https://twitter.com/crehvm_sspo/status/1287393354683232261?s=20

- **Prospección:**

Al retomar las sesiones se plantea que se realicen conforme estaban originalmente planeadas, sesiones cada quince días concluyendo aproximadamente en el mes de octubre, y de acuerdo a las condiciones actuales se valorará la conformación de un nuevo grupo que probablemente iniciará también con sesiones digitales

• Acción 5:

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realizó la formación de dos grupos, uno de mujeres y otro de hombres de las diferentes direcciones y unidades, con el objetivo de generar un grupo de reflexión en temas de prevención de la violencia; propiciando cambios a nivel personal y que por ende impacte en los espacios institucionales

- **Resultados:**

Acción en proceso, los avances a la fecha son los siguientes: en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca se realizarán dos sesiones digitales por semana, con una duración de dos horas por sesión, cada grupo cubrirá un total de 25 sesiones

- **Evidencias:**

En proceso.

- **Prospección**

La conformación de los dos grupos y el inicio de sus actividades de manera formal.

Medida 2

La realización de estrategia para la efectiva aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permita fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios. Asimismo, generar los mecanismos necesarios que permitan conocer y acceder a las mujeres a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046.

Indicador I:

Fortalecer los conocimientos sobre la aplicación de la NOM-046

Institución que informa:

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

• Acción 1:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019 realizó la meta: Capacitar en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Cuyo objetivo es establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

Con el análisis de la NOM-046-SSA2-2005, la Ley General y la Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), mediante un trabajo multi e interdisciplinario se analizaron casos prácticos para la correcta aplicación de la norma, se explicaron los pasos a seguir para la atención que se les debe brindar a las personas víctimas de violencia sexual, manejo de quimioprofilaxis para VIH, para ITS y prevención del embarazo e interrupción voluntaria del mismo, revisión del llenado de los formatos que integran el expediente: herramienta de detección, evaluación de riesgo, aviso al Ministerio Público y nota clínica; considerando todo lo anterior como un tamizaje que realizará el personal de salud en sus respectivas unidades de trabajo.

• Resultados:

Esta acción se desarrolló con personal de psicología, trabajo social y medicina de los hospitales de las jurisdicciones, en los que estuvieron personal del Istmo y Costa, dos de las regiones con mayor violencia feminicida en el estado. Fueron capacitadas 111 personas (87 mujeres y 24 hombres) que brindan atención en los hospitales.

Esta meta tuvo un costo de $158,400.00 (Ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100)

- **Evidencias:**

1. Informes parciales y finales

2. Listas de asistencia.

3. Evidencias fotográficas.

https://drive.google.com/drive/folders/1oEF7a-sMUDxBuiQoEo5yteDD6homCMV0?usp=sharing

- **Prospección:**

Generar estrategias y redes de capacitación al personal médico y escolar a nivel microregional, se propone que estas sean actividades constantes enfocadas al desarrollo, diseño y aplicación de indicadores señalados en el Modelo Integral Operativo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud.

Se enfatiza en la importancia de que el Comité de Atención del Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia se encargue de verificar el cumplimiento de actividades.

Indicador II:

Difusión de información sobre la aplicación de la NOM-046. (2019 y 2020).

Institución que informa:

- **Acción 1:**

Difusión de la "NOM-046 criterios para la prevención y atención de violencia familiar y sexual" impartidos Por la Red de Abogadas Regionales; mediante capacitaciones a población abierta y reuniones estratégicas con funcionariado Público. Regionales.

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), mediante el Proyecto de Inversión Pública Estatal 2019, denominado "PRIMERA ETAPA PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA," Con el cual se creó la "Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM" en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado, la cual estuvo en funciones de los meses de julio a octubre de 2019, realizó la difusión de la NOM-046 -Las profesionistas que conformaron la Red de abogadas regionales, realizaron acciones de prevención a población y reuniones estratégicas con funcionariado Público para la difusión de la "NOM-046 criterios para la prevención y atención de

violencia familiar y sexual" Los cuales tuvieron por objeto dar a conocer y difundir los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual.

- **Resultados:**

La "Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM" en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado, la cual estuvo en funciones de los meses de julio a octubre de 2019, se realizó la difusión de la NOM-046. Obteniendo los siguientes resultados:

21 talleres a Autoridades Municipales y Población abierta a un total de 516 personas de las cuales fueron 279 Mujeres y 237 Hombres, en los siguientes Municipios:

- 1 San Bartolo Coyotepec
- 2 Loma Bonita
- 2 Tlacolula de Matamoros
- 1 Villa de Zaachila
- 1 Santa Lucia del Camino
- 1 Asunción Nochixtlán
- 2 San Juan Mixtepec
- 1 Santa María Apazco
- 1 Teotitlán de Flores Magón
- 1 Santo Domingo Tehuantepec
- 2 Miahuatlán de Porfirio Díaz
- 1 Santa María Huatulco
- 1 Santo Domingo Tepuxtepec
- 1 Ixtlán de Juárez
- 1 San Lorenzo Cacaotepec
- 1 Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
- 1 Santiago Jamiltepec

- **Evidencias:**

Informes de las actividades realizadas por la Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM en los 40 Municipios con Declaratoria en el estado para (incluyen evidencian fotográfica y listas de asistencia) consultables en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19mjp_YqrWB38hJcRPUB5T4UiFvmoHEuq?usp=sharing

- **Prospección:**

En 2020 mediante el proyecto de inversión "Abogadas regionales para Seguimiento y capacitación en Municipios con AVGM del Estado de Oaxaca" el Estado del proyecto está en desglose de etapas. Cabe destacar que a raíz del número de contagios por la pandemia del Covid-19, se pretende impartir mayoritariamente de manera digital los talleres y capacitaciones de 2020.

Medida 3

Las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.

Indicador I:

Recursos financieros, humanos y materiales asignados a las instituciones participantes en la DAVGM (2019 y 2020)

Institución que informa:

SEFIN
Secretaría de Finanzas

- **Acción 1:**

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, para la Política Transversal 6.3 Igualdad de Género del Plan Estatal de Desarrollo (PED) fueron considerados $7,363,738,082.81.

Para el ejercicio 2020, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, en el artículo 50 establece para la política transversal de Igualdad de Género un presupuesto anual de $8,899,178,306.22 del cual de enero a julio 2020, se observa un presupuesto ejercido en dicha política transversal de $5,154,440,462.01

En el anexo 5 del Presupuesto de Egresos 2020 para el Estado de Oaxaca, se detallan para cada Eje del PED, las asignaciones presupuestarias de esta política transversal, mismas que son operadas directamente por los Ejecutores de Gasto descritos en el anexo.

Estos recursos anuales son transversales y se destinan a las instituciones gubernamentales y diferentes organismos, quienes como Ejecutores de gasto dentro de sus actividades ponderan la contribución en dicha política transversal y ejercicio de los mismos en términos de lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

- **Resultados:**

El crecimiento del presupuesto considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca en 2020, para la política transversal de Igualdad de género fue de 20.85% en relación con el presupuesto asignado en el ejercicio 2019.

- **Evidencias:**

1. Anexo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2020:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

2. Presupuesto ejercido de enero 2020 a julio 2020:

3. Resumen por política transversal Igualdad de Género-Unidad Responsable-Programa

- **Prospección:**

Conforme lo establece el Plan Estatal de Desarrollo, se espera que en ejercicios subsecuentes se considere en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, la asignación de Recursos a la Política Transversal Igualdad de Género como hasta este año se ha realizado, y cuyo ejercicio y contribución compete directamente a los Ejecutores de gasto del Estado.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1:**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, atendiendo los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, incluye en los trabajos de conformación de la estructura de los programas presupuestales, recursos a fin de trabajar en las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; así como, la erradicación de la violencia, beneficiando a la población en general.

- **Resultados:**

La Unidad de Género cuenta con siete servidoras y servidores públicos para la ejecución de acciones en materia de violencia de género

- **Evidencias:**

https://www.facebook.com/watch/?v=538702546783980

Indicador II:

Gestiones para la obtención de recursos económicos adicionales.

Institución que informa:

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Acción 1:

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca realizó la gestión de recurso federal CONAVIM destinado a las acciones de coadyuvancia para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el ejercicio 2020, para la implementación de proyectos que se ejecutarán en los municipios de San Bartolo Coyotepec y Oaxaca de Juárez.

• Resultados:

Se aprobaron 2 proyectos a implementar en los Municipios de San Bartolo Coyotepec y Oaxaca de Juárez, permaneciendo en proceso la recepción del subsidio federal.

• Evidencias:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/569027/Subsidios_AVGM_2020_aprobados_10082020.pdf

• Prospección:

Acciones coordinadas con los municipios de San Bartolo Coyotepec y Oaxaca de Juárez, para la ejecución de los proyectos de creación o fortalecimiento de cuerpos policiales especializados para la atención de mujeres en situación de violencia por razón de género.

Medida 4

Diseño de una estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afromexicanas al interior de sus comunidades, que tenga por objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Deberá contener el fortalecimiento y certificación de personas que traduzcan en las lenguas representativas

Indicador I:

Avance de las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afromexicanas

Institución que informa:

SEPIA
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano

• Acción 1:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano diseñó e implementó la Estrategia "Mujeres Abriendo Caminos" (Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia contra las Mujeres Indígenas y Afromexicanas) en 30 municipios con población indígena y afromexicana con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, distribuidos en las ocho regiones del Estado de Oaxaca. Este proyecto tuvo como objetivo general, el propiciar cambios culturales a través del fortalecimiento de las mujeres de comunidades indígenas y afromexicanas en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante un modelo itinerante para la detección y prevención de la violencia, con perspectiva de género e interculturalidad. El proyecto consistió en realizar el acercamiento a través de la dotación de servicios integrales, pláticas de información, fortalecimiento de habilidades y herramientas, principalmente para el conocimiento de sus derechos y prevención y atención de distintos tipos de violencias. En cuanto a los hombres, se les invitó a participar en pláticas sobre "masculinidades" desde una visión intercultural y de género, brindándoles algunos servicios de interés e integración como lo fueron: cortes de cabello y aplicación de pruebas rápidas para la detección de VIH-Sida. El Proyecto se ejecutó en noviembre y diciembre del año 2019, con recurso federal por la cantidad de $6,720,000.00 derivado de la Convocatoria 2019 emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Es importante recalcar que se realizaron 34 videoclips en lenguas maternas para dar a conocer qué es la violencia contra las mujeres, donde los mensajes van dirigidos tanto a hombres como a mujeres con los rostros y frases acorde a las comunidades. Las proyecciones se efectuaron en cada municipio en su lengua materna, posteriormente este material se ha utilizado en la difusión a través de altavoces y perifoneo.

• **Resultados**

30 municipios atendidos (28 indígenas y 2 afromexicanos), ubicados en las 8 regiones del Estado de Oaxaca: Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Acatlán de Pérez Figueroa San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Oaxaca de Juárez Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco y Santa María Yucuhiti.

• 11,527 personas atendidas, de las cuales 9,976 fueron adultos y 1,551 infantes. Del total de adultos atendidos, el 41% es hablante de alguna lengua indígena.

• El proyecto se ejecutó al 100%

• Además del Programa Mujeres Abriendo Caminos, por parte de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se han apoyado a mujeres de los 30 municipios con DAVGM, con los siguientes Programas: Semillas de Talento: Dotación de 213 apoyos económicos de $8,000 c/u, a jóvenes estudiantes de nivel superior, para continuar con sus estudios. Mujeres del Maíz: Dotación de 172 molinos eléctricos, para que 860 mujeres puedan facilitar sus tareas en la elaboración de productos derivados del maíz, trabajo con el que sustentan económicamente a sus familias.

• **Evidencias**

Se realizó un Informe final de todo el proyecto, en donde se especifica a detalle las acciones implementadas durante la ejecución del Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia de género, que se implementó en los 30 municipios con población indígena y afromexicana con DAVGM, distribuidos en las ocho regiones del estado.

• El resumen ejecutivo está a disposición en la página oficial de la Secretaría, a través del siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/sepia/Informe-de-resultados-mac-2019-sepia/

• El Informe completo se puede descargar en: https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0s-L7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Los videoclips que se mencionan en el apartado de acciones, se pueden descargar en los siguientes links: en español

• https://drive.google.com/drive/folders/1ZYuB7LLqLPkicrL7kW0Trxu-WCFVUGAK?usp=sharing

• y en lenguas indígenas:

• https://drive.google.com/drive/folders/1cOB8JDja0ZdM3p2nLWzGxm4iORFJgZW7?usp=sharing.

• Evidencia audiovisual de la implementación de “Mujeres Abriendo Caminos”: https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

• Prospección

Para dar continuidad a la estrategia "Mujeres Abriendo Caminos" la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, participa en este año 2020, en la obtención de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, teniendo como resultado la aprobación de 4 proyectos en cuatro modalidades, que darán seguimiento a la estrategia de detección y prevención de la violencia en contra de las mujeres indígenas y afromexicanas de Oaxaca, en 30 municipios con DAVGM:

• AVG/OAX/M1/SEPIA: El proyecto consiste en realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

• AVG/OAX/M2/SEPIA: El proyecto tiene como objetivo instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM. Para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: El proyecto consiste en fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres Abriendo caminos 2019.

• AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables en la prevención y desnaturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas, de 30 municipios con Alerta de Violencia de Género.

Indicador II:

Talleres impartidos a mujeres indígenas y afromexicanas para la prevención de la violencia (2019 y 2020)

Institución que informa:

SEPIA
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano

• Acción 1:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano impartió pláticas y talleres para la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres; perspectiva de género, tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres.

• Resultados

Se atendió a 8,670 mujeres, cumplimiento el 96% respecto a la meta de 9000 mujeres. (Se cumple con la meta establecida de atender al menos el 90% de 9000 mujeres).

• Evidencias

Se realizó un Informe final de todo el proyecto, en donde se especifica a detalle las acciones implementadas durante la ejecución del Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia de género, que se implementó en los 30 municipios con población indígena y afromexicana con DAVGM, distribuidos en las ocho regiones del estado.

• El resumen ejecutivo está a disposición en la página oficial de la Secretaría, a través del siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/sepia/Informe-de-resultados-mac-2019-sepia/

• El Informe completo se puede descargar en: https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0s-L7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Los videoclips que se mencionan en el apartado de acciones, se pueden descargar en los siguientes links: en español

• https://drive.google.com/drive/folders/1ZYuB7LLqLPkicrL7kW0Trxu-WCFVUGAK?usp=sharing

y en lenguas indígenas:

• https://drive.google.com/drive/folders/1cOB8JDja0ZdM3p2nLWzGxm4iORFJgZW7?usp=sharing.

• Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos": https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

- **Prospección**

Para dar continuidad a la estrategia "Mujeres Abriendo Caminos" la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, participa en este año 2020, en la obtención de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, teniendo como resultado la aprobación de 4 proyectos en cuatro modalidades, que darán seguimiento a la estrategia de detección y prevención de la violencia en contra de las mujeres indígenas y afromexicanas de Oaxaca, en 30 municipios con DAVGM:

- AVG/OAX/M1/SEPIA: El proyecto consiste en realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

- AVG/OAX/M2/SEPIA: El proyecto tiene como objetivo instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

- AVG/OAX/M5/SEPIA: El proyecto consiste en fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres Abriendo caminos 2019.

- AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables en la prevención y desnaturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas, de 30 municipios con Alerta de Violencia de Género.

• Acción 2:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano impartió talleres sobre "Nuevas Masculinidades", dirigidas a hombres de las comunidades para incluirlos en el análisis de las nuevas masculinidades. En las temáticas se abordaron los tipos y modalidades de violencia de género, que les permita realizar su identificación y desnaturalización.

- **Resultados**

La meta del proyecto era atender a 500 hombres, sin embargo, fueron atendidos 1,306 hombres, lo que representa un 261%.

Para dar seguimiento a este tema, en este año 2020, se está preparando la ejecución del Proyecto AVG/OAX/M1/SEPIA, que consiste en diseñar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia contra las mujeres, a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades". Teniendo como campo de acción 3 municipios: Villa de Zaachila, Candelaria Loxicha y Santiago Pinotepa

- **Evidencias**

Se realizó un Informe final de todo el proyecto, en donde se especifica a detalle las acciones implementadas durante la ejecución del Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia de género, que se implementó en los 30 municipios con población indígena y afromexicana con DAVGM, distribuidos en las ocho regiones del estado.

- El resumen ejecutivo está a disposición en la página oficial de la Secretaría, a través del siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/sepia/Informe-de-resultados-mac-2019-sepia/

- El Informe completo se puede descargar en: https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0s-L7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

- Los videoclips que se mencionan en el apartado de acciones, se pueden descargar en los siguientes links: en español

- https://drive.google.com/drive/folders/1ZYuB7LLqLPkicrL7kW0Trxu-WCFVUGAK?usp=sharing

y en lenguas indígenas:

- https://drive.google.com/drive/folders/1cOB8JDja0ZdM3p2nLWzGxm4iORFJgZW7?usp=sharing.

- Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos": https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

- **Prospección**

- AVG/OAX/M1/SEPIA: El proyecto consiste en realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

- AVG/OAX/M2/SEPIA: El proyecto tiene como objetivo instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmi-

sión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: El proyecto consiste en fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres Abriendo caminos 2019.

• AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables en la prevención y desnaturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas, de 30 municipios con Alerta de Violencia de Género.

• Acción 3:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, impartió asesoría especializada (jurídica y psicológica) a mujeres en situación de violencia.

• **Resultados**

Fueron atendidos y asesorados 216 casos de mujeres que se encontraban en situación de violencia. Del total de casos atendidos en la asesoría especializada, 20 fueron canalizados inmediatamente y 196 están en seguimiento a través del Proyecto AVG/OAX/M6/SEPIA (Se incluyen también los 20 casos que previamente fueron canalizados fueron canalizados)

• **Evidencias**

Se realizó un Informe final de todo el proyecto, en donde se especifica a detalle las acciones implementadas durante la ejecución del Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia de género, que se implementó en los 30 municipios con población indígena y afromexicana con DAVGM, distribuidos en las ocho regiones del estado.

• El resumen ejecutivo está a disposición en la página oficial de la Secretaría, a través del siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/sepia/Informe-de-resultados-mac-2019-sepia/

• El Informe completo se puede descargar en: https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0s-L7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Los videoclips que se mencionan en el apartado de acciones, se pueden descargar en los siguientes links: en español https://drive.google.com/drive/folders/1ZYuB7LLqLPkicrL7kW-0Trxu-WCFVUGAK?usp=sharing

• y en lenguas indígenas: https://drive.google.com/drive/folders/1cOB8JDja0ZdM3p2nLWz-Gxm4iORFJgZW7?usp=sharing.

• Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos": https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

• **Prospección**

Para dar continuidad a la estrategia "Mujeres Abriendo Caminos" la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, participa en este año 2020, en la obtención de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, teniendo como resultado la aprobación de 4 proyectos en cuatro modalidades, que darán seguimiento a la estrategia de detección y prevención de la violencia en contra de las mujeres indígenas y afromexicanas de Oaxaca, en 30 municipios con DAVGM:

• AVG/OAX/M1/SEPIA: El proyecto consiste en realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

• AVG/OAX/M2/SEPIA: El proyecto tiene como objetivo instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: El proyecto consiste en fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres Abriendo caminos 2019.

• AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables en la prevención y desnaturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas, de 30 municipios con Alerta de Violencia de Género.

• Acción 4:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano impartió Taller para la preparación de alimentos nutritivos, medición de peso y talla y entrega de insumos comestibles para la preparación de alimentos saludables

• Resultados

Se atendió a 8,670 mujeres, cumplimiento con el 96% respecto a la meta de 9000 mujeres. (Se cumple con la meta establecida de atender al menos el 90% de 9000 mujeres).

• Evidencias

Se realizó un Informe final de todo el proyecto, en donde se especifica a detalle las acciones implementadas durante la ejecución del Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia de género, que se implementó en los 30 municipios con población indígena y afromexicana con DAVGM, distribuidos en las ocho regiones del estado.

• El resumen ejecutivo está a disposición en la página oficial de la Secretaría, a través del siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/sepia/Informe-de-resultados-mac-2019-sepia/

• El Informe completo se puede descargar en: https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0s-L7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Los videoclips que se mencionan en el apartado de acciones, se pueden descargar en los siguientes links: en español https://drive.google.com/drive/folders/1ZYuB7LLqLPkicrL7kW-0Trxu-WCFVUGAK?usp=sharing

• y en lenguas indígenas: https://drive.google.com/drive/folders/1cOB8JDja0ZdM3p2nLWz-Gxm4iORFJgZW7?usp=sharing.

• Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos": https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

• Prospección

Para dar continuidad a la estrategia "Mujeres Abriendo Caminos" la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, participa en este año 2020, en la obtención de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, teniendo como resultado la aprobación de 4 proyectos en cuatro modalidades, que darán seguimiento a la estrategia de detección y prevención de la violencia en contra de las mujeres indígenas y afromexicanas de Oaxaca, en 30 municipios con DAVGM:

• AVG/OAX/M1/SEPIA: El proyecto consiste en realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

• AVG/OAX/M2/SEPIA: El proyecto tiene como objetivo instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: El proyecto consiste en fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres Abriendo caminos 2019.

• AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables en la prevención y desnaturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas, de 30 municipios con Alerta de Violencia de Género.

Institución que informa:

COESIDA
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida

• Acción 1:

El Consejo Estatal de Prevención y Control del SIDA, coadyuvaron con la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, a fin de desarrollar sesiones educativas dentro del programa institucional "Población Móvil, Migrante, Afromexicana e Indígena" enfocada a la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH, y de forma conjunta la información sobre la prevención de la violencia de género.

- **Resultados**

Se capacitó a 3,073 mujeres en materia de prevención, esto mediante la realización de 45 sesiones informativas, las cuales son llevadas a cabo por personal capacitado de la institución principalmente del área de psicología.

• Evidencias

https://1drv.ms/b/s!Ame_9MRTqtrAhj3I2Sf6i0nyNVX9?e=Gz2St4

Institución que informa:

• Acción 1:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), realizó el "Foro de Capacitación para el Fomento a la Participación Política de Mujeres Indígenas y Afromexicanas", encuentro estatal con aspirantes a cargos municipales, mujeres líderes comunitarias y con mujeres electas a ocupar cargos municipales.

Con este foro se logró que las mujeres indígenas y afromexicanas electas a ocupar algún cargo en la administración municipal, cuenten con las herramientas necesarias para el desempeño y ejercicio del cargo en el que fueron nombrados y así incentivar la participación de las mujeres y evitar acciones de violencia política en su contra. Objetivos del encuentro:

- Capacitar a mujeres en temas de administración municipal
- Dotar de herramientas para el desempeño del cargo
- Generar acercamiento entre instituciones estatales y las mujeres electas
- Prevenir casos de violencia política. Este foro se estructuró de la siguiente forma: Pláticas con Eufrosina Mendoza Cruz y Sofía Castro Ríos, tema; retos y oportunidades de las mujeres en cargos
- Temas de administración municipal, participaron COPLADE con administración y gestión de recursos y el OSFE explicó la forma en que se realiza la comprobación de recursos.

Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo en la cual estuvieron presentes dependencias del Gobierno del Estado y Gobierno Federal, Mesas de trabajo

- Presidentas, Síndicas, tesoreras, secretarias (SEGEGO, Fiscalía, OSFE - Finanzas);
- Regidoras de Hacienda, Obras (COPLADE, SINFRA, OSFE);
- Regidoras de Educación, cultura, deporte, desarrollo social (IEEPO- SEP, CECUDE);
- Regidoras de Salud, agua, mercados, ecología, panteones, parques y jardines (secretaría de salud, SEMAEDESO, SEDAPA);
- Regidoras de equidad de género, seguridad y vigilancia, transporte (SMO, SSPO)

- **Resultados**

Asistieron mujeres electas de 36 municipios

San Martín Tilcajete, Santa Lucía Ocotlán, San Pedro Totolapam, San Pedro Quioquitani, San Juan Bautista Jayacatlán, San Pedro Apóstol, San Bartolo Coyotepec, San Juan Bautista Coixtlahuaca, Tlalixtac de Cabrera, San Pedro Mixtepec, Miahuatlán, San Juan del Estado, Guelatao de Juárez, San Jerónimo Sosola, San Miguel Chicahua, San Juan del Rio, San Carlos Yautepec, San Bartolomé Quialana, Ayoquezco de Aldama, Santa María Yucuhiti, Santiago Laxopa, San Agustín de las Juntas, San Jerónimo Taviche, Santiago Matatlán, Santa Inés Yatzeche, San Jerónimo Tlacochahuaya, Santiago Tenango, Zapotitlán Palmas, Santo Tomas Jalieza, Santa María Guienagati, San Pedro Quiatoni, Santo Domingo Tepuxtepec, Villa de Díaz Ordaz, San Sebastián Abasolo, Candelaria Loxicha, Santiago Xanica y San Jerónimo Coatlán.

158 mujeres asistentes, con 19 cargos diferentes entre ellos:

- **Presidentas, Síndicas, Tesoreras, Suplentes, Secretarias Municipales.**
- **Directoras de Instancias Municipales de las Mujeres**
- **Regidoras de: Educación, Hacienda, Luz, Salud, Ecología, Asuntos religiosos, Panteones, Alumbrado, Deportes, Obras, Género, Cultura y deporte o Vialidad y transporte**

15 instituciones del gobierno estatal participantes.

- **Secretaría de las Mujeres**
- **Coordinación General del COPLADE**
- **IAIP**
- **Fiscalía Electoral**
- **SEPIA**
- **SEGEGO**
- **Secretaría de Finanzas**
- **OSFE**
- **IEEPO**
- **Secretaría de Salud**
- **Registro Civil**
- **SEMAEDESO**

- **SEDESOH**
- **Secretaría de Cultura**
- **INCUDE**
- **Evidencias**

Informe ante al Observatorio de participación Política de las Mujeres de Oaxaca. https://drive.google.com/file/d/1EdSmDnMNZMgTLcK2FzWOTo11DlSTad_5/view?usp=sharing

Boletín de prensa emitido para este evento. https://www.oaxaca.gob.mx/smo/fortalece-smo-capacidades-de-mujeres-electas-para-cargos-municipales/

- **Prospección**

Continuar con la capacitación y formación de las mujeres indígenas y afromexicanas electas o que ocupan algún cargo de elección dentro de sus comunidades.

• Acción 2:

Talleres de prevención de la violencia en municipios indígenas y afromexicanos.

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), a fin de contribuir en la prevención de la violencia en los municipios, a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, se impulsó un modelo de desarrollo con inclusión, igualdad, sustentabilidad y sensible a las diferencias territoriales, incorporando la perspectiva de género en todas las comunidades, realizando procesos de fortalecimiento de capacidades y sensibilización mediante talleres dirigidos principalmente a mujeres de la comunidad, alumnado de los diferentes niveles educativos , personal de las instituciones y ciudadanía en general, cuyos municipios y temáticas se mencionan a continuación: Huautla de Jiménez, Mazatlán De Villa De Flores, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa María Tonameca, Santo Domingo de Morelos, San Juan Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Ixtlán de Juárez y Putla Villa de Guerrero: Tipos y Ámbitos de la Violencia de Género, Ciclo y Espiral de la Violencia, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Comités para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, Nuevas Masculinidades, Prevención de Embarazo en la Adolescencia, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Prevención del Abuso Sexual Infantil, Prevención de la Trata de Mujeres, Campaña ÚNETE: Pongamos Fin a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, Prevención de Violencia en el Noviazgo, Derechos Humanos de las Mujeres, Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres y Niñas, Capacitación a los Cuerpos Policiacos en Prevención de la Violencia de Género y Actuación Policial, Amor Romántico y Embarazo Adolescente, Trata de Personas, Roles y Estereotipos de Género, Igualdad de Género, Prevención del Delito Cibernético, Violencia Política, Acoso y Hostigamiento Sexual

- **Resultados**

Los talleres impartidos en los diferentes municipios indígenas tuvieron un impacto cuantitativo, llegando a un total de 9936 participantes, de las cuales 5031 son mujeres y 4905 hombres: Huautla de Jiménez: 520

mujeres , Mazatlán Villa de Flores: 218 mujeres , Villa de Tututepec: 660 mujeres , Santa María Tonameca: 357 mujeres , Santo Domingo de Morelos 637 mujeres hombres, San Juan Mixtepec 148 mujeres, San Juan Bautista Tuxtepec 501 mujeres , Ixtlán de Juárez 208 mujeres y Putla Villa de Guerrero 1664 mujeres.

- **Evidencias**

Productos meta:

https://drive.google.com/drive/folders/1SfAJclr_5Kk-oLVf0jneJq494mtnAU11

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca financiará los honorarios de las profesionistas que brindan los servicios durante los meses de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES. Idealmente los municipios deberán ser corresponsables durante el periodo en el que el Programa no cubre los honorarios, con miras a que el municipio beneficiado en 2020 sea el directo responsable de estos Centros, y que este modelo sea implementado en otros municipios de AVGM en 2021.

• Acción 3:

Conformación de una red de promotoras Interculturales de la SMO.

En 2019 se implementó la red de promotoras interculturales de la SMO, con la finalidad de promocionar los Derechos Humanos de las mujeres mediante la realización de talleres, la acción también brindó servicios de orientación y canalización por parte de las promotoras interculturales a mujeres en situación de violencia a el centro PAIMEF-SMO y a centros externos. En 2019 la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), implementó el programa anual de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) con financiamiento de INDESOL. Dentro del programa anual se encuentra la acción B.III.1 Conformación de una red de promotoras Interculturales de la SMO. La finalidad de la Red de Promotoras Interculturales fue promocionar los Derechos Humanos de las mujeres mediante la realización de talleres, con enfoque intercultural, y perspectiva de género, así como fomentar los autocuidados, individuales y colectivos.

La acción también brindó servicios de orientación y canalización por parte de las promotoras interculturales a mujeres en situación de violencia en el centro PAIMEF-SMO y a centros externos. Las 7 promotoras recibieron capacitación en conjunto con titulares de instancias municipales de la región de Valles Centrales, en género, feminismos, racismos, Derechos Humanos de las Mujeres con enfoque intercultural, violencia de género, comunidad, comunitarismo, pluralismo jurídico y autocuidado, así como herramientas para la intervención con grupos, orientación y acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género. De igual manera participaron en el Curso de Inducción al Programa PAIMEF 2019 brindado por personal de la SMO y Gastos Transversales del Programa Anual.

- **Resultados**

El monto de la acción fue de $556,400 (Quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos M/N.) En un principio se tenía contemplado la realización de 170 talleres dirigidos a 2000 mujeres de municipios con AVG de las regiones Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca del Estado de Oaxaca. Cabe mencionar que con esta acción se logró duplicar las metas establecidas al beneficiar a 5627 personas en total, de las cuales 4040 son mujeres y 1587 hombres, se realizaron 196 talleres denominados "Por Nuestros Derechos" dirigidos a mujeres y a población general desglosándose por región de la siguiente manera: 54 talleres en la región Valles Centrales a un total de 1232 personas 895 mujeres y 337 hombres, 46 talleres en la región Costa con 1528 personas 1042 mujeres y 486 hombres, 43 talleres en la región Mixteca beneficiando a 992 personas 835 mujeres y 157 hombres, 53 talleres en la región Istmo impactando a 1496 personas 998 mujeres y 498 hombres.

Se realizaron 16 capacitaciones denominados "Atención Oportuna a Mujeres en Situación de Violencia de Género" dirigidas a autoridades municipales e integrantes del cabildo por región conforme a lo siguiente: 7 capacitaciones en la región Valles Centrales con 88 personas beneficiadas 58 mujeres y 30 hombres, 3 capacitaciones en la región Costa con 70 personas 46 mujeres y 24 hombres, 3 capacitaciones en la región Mixteca con 74 personas 61 mujeres y 13 hombres, 3 capacitaciones en la región Istmo con 86 personas 54 mujeres y 32 hombres. Se realizaron 4 capacitaciones denominadas "Procesos de Reflexión y Fortalecimiento a titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres" desglosadas de la siguiente forma: 2 capacitaciones en la región Costa a un total de 11 mujeres titulares de IMM, 2 capacitaciones en la región Istmo a un total de 50 personas 40 mujeres titulares de IMM y 10 hombres integrantes del cabildo municipal.

En este sentido, la acción también brindó servicios de orientación y canalización por parte de las promotoras interculturales, de las cuales se registró un total de 64 personas 41 mujeres y 23 hombres, y en cuanto a personas canalizadas se registraron 7 mujeres de las cuales 3 fueron canalizadas al Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, 1 mujer a la IMM de Santiago Pinotepa Nacional, 2 mujeres a la IMM en Santiago Jamiltepec y 1 mujer a la IMM de San Juan Colorado.

En cuanto a impactos obtenidos se distribuyeron material de difusión correspondiente a la acción C.II.5, B.I.1, proporcionando a la población beneficiada 496 Carteles, 223 pendones o lonas, 41 perifoneos, 3677 trípticos, 4000 directorios de servicios y 2 inserciones en redes sociales. En cuanto a actividades realizadas, se registraron 16 cartografías participativas, 958 dinámicas lúdicas, 49 proyecciones de audiovisuales y 2 mesas informativas.

- **Evidencias**

En cuanto a impactos obtenidos se distribuyeron material de difusión correspondiente a los servicios de atención que brinda la SMO, proporcionando a la población beneficiada 496 Carteles, 223 pendones o lonas, 41 perifoneo, 3677 trípticos, 4000 directorios de servicios y 2 inserciones en redes sociales. En cuanto a actividades realizadas, se registraron 16 cartografías participativas, 958 dinámicas lúdicas, 49 proyecciones de audiovisuales y 2 mesas informativas. Memorias del proceso consultables en el siguiente link:

- https://drive.google.com/file/d/1263YBpRlMwVSXL1bnLKLpPjCxmUPORI0/view?usp=sharing
- https://drive.google.com/file/d/1cbIeOrsZ24YLu_zuc3lsy1u6ITUSlavR/view?usp=sharing

- https://drive.google.com/file/d/17PAEYsDGeQHUnxr7Eo8EOXc3pQ2AImrA/view?usp=sharing
- https://drive.google.com/file/d/1GL06YXqrNsEN1SZ5TAgvL6TqLXiD8Vtg/view?usp=sharing
- Prospección

En 2020 la acción de la "Red de Promotoras Interculturales" se encuentra aprobado por INDESOL. Cabe destacar que a raíz del número de contagios por la pandemia del Covid-19, se pretende impartir mayoritariamente de manera digital los talleres y capacitaciones de 2020.

Indicador III:

Personal capacitado para la atención de casos de violencia de género (2019 y 2020).

Institución que informa:

• Acción 1: Capacitación a personal de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca capacitó a los 3 perfiles (facilitación, promotoría y asesoría) de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) con el objetivo de fortalecer sus conocimientos con perspectiva de género, Interculturalidad e Interseccionalidad para la correcta atención de mujeres en situación de violencia de género.

El proceso formativo que se ha dirigido en 2019 a las y los profesionistas se centra en los siguientes temas: El Modelo de Operación de los CDM sus roles, actividades y formatos, Uso del Lenguaje Incluyente y no Sexista, Taller de Solución Pacifica de los Conflictos y Construcción de Geografías por la Paz, Taller de Sexo, Género y Estereotipos, Ruta y modelo de atención a mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos, del Centro de Atención Integral a mujeres en situación de violencia de género , Atención de Primer Contacto, Prevención de la violencia de género contra la mujeres: tipos y ámbitos, Ciclo y espiral de violencia.

Para el año 2020 a la fecha los 3 perfiles de los 35 CDM han recibido las siguientes capacitaciones: ABC de Género, Violencia contra las mujeres, Modelo de atención y correcta canalización, Modelo de Operación de CDM, Derechos Humanos de las Mujeres, Herramientas de litigio estratégico para atender

- **Resultados**

En el caso específico de incidencia y atención en 9 municipios indígenas y afromexicano actualmente capacitamos a un total de 39 profesionistas de CDM de las cuales son 33 son mujeres y 6 hombres para el año 2019 Para el año 2020 se han fortalecido un total de 105 personas.

- **Evidencias**

Listas de asistencia y fotografías.

https://drive.google.com/drive/folders/1ls-_Q_qPut1JBIOy_x7aKIzWfKE_h46S?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca financiará los honorarios de las profesionistas que brindan los servicios durante los meses de operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES. Idealmente los municipios deberán ser corresponsables durante el periodo en el que el Programa no cubre los honorarios correspondientes, con miras a que el municipio beneficiado en 2020 sea el directo responsable de estos Centros, y que este modelo sea implementado en otros municipios de AVGM en 2021.

Institución que informa:

COESIDA
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida

- **Acción 1:**

La Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano impartió talleres de sensibilización a los integrantes de los dos grupos de trabajo y del Proyecto Mujeres Abriendo Caminos, sobre VIH, sexualidad, estigma y discriminación, en las instalaciones del COESIDA CAPSITS. Cabe mencionar que el personal para la atención de casos de violencia, son profesionistas que además provienen de organizaciones de la sociedad civil, con experiencia en el tema de violencia de género.

- **Resultados**

Se capacitaron en total 15 personas que formaron parte del proyecto "Mujeres Abriendo Caminos 2020", para su ejecución en los 30 municipios con DAVG.

Indicador IV:

Autoridades municipales capacitadas en perspectiva de género en las políticas públicas.

Institución que informa:

SEPIA
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano

- **Acción 1:**

La Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano, realizó talleres de sensibilización dirigidas a autoridades municipales y agrarias: "Incorporación de perspectiva de género en las políticas públicas para las autoridades municipales", que incluyó el conocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres y la atención a la DAVGM. Se dotó de los conocimientos básicos para la atención y en su caso canalización a las instituciones idóneas encargadas de proporcionar asistencia jurídica, psicológica, así como a las de procuración, seguridad y administración de justicia, para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas y afromexicanas en condiciones de igualdad y no discriminación.

- Resultados

Se atendió a 247 integrantes de ayuntamientos, de los 30 municipios con DAVGM, lo que representa un cumplimiento del 100% (30 municipios atendidos).

Indicador V:

Prevención y detección de casos de abuso sexual infantil.

Institución que informa:

SEPIA
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano

- **Acción 1:**

La Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano, realizó actividades lúdicas para la prevención y detección de abuso sexual infantil, así como de la violencia familiar, en 30 municipios con DAVGM.

- **Resultados**

Se atendió un total de 1551 infantes: 800 (51.6 %) niños y 751 (48.4%) niñas; de los cuales 187 son hablantes de lengua indígena.

Indicador VI:

Impulso a actividades económicas de mujeres indígenas y afromexicanas, que recibieron atención y orientación durante el proyecto "Mujeres Abriendo Caminos" en los 30 municipios con DAVG.

Institución que informa:

SEPIA
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano

- **Acción 1:**

La Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano, realizó la asesorías para el fortalecimiento y empoderamiento económico de las mujeres a través de un convenio con el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca (BANOAXACA) y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), a efectos de que acudieran para brindar asesoría y capacitación a las mujeres, para fortalecer pequeños negocios (producción y procesamientos de productos locales y artesanales, comercio de abarrotes, servicios como transportes y estéticas, elaboración y venta de tabicones, elaboración y venta de muebles de madera y cultivos agrícolas locales).

- **Resultados**

Se otorgó un total de 555 asesorías, mismas que corresponden al 100% de las mujeres atendidas por estas dos instituciones.

Medida 5

Elaboración de un estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos, que permita establecer un diálogo para que desde el respeto a su autonomía se generen o fortalezcan los mecanismos existentes para garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra ellas.

Indicador I:

Avance del estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

Institución que informa:

SEPIA
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano

• Acción 1:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, con la implementación de la Estrategia: Mujeres Abriendo Caminos (Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia contra las Mujeres Indígenas y Afromexicanas) en 30 municipios con población indígena y afromexicana con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Que tuvo como objetivo general, el propiciar cambios culturales a través del fortalecimiento de las mujeres de comunidades indígenas y afromexicanas en el ejercicio de sus derechos humanos, mediante un modelo itinerante para la detección y prevención de la violencia, con perspectiva de género e interculturalidad. Se consideró desde su diseño, implementar acciones que permitan conocer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como lo fueron las asesorías especializadas (jurídica y psicológica); pláticas y talleres para la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres; perspectiva de género, tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres; así como talleres de sensibilización dirigidas a autoridades municipales y agrarias: "Incorporación de perspectiva de género en las políticas públicas para las autoridades municipales"

• Resultados

Al implementar la estrategia: Mujeres Abriendo Caminos (Modelo Itinerante para la detección y prevención de la violencia contra las Mujeres Indígenas y Afromexicanas), no sólo se pudo conocer la situación de los municipios que se rigen por Sistemas normativos Internos (Mazatlán Villa de Flores, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, Santo Domingo de Morelos, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Ixtlán de Juárez y Santo Domingo Tepu-

xtepec), sino de los 30 municipios con población indígena y afromexicana con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres:

Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores, Acatlán de Pérez Figueroa San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Oaxaca de Juárez Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco San Juan Mixtepec, Santa María Apazco y Santa María Yucuhiti.

Por lo que, en el documento INFORME FINAL 2019 MUJERES ABRIENDO CAMINOS, más que un Informe, es un diagnóstico respecto al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en donde se deja ver que ya sea en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos o por Partidos o Políticos, el mayor reto identificado para acceder a una vida libre de violencia para las mujeres, es la garantizar el acceso a la justicia. Iniciando en el ámbito municipal para ir ascendiendo a los otros dos órdenes de gobierno; ya que una queja recurrente ha sido la tardanza en la atención y resolución de demandas, la corrupción imperante en el ámbito de procuración de justicia y la colusión por relaciones de poder del agresor. En ese sentido, en vez de 9 municipios, se realizó el diagnóstico en 30, lo que representa un incremento del 333%.

- **Evidencias**

- Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos" (en donde se incluyen testimonios de las mujeres): https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

- El documento INFORME FINAL 2019 MUJERES ABRIENDO CAMINOS, se puede descargar en: https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0sL7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

- Testimoniales de las mujeres que han vivido una situación de violencia: https://drive.google.com/drive/folders/1TXXz56IWNhs0agZS_yP-NRTu8vmsavkX?usp=sharing

- **Prospección**

En el año 2020, se implementarán proyectos que permitirán enriquecer el diagnóstico obtenido en la implementación de Mujeres Abriendo Caminos", los cuales consisten en:

- AVG/OAX/M1/SEPIA: Realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

- AVG/OAX/M2/SEPIA: Instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género

contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: Fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres

• Abriendo caminos 2019. AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables.

Indicador II:

Talleres impartidos a las mujeres en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

Institución que informa:

SEPIA
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano

• Acción 1:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, realizó pláticas y talleres para la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres; perspectiva de género, tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres.

• Resultados

Se atendió a 8,670 mujeres, cumplimiento de 96% respecto a la meta de 9000 mujeres. (Se cumple con la meta establecida de atender al menos el 90% de 9000 mujeres).

• Evidencias

• Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos" (en donde se incluyen testimonios de las mujeres):

https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

• El documento INFORME FINAL2019 MUJERES ABRIENDO CAMINOS, se puede descargar en:

https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0sL7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Testimoniales de las mujeres que han vivido una situación de violencia: https://drive.google.com/drive/folders/1TXXz56IWNhs0agZS_yP-NRTu8vmsavkX?usp=sharing

• Prospección

En el año 2020, se implementarán proyectos que permitirán enriquecer el diagnóstico obtenido en la implementación de Mujeres Abriendo Caminos", los cuales consisten en:

• AVG/OAX/M1/SEPIA: Realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

• AVG/OAX/M2/SEPIA: Instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: Fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres

• Abriendo caminos 2019. AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables.

• Acción 2

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, brindó Asesoría Especializada (jurídica y psicológica) a mujeres en situación de violencia

• Resultados

Fueron atendidos y asesorados 216 casos de mujeres que se encontraban en situación de violencia. Del total de casos atendidos en la asesoría especializada, 20 fueron canalizados inmediatamente y 196 están en seguimiento a través del Proyecto AVG/OAX/M6/SEPIA

• Evidencias

• Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos" (en donde se incluyen testimonios de las mujeres):

https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

• El documento INFORME FINAL2019 MUJERES ABRIENDO CAMINOS, se puede descargar en:

https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0sL7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Testimoniales de las mujeres que han vivido una situación de violencia: https://drive.google.com/drive/folders/1TXXz56IWNhs0agZS_yP-NRTu8vmsavkX?usp=sharing

• Prospección

En el año 2020, se implementarán proyectos que permitirán enriquecer el diagnóstico obtenido en la implementación de Mujeres Abriendo Caminos", los cuales consisten en:

• AVG/OAX/M1/SEPIA: Realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

• AVG/OAX/M2/SEPIA: Instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: Fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres

• Abriendo caminos 2019. AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables.

• Acción 3:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, impartió talleres sobre "Nuevas Masculinidades", dirigidas a hombres de las comunidades para incluirlos en el análisis de las nuevas masculinidades. En las temáticas se abordaron los tipos y modalidades de violencia de género, que les permita realizar su identificación y desnaturalización.

- Resultados

La meta del proyecto era atender a 500 hombres, sin embargo, fueron atendidos 1,306 hombres, lo que representa un 261%. Para dar seguimiento a este tema, en este año 2020, se está preparando la ejecución del Proyecto AVG/OAX/M1/SEPIA, que consiste en diseñar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia contra las mujeres, a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades". Teniendo como campo de acción 3 municipios: Villa de Zaachila, Candelaria Loxicha y Santiago Pinotepa Nacional.

• Evidencias

• Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos" (en donde se incluyen testimonios de las mujeres):

https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

• El documento INFORME FINAL2019 MUJERES ABRIENDO CAMINOS, se puede descargar en:

https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0sL7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Testimoniales de las mujeres que han vivido una situación de violencia: https://drive.google.com/drive/folders/1TXXz56IWNhs0agZS_yP-NRTu8vmsavkX?usp=sharing

• Prospección

En el año 2020, se implementarán proyectos que permitirán enriquecer el diagnóstico obtenido en la implementación de Mujeres Abriendo Caminos", los cuales consisten en:

• AVG/OAX/M1/SEPIA: Realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

• AVG/OAX/M2/SEPIA: Instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adoles-

centes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: Fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres

• Abriendo caminos 2019. AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables.

• Acción 4:

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, realizó talleres de sensibilización dirigidas a autoridades municipales y agrarias: "Incorporación de perspectiva de género en las políticas públicas para las autoridades municipales", que incluyó el conocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres y la atención a la DAVGM.

Se dotó de los conocimientos básicos para la atención y en su caso canalización a las instituciones idóneas encargadas de proporcionar asistencia jurídica, psicológica, así como a las de procuración, seguridad y administración de justicia, para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas y afromexicanas en condiciones de igualdad y no discriminación.

• Resultados

Se atendió a 247 integrantes de ayuntamientos, de los 30 municipios con DAVGM, lo que representa un cumplimiento del 100% (30 municipios atendidos)

• Evidencias

• Evidencia audiovisual de la implementación de "Mujeres Abriendo Caminos" (en donde se incluyen testimonios de las mujeres):

• https://drive.google.com/file/d/1sjay5MR_FCdGXyevOX5Et2oKiabia3r-/view?usp=sharing

• El documento INFORME FINAL2019 MUJERES ABRIENDO CAMINOS, se puede descargar en:

• https://drive.google.com/file/d/1p3RTopDk0sL7w4qrFeVrBYnE-PmKBAb4/view?usp=sharing

• Testimoniales de las mujeres que han vivido una situación de violencia: https://drive.google.com/drive/folders/1TXXz56IWNhs0agZS_yP-NRTu8vmsavkX?usp=sharing

• **Prospección**

En el año 2020, se implementarán proyectos que permitirán enriquecer el diagnóstico obtenido en la implementación de Mujeres Abriendo Caminos", los cuales consisten en:

• AVG/OAX/M1/SEPIA: Realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afromexicana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO.

• AVG/OAX/M2/SEPIA: Instrumentar una estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca con AVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019; y consiste en talleres dirigidos a padres y madres de familia en temas de valores, género y crianza positiva; talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en temas de género, autocuidado, prevención del abuso sexual, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual; Talleres con autoridades y sociedad para la conformación de redes de apoyo de primer contacto.

• AVG/OAX/M5/SEPIA: Fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afromexicanas de 30 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la instrumentación de estrategias interculturales, para la atención de los 216 casos detectados en el proyecto Mujeres

• Abriendo caminos 2019. AVG/OAX/M6/SEPIA: Implementación de una campaña de difusión con perspectiva de interculturalidad y enfoque de género traducida a lenguas maternas para generar conductas favorables.

Institución que informa:

• Acción 1:

Capacitaciones en 13 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, mediante el PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL 2019, denominado "PRIMERA ETAPA PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA,". Con el cual se creó la "Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM" en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado, la cual estuvo en funciones de los meses de julio a octubre de 2019, llevaron a cabo capacitaciones en 13 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos de los 40 con AVGM en el Estado, sobre los resolutivos de la AVGM, impartidos por la Red de Abogadas Regionales, respetando la Autonomía de cada uno de los Municipios que se rigen por SNI. Mediante Reuniones Estratégicas en las que se abordaron los siguientes temas:

• Medidas y Resolutivos de la AVGM (dar a conocer los resolutivos de la Alerta, así como las atribuciones de cada Municipio.)

• Nom-046. (Difundir los criterios para la prevención y atención de violencia familiar y sexual)

• Mapeo delictivo con perspectiva de género. (Identificar los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres y marcar los puntos en el mapa de su Municipio, para una mejor intervención)

• Difusión del 911 o implementación de la estrategia Pie-tierra. (Dar a conocer la línea 911 y en poblaciones donde no se cuenta con red telefónica implementar otros mecanismos de coordinación y auxilio a mujeres.)

• Grupo Policial de Reacción inmediata "Mujer segura" (se exhortó a capacitar a sus policías en protocolos de actuación con perspectiva de género)

• Conformación de comités de atención, prevención y protección legal y acceso a la justicia. (Se explicó cómo conformar los 3 comités sus funciones y atribuciones frente a las mujeres de sus Municipios)

• Protocolo de búsqueda de personas desaparecidas. (Se dio a conocer el protocolo Alba y el protocolo rosa para dotar de las herramientas necesarias a los Municipios en casos de Mujeres desaparecidas)

Las reuniones estratégicas con el funcionariado municipal, como su nombre lo indica, fueron reuniones en donde las abogadas regionales explicaban mediante una capacitación, los temas antes mencionados al funcionariado municipal. Su principal objetivo fue sensibilizar a las Autoridades Municipales sobre los resolutivos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 40 de los Municipios del Estado de Oaxaca, así como programar las fechas y temas de los talleres dirigidos a población abierta.

Las mencionadas reuniones estratégicas no solo se limitaron a las autoridades de los Municipios con alerta; también se entablaron reuniones con los Delegados de Atención Regional, a los que se les explicaba la importancia de que los resolutivos se acatarán por los Municipios. Siendo parte clave para acceder a algunos Municipios en los que no existía apertura.

Los temas de las acciones de prevención dirigidas a población abierta fueron los siguientes:

- Abuso sexual infantil. (visibilizar y dar a conocer los signos y factores de alerta, así como las dependencias que brindan atención en casos de abuso sexual infantil, tanto a padres y madres de familia, personal docente y administrativo y en general a la población infantil de los jardines de niños y primeros años de primaria.)

- Prevención de embarazo entre adolescentes. (mediante talleres en escuelas secundarias y de nivel medio superior se dotó de información sobre métodos anticonceptivos, plan de vida y educación sexual integral, a padres, madres, personal docente y administrativo, así como a la comunidad estudiantil.)

- Trata de personas con fines de explotación sexual. (Mediante talleres en escuelas secundarias y de nivel medio superior se doto de información sobre los conceptos de trata de personas, sus modalidades, tipos de enganches y las nuevas formas de enganche cibernético.)

- Extorsión telefónica a mujeres. (Se impartieron capacitaciones a mujeres de la población abierta en los municipios para dar a conocer la forma de operar de los extorsionadores y saber cuándo se está frente a una extorsión telefónica y los pasos a seguir.)

- **Resultados**

La "Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM" en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado, la cual estuvo en funciones de los meses de julio a octubre de 2019, en los 13 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos:

- San Juan Mixtepec
- Santa María Apazco
- Santa María Yucuhiti
- Mazatlán Villa de las Flores
- Ixtlán de Juárez

- Santo Domingo Tepuxtepec
- Candelaria Loxicha
- San Agustín Loxicha
- San Pedro Mixtepec
- Santo Domingo de Morelos
- San Antonio de la Cal
- San Bartolo Coyotepec
- San Lorenzo Cacaotepec

Las 8 profesionistas que conformaron la Red de abogadas regionales, realizaron acciones de prevención a población abierta, así como reuniones estratégicas. Beneficiando a un total de 19,645 personas de las cuales 9,988 fueron mujeres y 9,657 hombres, en los siguientes temas:

- Reuniones estratégicas con funcionariado Municipal:
- Medidas y Resolutivos de la AVGM.
- Nom-046.
- Mapeo delictivo con perspectiva de género.
- Difusión del 911 o implementación de la estrategia Pie-tierra.
- Grupo Policial de Reacción inmediata “Mujer segura”
- Conformación de comités de atención, prevención y protección legal y acceso a la justicia.
- Protocolo de búsqueda de personas desaparecidas.

Las reuniones estratégicas con el funcionariado municipal, como su nombre lo indica, fueron reuniones en donde las abogadas regionales explicaban mediante una capacitación, los temas antes mencionados al funcionariado municipal. Su principal objetivo fue sensibilizar a las Autoridades Municipales sobre los resolutivos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 40 de los Municipios del Estado de Oaxaca, así como programar las fechas y temas de los talleres dirigidos a población abierta. Las mencionadas reuniones estratégicas no solo se limitaron a las autoridades de los Municipios con alerta; también se entablaron reuniones con los Delegados de Atención Regional, a los que se les explicaba la importancia de que los resolutivos se acatarán por los Municipios. Siendo parte clave para acceder a algunos Municipios en los que no existía apertura.

Los temas de las acciones de prevención dirigidas a población abierta fueron los siguientes:

- Abuso sexual infantil.
- Prevención de embarazo entre adolescentes.
- Trata de personas con fines de explotación sexual.
- Extorsión telefónica a mujeres.
- **Evidencias**

Informes de las actividades realizadas por la Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM en los 40 Municipios con Declaratoria en el estado para (incluyen evidencian fotográfica y listas de asistencia) consultables en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mjp_YqrWB38hJcRPUB5T4UiFvmoHEuq?usp=sharing

- **Prospección**

En 2020 mediante proyecto de inversión "Abogadas regionales para Seguimiento y capacitación en Municipios con AVGM del Estado de Oaxaca" el Estado del proyecto está en desglose de etapas. Cabe destacar que a raíz del número de contagios por la pandemia del Covid-19, se pretende impartir mayoritariamente de manera digital los talleres y capacitaciones de 2020.

Indicador III:

Talleres impartidos a las mujeres en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

Institución que informa:

SM Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2019 realizó la meta: Diseño de la estrategia de prevención de la violencia en el noviazgo, en municipios con alto índice de embarazo adolescente. Cuyos objetivos son: Generar un espacio de reflexión con un grupo de adolescentes y jóvenes para fortalecer sus conocimientos respecto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y a vivir una vida libre de violencia. y Contribuir a que un grupo de adolescentes y jóvenes elaboren propuestas de estrategias de prevención de la violencia en el noviazgo y prevención del embarazo, retomando el enfoque de derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes. El municipio de Juchitán de Zaragoza, es un municipio indígena, se ubica en el Istmo, una de las regiones con mayor índice de violencia feminicida, por lo que es uno de los 40 municipios que tienen declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la entidad federativa.

- **Resultados**

En Juchitán se implementó una metodología inclusiva que permitió visibilizar el contexto de desigualdad y violencia en el que viven 8,630 mujeres y 8,803 hombres de 10 a 19 años de edad, de esta comunidad zapoteca. A través de un proceso de fortalecimiento de capacidades, análisis comunitario y de reflexiones colectiva de 137 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) (76 mujeres y 61 hombres) en su cotidianidad, permitió conocer la forma e importancia de ejercer sus derechos e incidir en la desnaturalización de la violencia a partir de propuestas de acción desde dos ámbitos: el primero: lo que ellas y ellos pueden hacer desde su posición de jóvenes dentro de la sociedad y el segundo: lo que las instituciones deben hacer como parte de su función, a través de asesorías y mesas de trabajo donde los grupos de estudiantes generaron propuestas locales de intervención en temas de prevención de violencia de género en el noviazgo y prevención de embarazo adolescente, con perspectiva de derechos de NNA, igualdad de género e interculturalidad.

- **Evidencia**

1. Informes parciales y finales

2. Listas de asistencia

3. Evidencias fotográficas

https://drive.google.com/drive/folders/1qoR60mySxyY8eBuy5rvgWLG87bkamMTu?usp=sharing

- **Prospección**

Trabajo interinstitucional para la construcción de una ruta base para el acceso a la justicia de mujeres adolescentes y jóvenes víctimas de violencia en el noviazgo. El municipio de Juchitán de Zaragoza se apropió de la Estrategia de prevención de la violencia en el noviazgo para contribuir en:

Conocimiento de la percepción que sobre la violencia en el noviazgo y el embarazo, tienen las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Construcción colectiva y con participación activa comunitaria de las acciones que conforman la estrategia de prevención de violencia en el noviazgo y prevención del embarazo adolescente.

• Acción 2

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el último trimestre del año 2019 se realizó un Análisis situacional de las necesidades y oportunidades que enfrentan las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, con el objetivo de conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrentan las titulares de las IMM´s; este diagnóstico se realizó a través de entrevistas a profundidad a 16 titulares o ex titulares de Instancias Municipales de las Mujeres de municipios seleccionados

estratégicamente y cubriendo las ocho regiones del Estado de Oaxaca y 13 municipios con AVGM.

- **Resultados**

Con este proyecto se obtuvo el documento: Análisis Situacional de las necesidades y oportunidades que enfrentan las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que fue presentado durante diferentes reuniones con las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, Presidentas (es) municipales y cabildos, de igual manera sirve como instrumento para crear políticas públicas a favor de las Mujeres.

- **Evidencia**

Informe Final del Análisis situacional de las necesidades y oportunidades que enfrentan las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, con 16 entrevistas a profundidad de ex Titulares o titulares de Instancias Municipales de las Mujeres.

Memoria Fotográfica https://drive.google.com/drive/folders/1jeU28BH1X8cvSwc-zEs-n2pyrP-MUsxh1?usp=sharing

- **Prospección**

Continuar Fortaleciendo a las Titulares de las Instancias Municipales

• Acción 3:

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el último trimestre del año 2019, realizó un DIAGNÓSTICO PARA CONOCER EL IMPACTO SOBRE LOS SERVICIOS DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA MUJER (IMM´S) Y LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; con el fin de obtener información estratégica para fortalecer las políticas públicas sobre género, así como para reforzar y reorientar programas y campañas de prevención de la violencia utilizados por la SMO. Dicho Diagnóstico se realizó a una investigación cualitativa de grupos de enfoque con discusiones entre mujeres de 6 municipios.

- **Resultados**

Con este proyecto estatal se obtuvo el documento: Diagnóstico para conocer el impacto sobre los servicios de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM´s) y las Campañas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, el cual sirve como instrumento base para continuar realizando campañas de prevención con un enfoque más claro; dicho documento fue dado a conocer durante diferentes reuniones con las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, Presidentas (es) municipales y cabildo.

- **Evidencia**

Diagnóstico para conocer el impacto sobre los servicios de las instancias Municipales de las Mujer (IMM´S) y las Campañas de Violencia contra las Mujeres, con 120 mujeres a través de grupos de enfoques.

Memoria Fotográfica. https://drive.google.com/drive/folders/1XK5ZH-Fy-x_8f0l9D18X-gwx3s-6Ro9o1?usp=sharing

- **Prospección**

Realizar políticas públicas que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de las IMM¨s

- **Acción 4:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, realizó capacitaciones presenciales y virtuales a Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres: esta acción se realiza con el objetivo de brindar herramientas y conocimientos continuos a titulares de Instancias Municipales de las Mujeres para que brinden una atención adecuada y de calidad a Mujeres que viven violencia de género en sus municipio, en un principio se realizaron de manera presencial dichas capacitaciones, sin embargo uno de los obstáculos para las titulares de las IMM´s, es el que muchas veces no cuentan con el apoyo del municipio, por lo que se tienen que trasladar por sus propios medios y esto muchas veces les impide acudir a capacitarse; por lo que se planeó realizar capacitaciones regionales, abarcando las 8 regiones del estado y con esto facilitando el traslado de las titulares de las IMM´s; sin embargo debido a la contingencia por la Pandemia del COVID-19 tuvimos que posponer las capacitaciones presenciales, sustituyéndolas como las jornadas virtuales de capacitaciones, las cuales han facilitado a las Titulares de las IMM´s para poder acceder y conectarse a distintas plataformas y capacitarse continuamente.

- **Resultados**

Del 10 de febrero al 13 de marzo del 2020 La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca impartió 9 capacitaciones presenciales beneficiando a 273 mujeres y 76 hombres; ante la contingencia sanitaria se realizaron 5 capacitaciones virtuales en temas relacionados con: El papel de las instancias municipales de las mujeres ante el confinamiento, Primer contacto y acompañamiento de mujeres en situación de violencia ante el ministerio público y El ABC de género, beneficiando a 243 mujeres y 22 hombres, con el objetivo de reproducir temas concernientes a la prevención de la violencia contra las mujeres, así como de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural de su comunidad, mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género a nivel municipal. Esta acción se realiza del presupuesto general de la SMO.

- **Evidencia**

Listas de asistencia y memoria fotográfica

https://drive.google.com/file/d/1PSog6xpRIWfwuZs4LNtxHTkcKOtwmFFH/view?usp=sharing

Capacitaciones virtuales y a través del programa de videoconferencia Zoom https://www.oaxaca.gob.mx›smo

- **Prospección**

Continuar Fortaleciendo a las Titulares de las Instancias Municipales

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Resolutivo Quinto

“El Gobierno del Estado de Oaxaca y sus municipios, deberá dar cumplimiento a todos y cada uno de los resolutivos contenidos en la presente declaratoria de violencia de género contra las mujeres”.

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LEAMVLV), marca la integración del Sistema PASEVGM como un espacio para la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones. Es a través del Sistema PASEVGM que se llevan a cabo las acciones para el cumplimento de los resolutivos que integran la Declaratoria de AVGM.

Actualmente de los 9 Resolutivos que componen la Declaratoria de AVGM, 7 de ellos han sido solventados. Sin embargo, los Resolutivos 4 y 7 se encuentran en proceso. El Resolutivo 4 concentra la mayor parte de las acciones a realizar, por lo que su cumplimiento conlleva un periodo mayor. El Resolutivo 7 establece las bases para elaborar un Informe Anual, por lo que su pleno cumplimiento estará en función de que siga activa la Alerta de AVGM para el Estado y los 40 municipios.

En el presente Informe, se encuentran las diversas acciones que han emprendido 17 instituciones, organismos y poderes del estado para dar cumplimiento a la Declaratoria de AVGM, siendo un total de 201 acciones, desglosadas de la siguiente manera:

Medidas de Seguridad

85 acciones

Medidas de Justicia y Reparación

56 acciones

Medidas de Prevención

59 acciones

12 acciones adicionales

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Resolutivo Sexto

“El Gobierno del Estado de Oaxaca y los Municipios, deberán incorporar al diseño de la política integral estatal o municipal, y al quehacer del Consejo Estatal y los Consejos Municipales, los temas identificados en la presente Declaratoria de Alerta de Violencia de Género”.

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Para hacer cumplir lo establecido en la Declaratoria de AVGM, el Estado de Oaxaca y en particular la Administración Pública Estatal y Municipal ha reorientado las políticas públicas en lo que concierne a la violencia de género.

La coordinación de las acciones interinstitucionales se da a través de lo establecido en el Título Tercero de la LEAMVLV, en el que se describen las funciones del Sistema PASEVGM y Consejo PASEVGM como órgano encargado de las funciones de planeación y coordinación de las acciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Como resultado del primer año de la Declaratoria de AVGM, en enero de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca una actualización al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca.

En la actualización del Programa se establece que el Sistema PASEVGM a través de los Comités de Atención, Prevención y Protección Legal y Acceso a la Justicia son los encargados de coordinar las acciones en política pública.

Y por otra parte a través de los Consejos Municipales en los 40 municipios con Declaratoria de AVGM se han fortalecido las acciones para brindar las condiciones para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Resolutivo Septimo

“El Gobierno del Estado de Oaxaca y sus municipios, deberá informar a la Secretaría de Gobernación a través de la Conavim a un año posterior a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación establecidas en el CUARTO resolutivo de la presente resolución”.

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

El 30 de Agosto de 2019 el Estado de Oaxaca rindió el Primer Informe sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que se le había Declarado por parte de la Secretaría de Gobernación.

De las acciones realizadas en respuesta a los 9 Resolutivos y en particular a las 21 Medidas de la Declaratoria de AVGM, el Estado de Oaxaca ha hecho un esfuerzo importante en concentrar recursos para solventar cada uno de las recomendaciones hechas.

Cabe destacar que se cuenta con un Programa Integral actualizado para atender la violencia de género contra las mujeres. Al momento, se han instalado en los 40 municipios con Declaratoria de AVGM los Consejos Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres y se ha ampliado la cobertura de los puntos de atención a mujeres en situación de violencia.

En el rubro de seguridad pública, se han creado y capacitado a agrupaciones policiales (estatales y municipales) para atender casos de atención de la violencia contra las mujeres, se han mejorado los mecanismos de emisión y seguimiento de órdenes de protección.

Por otra parte, en el sector educativo y de salud, se han sumado esfuerzos para la capacitación del personal y la ampliación en la cobertura de los servicios relacionados a temas de violencia contra las mujeres. Las instituciones de la administración pública estatal, ha robustecido la información estadística sobre la violencia de género para la mejora en la estructuración de las políticas públicas.

Por lo anterior mencionado y en respuesta a este resolutivo, se presenta el segundo Informe de la Declaratoria de AVGM para el Estado de Oaxaca, siendo esta la continuación de las acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

LEGISLANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Agosto 2019 – Agosto 2020

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Introducción.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la LXIV Legislatura con base en el principio de igualdad, el reconocimiento a las diversidades, la legitimidad de las acciones positivas para superar la discriminación, la integralidad de los derechos humanos universales, su interrelación e indivisibilidad con los derechos de las mujeres, la protección de los derechos reproductivos y las opciones sexuales, la paridad en la representación política y el papel estratégico del movimiento organizado de mujeres para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, hemos impulsado una importante agenda de género con el objeto de consolidar el acceso y disfrute de las mujeres de Oaxaca a sus derechos humanos.

Es destacable la labor de las Disputadas que integran esta Legislatura, quienes con independencia de sus afiliaciones políticas, han sobrepuesto el bienestar de la población oaxaqueña, especialmente de las niñas, adolescentes y mujeres de Oaxaca.

La Diputada Rocío Machuca Rojas, comparte la siguiente información de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción VII y 65 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 42 fracción XVIII y 27 fracción IX del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Acción 1. LXIV Legislatura: El Congreso de la Igualdad de Género

1.1. Integración de la LXIV Legislatura

Es de destacarse que la actual legislatura es la más paritaria en cuanto a su conformación, pues la diferencia entre las Diputadas y Diputados que la integran es a favor de las mujeres, un hecho relevante en la historia del Estado de Oaxaca. La LXIV Legislatura está integrada por 23 diputadas y 19 diputados, de un total de 42 diputadas y diputados que fueron electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo para un periodo de 3 años. Lo que lo convierte en el Congreso de la Paridad de Género.

1.2. Instalación de la Comisión de Igualdad de Género

El día 28 de noviembre de 2018, se convocó a la reunión de instalación e inicio de trabajos de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En su integración inicial se encontraban el Diputado Pável Meléndez Cruz y las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Magda Isabel Rendón Tirado y Magaly López Domínguez como integrantes, presidiendo la Diputada Rocío Machuca Rojas.

En sesión ordinaria de la Comisión con fecha 7 de febrero de 2019, la Diputada Delfina Elizabeth Vásquez Guzmán asume la titularidad como integrante supliendo al Diputado Pável Meléndez Cruz. En sesión ordinaria de la Comisión del día 27 de enero de 2020, la Diputada Escarlet Vásquez Guerra asume la titularidad como integrante, supliendo a la Diputada Magda Isabel Rendón tirado.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA

DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS

INTEGRANTES

DIP. ELIZA ZEPEDA LAGUNAS

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIP. MAGALY LÔPEZ DOMÍNGUEZ

DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ

Acción 2. Legislación con perspectiva de género

2.1. La perspectiva de género en el acto legislativo

Legislar con perspectiva de género es una tarea fundamental para la consolidación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ya que es a través de instrumentos normativos elaborados con perspectiva de género, es decir, que visibilicen las desigualdades entre hombres y mujeres, como se logrará una atención efectiva y eficaz a las necesidades de las mujeres, con el objetivo de lograr por fin la reivindicación de sus derechos humanos.

2.2. Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados

De acuerdo a la información presentada en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado (https://www.congresooaxaca.gob.mx/parlaments), la revisión de los Diarios de los Debates (https://www.congresooaxaca.gob.mx/diario_debats) y la sección Trabajo Legislativo (http://www.congresooaxaca.gob.mx/iniciativasyacuerdos) de la página web del H. Congreso del Estado de Oaxaca (https://www.congresooaxaca.gob.mx/),se detectaron 116 iniciativas y 46 proposiciones con punto de acuerdo, un total de 162 instrumentos legislativos enfocados a ampliar el marco jurídico que garantiza la protección de la los derechos humanos de las mujeres o a la transversalización de la perspectiva de género.

A fin de poder presentar la información esquematizada se consideran los siguientes ejes temáticos:

Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados *Agosto 2019 – Agosto 2020*		
	Iniciativas	**Puntos de Acuerdo**
1. Derecho a la salud.	6	2
2. Derechos laborales.	4	6
3. Derecho a una vida libre de violencia.	63	29
4. Derecho a la participación política.	14	6
5. Derecho a la educación.	4	1
6. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	25	2
Total	**116**	**46**

2.3. Reformas de Ley destacadas.

Reformas de Ley aprobadas en el periodo de agosto de 2019 a 2020

En materia de salud, se aprobaron diversas reformas que tienen por objetivo ampliar el marco jurídico de acceso a los servicios de salud de las mujeres. En agosto de 2020 se aprobó exhortar al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Oaxaca, para que realice campañas permanentes de información en materia de educación y salud sexual; así como efectuar acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes en las escuelas. De igual forma se aprobó la reforma en favor de la interrupción legal del embarazo y, con ello, Oaxaca se convirtió en la segunda entidad en el país en acoger este tipo de legislación, luego de que la Ciudad de México lo hiciera en 2007.

En materia laboral, derivado de la reforma que incorpora como principio constitucional la paridad de género, se reformó la Constitución Local y se ha dado inicio a la actualización progresiva de las leyes secundarias, aprobándose diversas adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; destaca el exhorto que realiza la LXIV legislatura a la Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que remita al Senado de la República el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Protección de la Maternidad, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se otorgue plena certeza y garantía a los derechos de las mujeres madres trabajadoras.

Con el objetivo de consolidar los diversos mecanismos que sancionan la violencia en razón de género, se aprobaron importantes reformas a las leyes secundarias estatales, ampliando el catálogo de conductas que causan violencias, y las penas impuestas asociadas con estas, como por ejemplo la tipificación del delito de violencia política o la equiparación a feminicidio de la perdida funcional del cuerpo derivado de lesiones con agentes físicos o químicos como el ácido; estas reformas también comprenden el combate a la impunidad en la actuación de los agentes estatales, por ello se modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial para establecer que los tribunales del Poder Judicial, emitan sus resoluciones con perspectiva de género, . Siendo relevante mencionar el decreto aprobado por el que se ordena el funcionamiento, actualización y administración del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia Contra las Mujeres" de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia de Género.

Con el objetivo de garantizar los derechos político-electorales de las mujeres de Oaxaca, así como su participación en los procesos electorales y acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad y libres de violencia; se aprobaron las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para la prevención atención, sanción y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres. De igual forma, quedó establecida mediante reforma constitucional, el derecho a la paridad en los procesos electorales en sistemas normativos internos y la nulidad de una elección, cuando se acredite violencia política en razón de género y el candidato que cometió el acto resulta ganador. En el eje de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, se reformó la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para establecer que lo municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, presenten y expongan a la Asamblea proyectos de Estatuto Electoral Comunitario, que garanticen la participación de hombres y Mujeres, para que todos los centros de población queden representados.

Acción 3. Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

Con el objetivo de contar con un organismo que contribuya a la profesionalización con perspectiva de género de las tareas legislativas, se creó el Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG), quienes, a través de la generación y difusión de insumos de carácter oportuno, objetivo e imparcial en el campo de los estudios de género y de las mujeres, proveen de análisis y estudios sobre diversos temas.

Derivado de esta función, el CEMPAG cuenta con más de una decena de publicaciones sobre diversos temas, entre los que se encuentran:

No	Estudios	Síntesis	Liga
1	*ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DEL MATRIMONIO INFANTIL*	Se elaboró con la finalidad de visibilizar la problemática que representa el matrimonio infantil. Pues al ser una práctica que la mayoría de las veces cuenta con el consentimiento de los padres o tutores, anula o dificulta el goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, en virtud de que trasgrede de manera negativa sus libertades fundamentales, como el derecho a la vida, la dignidad personal, la salud, la integridad física, la educación y la protección contra situaciones que pongan en riesgo su desarrollo físico y psicoemocional.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Matrimonio+infantil.pdf
2	*PATERNIDAD INTEGRAL. (DOCUMENTO DE CONCEPTUALIZACIÓN)*	Se expone la conceptualización de la "filiación paternal" en el plano jurídico y como en otros lugares del mundo estas medidas han sido indicadores garantes de la equidad, la igualdad sustantiva entre los sexos y el interés superior de la niñez. Las Paternidades Integrales se extienden sobre la problemática que vivimos actualmente en el contexto de lo familiar y lo social como un tema urgente de atender desde la perspectiva de género.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Paternidad+integral.pdf
3	*DIAGNÓSTICO DE PREVENCIÓN DE*	Este trabajo consiste en abundar en el conocimiento de este fenómeno, analizando el embarazo y la sexualidad	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/ce

No	Estudios	Síntesis	Liga
	EMBARAZO DE ADOLESCENTES EN OAXACA	adolescente con datos estadísticos que provienen de organismos de representatividad estatal y nacional, así como visibilizar la maternidad temprana como consecuencia de la falta de acciones conjuntas entre sociedad y gobierno, que aseguren el derecho de las niñas y las adolescentes a una óptima educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos y el acceso a la interrupción legal del embarazo como un derecho humano que garantice el goce y disfrute de una vida digna y libre de violencia.	ntros-estudios/CEMPAG/estudio/Diagnostico_embarazo%20adolescente.pdf
4	*CARPETA INFORMATIVA: INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO*	El trabajo no tiene como finalidad fijar una postura, sino dar a conocer un panorama general sobre la interrupción legal del embarazo tanto a nivel internacional como local; así como presentar los resultados de una encuesta realizada en el estado en donde se preguntó a la ciudadanía su opinión acerca de este tema.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/INTERRUPCION_LEGAL_DEL_EMBARAZO.pdf
5	*INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN, FORMAL E INFORMAL, DE LA MUJER EN EL SECTOR TURÍSTICO DE OAXACA*	Su objetivo fue obtener estadísticas e indicadores de la ocupación de las mujeres oaxaqueñas en el sector turístico, Visibilizar las condiciones en que participan las mujeres en el sector turístico, y la importancia del desarrollo que este detona en las regiones de Oaxaca, Proponer acciones que ayuden a revertir los obstáculos e inequidades que enfrentan las mujeres en el sector turístico.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Investigacion_sobre_mujeres_turismo.pdf
6	*CARPETA INFORMATIVA: MATRIMONIO IGUALITARIO*	La regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo, conocido como matrimonio igualitario, se ha convertido en un tema de discusión y coyuntura social por tratarse de una cuestión de derechos humanos, implica la regulación y el reconocimiento de libertades, así como de la dignidad humana. El presente trabajo no pretende fijar una postura a favor o en contra de la regulación del matrimonio igualitario, sino dar a conocer de forma clara y breve, un bosquejo sobre el tema, dando a conocer el contexto internacional y nacional sobre el mismo; con la finalidad de enriquecer el debate y la deliberación sobre el matrimonio igualitario.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/matrimonio_igualitario.pdf
7	*INVESTIGACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA VIDA DE LAS MUJERES*	El objetivo del estudio es dar a conocer las consecuencias sociales y económicas devastadoras para las mujeres y las niñas a raíz de la pandemia por COVID-19, la violencia contra las mujeres, la urge atención para erradicar la violencia sexual contra las mujeres y niñas en Oaxaca, las instancias públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil en Oaxaca frente a la violencia contra las Mujeres y el desamparo del trabajo informal.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Efectos_pandemia_mujeres.pdf
8	*ANÁLISIS DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS GESTIONES COMUNITARIAS (CUENCA DEL PAPALOAPÁN)*	Se hace necesario visibilizar el reconocimiento de las mujeres en sus liderazgos de gestión comunitaria en la Cuenca, no solo como un sector, sino como una causa que coadyuva en el crecimiento y desarrollo de una población. En este estudio se analizó, desde la perspectiva de género, la contribución de la organización y gestión comunitaria formada por mujeres, así como el empoderamiento de las mujeres de la región de Tuxtepec.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Enfoque_geero_gestiones_comunitarias.pdf
9	*ESTUDIO SOBRE LAS MUJERES Y LA TENENCIA*	El trabajo configura el análisis de la situación del acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra y el acceso a esta como derecho humano; las reformas a la Ley Agraria de 1992 a	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-

No	Estudios	Síntesis	Liga
	DE LA TIERRA EN OAXACA	efecto de conocer las adecuaciones jurídicas en las que se ha buscado mejorar la condición de la mujer campesina. También, podremos visibilizar como el fenómeno se profundiza con la perspectiva del conocimiento de expertos en el tema Agrario y sus propuestas de mejora.	estudios/CEMPAG/estudio/Estudio_mujeres_tenencia_tierra_Oaxaca.pdf
10	*ANÁLISIS SOBRE OCUPACIÓN Y EMPLEO ENTRE MUJERES*	El objetivo del estudio es dar a conocer los datos correspondientes a la ocupación y empleo de las mujeres. Los contundentes datos demuestran que la brecha de desigualdad laboral entre mujeres y hombres todavía es amplia y por ello, con certeza, estos insumos informativos servirán para argumentar la necesidad apremiante de mejores garantías y condiciones laborales para las mujeres en Oaxaca.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Ocupacion_y_Empleo_Mujeres_Oaxaca.pdf
11	*INVESTIGACIÓN: DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR*	Con el objetivo de socializar los Derechos de las Personas Trabajadoras del Hogar que apenas hace un año, en mayo y julio de 2019, lograron concretar al acceder a la seguridad social y establecerlo como obligación de las personas empleadoras, en una histórica Reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que además, le permitió al Estado Mexicano, ratificar el reciente 3 de julio de 2020, el Convenio 189 ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por el que se reconoce que el Trabajo Doméstico es un Trabajo con los mismos derechos que cualquier otro trabajo. Se reconoce que el Trabajo Doméstico tiende a ser subvalorado, en gran medida, por la equivocada percepción de que las labores en el hogar no son un trabajo real y que, por ello, no debía ser remunerado; a ello se suma la existencia de estereotipos basados en el género que encasillan a las mujeres como aptas y obligadas a realizar estas actividades.	https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Estudio_trabajadoras_del_hogar.pdf

Acción 4. Reconocimiento Medalla «Juana Catalina Romero Egaña»

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco del día internacional de la Mujer (8 de marzo) ha instaurado la Medalla «Juana Catalina Romero Egaña», como una acción tendiente a reconocer y visibilizar los méritos y logros sobresalientes de las mujeres de Oaxaca en la ciencia, arte, cultura, desarrollo económico, trabajo social y comunitario, en cumplimiento al deber de promover los derechos humanos de las mujeres, tal como lo ordenan los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Derivado del Acuerdo 612, por el que se instaura la Medalla, y se convoca a las mujeres de Oaxaca a participar: (file:///C:/Users/H.%20Congreso/Downloads/Convocatoria%20medalla%20JCRE.pdf,) en su primera edición, las mujeres galardonadas fueron las siguientes:

Mujeres galardonadas:

Mujer Innovadora y Emprendedora
Gladys Reyes Macedo

Mujer en la Ciencia y Tecnología
Victoria Chagoya Hazas

Mujer en la Cultura
Aleida Ruiz Sosa

Mujer que Promueve Acciones Sociales
Ana Lila Downs Sánchez

Acción 5. Acciones de Parlamento abierto con perspectiva de género

Fecha	Actividad
Agosto 17, 2020	Reunión de trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Feminicidios en el Estado con autoridades municipales de los Municipios con Alerta por violencia de Género de las regiones de Istmo de Tehuantepec y Cuenca del Papaloapan.
Agosto 14, 2020	Reunión entre el Congreso de la Unión y los Congresos Estatales, con la Fiscalía General de la República para homologar la propuesta de tipo penal del delito de feminicidio, en la que participó la Comisión de Igualdad de Género.
Julio 31, 2020	Reunión de trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Feminicidios en el Estado con autoridades municipales de los Municipios con Alerta por violencia de Género de las regiones de la Costa y Sierra Sur.
Julio 23, 2020	Reunión de trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Feminicidios en el Estado con autoridades municipales de los Municipios con Alerta por violencia de Género de las regiones de Valles Centrales, Mixteca, Cañada y Sierra Norte.
Julio 15, 2020	Cambio de Presidencia en la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Feminicidios en el Estado.
Junio 12, 2020	Foro Virtual: La participación política de las Mujeres de Oaxaca, organizado por el Congreso del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el que participaron las Comisiones de Igualdad de Género y de Democracia y Participación Ciudadana.
Abril 1, 2020	Reunión de Comisión de Igualdad de Género ante contingencia sanitaria por #COVID19.
Marzo 11, 2020	Entrega de la medalla "Juana Catalina Romero Egaña" a 5 mujeres destacadas. Las mujeres galardonadas fueron: Gladys Reyes Macedo, Victoria Chagoya Hazas, Aleida Ruiz Sosa, Ana Lila Downs Sánchez y Rosa Bertha Simón Sánchez.

Fecha	Actividad
Marzo 04, 2020	Inauguración de la exposición fotográfica "Juntas, Libres y Seguras", de él y la periodista gráfica Carmen Pacheco y Félix Reyes sobre mujeres captadas en manifestaciones, tanto a favor como en contra, durante el proceso legislativo, en que se aprobó la despenalización de la interrupción del embarazo, y las manifestaciones públicas, en el recinto parlamentario y al exterior del mismo.
Marzo 04, 2020	Foro: Libertad de expresión y participación política de las mujeres en Oaxaca, donde participaron como ponentes, la diputada Elisa Zepeda Lagunas, la periodista Soledad Jarquín, Atziri Ávila, defensora de los Derechos Humanos e integrante del Observatorio Nacional de Feminicidio, así como la periodista Rocío Flores.
Marzo 03, 2020	Se instaló la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Feminicidios. La Comisión es presidida por la diputada Elim Antonio Aquino, e integrada por las diputadas; Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Inés Leal Peláez y el diputado Luis Alfonso Silva Romo.
Febrero 28, 2020	La Junta de Coordinación Política y el Centro de Estudios Mujeres y Paridad de Género y se reunieron con diversas universidades, tanto públicas y privadas, con el objetivo de dar seguimiento al "Conversatorio: UNIVERSIDADES POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO."
Enero 28, 2020	Comparecencia de la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Ana Vásquez Colmenares, ante las Diputadas que conforman la Comisión Permanente de Igualdad de Género.
Febrero 17, 2020	Integrantes de la Comisión Coordinadora encargada del proceso de premiación para entregar la medalla "Juana Catalina Romero Egaña" sostuvieron reunión a fin de revisar la propuesta de convocatoria para la entrega de la presea.
Diciembre 16, 2019	Conversatorio: "UNIVERSIDADES POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO". Las especialistas invitadas fueron, Lizbeth Lugo Hernández, titular de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la mujer y por razones de género del Estado de Quintana Roo; Úrsula Zurita Rivera, investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica México; Nelly Rosa Caro Luján, investigadora del Seminario Académico Población, Cultura y Sociedad, de El Colegio Mexiquense y Nélyda Solana Villanueva, investigadora de la transversalidad de espacio y género, Colegio de Postgraduados.

La versión completa del presente documento puede ser consultada en la siguiente liga:
https://drive.google.com/drive/folders/1n79Ha2KX-xG31l_Jl_53fMc1kXbCsSE5?usp=sharing

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Medidas Adicionales

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

La SMO como organismo de las Administración Pública Centralizada, con personalidad jurídica, tiene a su cargo establecer las políticas públicas de transversalidad y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales, como instrumento básico de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, establecido como un derecho humano de las mujeres Oaxaqueñas, en términos del artículo 46-C fracciones IV, VI, XIII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Con base en los mandatos a su cargo, la SMO ha realizado acciones que contribuyan a la erradicación de la violencia de género. En el siguiente apartado se presentan tres medidas adicionales con las siguientes líneas de acción:

- Información y capacitación a los 40 municipios con Declaratoria para dar cumplimiento a los Resolutivos de la Alerta.

- Fortalecimiento de la autonomía económica, toma de decisiones y liderazgo de las mujeres oaxaqueñas, así como promover su empoderamiento integral.

- Difusión de información para la prevención de la violencia contra las mujeres a través del Programa PAIMEF.

La violencia de género se presenta en distintas formas dado la complejidad e interacción social del estado mismo. Por tal motivo es necesario contar con acciones y estrategias que permitan utilizar los recursos de una manera eficiente. La SMO ha implementado acciones adicionales que le permitan prevenir y atender la violencia de género, dando a las mujeres de manera directa o indirecta herramientas útiles en su andar cotidiano.

Indicador I:

Talleres impartidos a las mujeres en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

Institución que informa:

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

• Acción 1: "Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM" en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado.

Implementación de la "Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM" en los 40 Municipios con Declaratoria en el Estado, mediante reuniones estratégicas y capacitación a población abierta y funcionariado municipal en los siguientes temas:

• Medidas y Resolutivos de la AVGM. En estas capacitaciones, se dieron a conocer los resolutivos de la Alerta, así como las atribuciones de cada Municipio frente a la Alerta.

• Nom-046. Difundir los criterios para la prevención y atención de violencia familiar y sexual en el sector salud.

• Mapeo delictivo con perspectiva de género. Se capacitó al funcionariado municipal para poder identificar los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres y marcar los puntos en el mapa de su Municipio, para una mejor intervención, y se les exhortó a crear un protocolo de actuación y prevención de la violencia de género en sus Municipios).

• Difusión del 911 o implementación de la estrategia Pie-tierra. Se impartieron capacitaciones cuyo objetivo dar a conocer la línea de emergencia 911, la línea de denuncia anónima 089. Cabe mencionar que dado el contexto orográfico del Estado de Oaxaca es imposible que en algunos Municipios se difunda el 911, ya que no cuentan con señal telefónica. En ese sentido, se adaptó la estrategia Pie-tierra la cual implementa otros mecanismos de coordinación y auxilio a mujeres; por mencionar algunos: altavoces de la comunidad, campanas, silbidos etcétera.

• Grupo Policial de Reacción inmediata "Mujer Segura". Se impartieron talleres a las y los policías Municipales y se exhortó a la autoridad municipal a capacitarlos en protocolos de actuación policial con perspectiva de género en la Academia de Capacitación Policial.

• Conformación de comités de atención, prevención y protección legal y acceso a la justicia. Se impartieron capacitaciones a las autoridades municipales con el fin de explicarles como conformar los 3 Comités, sus funciones, atribuciones y responsabilidad frente a las mujeres de sus municipios.

• Protocolo de búsqueda de personas desaparecidas. Estas capacitaciones tuvieron por objeto dar a conocer el "Protocolo Alba" y el "Protocolo Alerta Rosa" para dotar de las herramientas necesarias a los Municipios en casos de Mujeres desaparecidas.

1. Reuniones Estratégicas:

En las reuniones estratégicas con funcionariado municipal, las Abogadas Regionales explicaban mediante capacitación los temas arriba mencionados, al funcionariado municipal. Su principal objetivo fue sensibilizar a las Autoridades Municipales sobre los resolutivos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y programar las fechas y temas de los talleres dirigidos a población abierta.

Las mencionadas reuniones estratégicas no solo se limitaron a las autoridades de los Municipios con alerta; también se entablaron reuniones con los Delegados de Atención Regional, a los que se les explicaba la importancia de que los resolutivos se acatarán por los Municipios. Siendo parte clave para acceder a algunos Municipios en los que no existía apertura. Los temas de las acciones de prevención dirigidas a población abierta fueron:

Abuso sexual infantil. La finalidad de estas capacitaciones fueron visibilizar y dar a conocer los signos y factores de alerta, así como las dependencias que brindan atención en casos de abuso sexual infantil, tanto a padres y madres de familia, personal docente y administrativo y en general a la población infantil de los jardines de niños y primeros años de primaria.

• Prevención de embarazo entre adolescentes. dirigidas a escuelas secundarias y de nivel medio superior, en las que se dotó de información sobre métodos anticonceptivos, plan de vida y educación sexual integral a padres y madres de familia, personal docente y administrativo y la comunidad estudiantil.

• Trata de personas con fines de explotación sexual. En escuelas secundarias y de nivel medio superior, se dotó de información sobre los conceptos de trata de personas, sus modalidades, tipos de enganches y las nuevas modalidades de enganche cibernético.

• Extorsión telefónica a mujeres. Dirigida a mujeres de la población abierta con la finalidad de dar a conocer la forma de operar de los extorsionadores y saber qué hacer en caso de una llamada de extorsión así como ante que instancias denunciarlo).

Las acciones a población abierta consistieron en talleres a sectores de la población en los que los temas antes mencionados fueran de vital importancia para dar a conocer, visibilizar y en algunos casos orientar a las personas sobre las rutas de acción. Esto para lograr visibilizar y desnaturalizar la violencia de género.

En los temas de prevención del abuso sexual infantil, prevención del embarazo entre adolescentes y trata de personas con fines de explotación sexual se tomó la modelo tripartita de la ONU, el cual señala que no solo debe ser dirigido al alumnado, sino también a madres y padres de familia y a docentes y personal administrativo de los planteles de esta manera se impacta de una manera integral y funcional sobre los temas.

• Resultados

El proyecto de inversión pública estatal 2019, denominado "PRIMERA ETAPA PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA," contó con un presupuesto de $ 2,408,999.77 (Dos millones cuatrocientos ocho mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta y siete centavos), mediante el cual se creó la "Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM" en los 40 Municipios con Declaratoria en el estado.

Las abogadas contratadas, fueron capacitadas, sobre los resolutivos de la AVGM, durante 5 días (8 horas diarias), sumando un total de 40 horas de capacitación.

En la fase de ejecución, las 8 profesionistas que conformaron la Red de abogadas regionales, realizaron acciones de prevención a población abierta, así como Reuniones Estratégicas, beneficiando a un total de 19,645 personas de las cuales 9,988 fueron mujeres y 9,657 hombres, de la siguiente manera:

• Reuniones Estratégicas: 177 reuniones a 300 mujeres y 793 hombres con un total de 1093 funcionariado capacitado.

• Acciones de Prevención: 232 talleres a 9,688 mujeres y 8,864 hombres con un total de 18,552 personas.

En las siguientes regiones: 45 capacitaciones en la región Mixteca, 34 capacitaciones en la región Cañada impactando a 3082 personas, 30 capacitaciones en la Región Istmo impactando a 1567 personas, 14 capacitaciones en la Región Sierra sur impactando a 1983 personas, en la región Sierra Norte se desarrollaron 244 capacitaciones impactando a 546 personas y en la Costa se desarrollaron 39 capacitaciones impactando a 3015 personas. Así mismo se realizaron 177 reuniones estratégicas, desglosándose de la siguiente manera; 17 reuniones en la Mixteca, 13 reuniones en la región Cañada, 26 reuniones en el Istmo, 8 reuniones en la Sierra Sur, 10 reuniones en la Sierra Norte, 35 reuniones en la región Costa.

• **Evidencias**

Informes de las actividades realizadas por la Red de Abogadas Regionales para el seguimiento Municipal de los resolutivos de la AVGM en los 40 Municipios con Declaratoria en el estado para (incluyen evidencia fotográfica y listas de asistencia) consultables en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/19mjp_YqrWB38hJcRPUB5T4UiFvmoHEuq?usp=sharing

• **Prospección**

En 2020 se contará con el proyecto de inversión “Abogadas Regionales para Seguimiento y Capacitación en Municipios con AVGM del Estado de Oaxaca” mismo que se encuentra en la fase de Desglose de Etapas. Cabe destacar que a raíz del número de contagios por la pandemia del Covid-19, se pretende impartir mayoritariamente de manera digital los talleres y capacitaciones de 2020.

Indicador II:

Mujeres beneficiarias con microfinanciamiento, capacitaciones y programas de empoderamiento económico.

Institución que informa:

• Acción 1: "Mujeres que Inspiran"

Mujeres que Inspiran, es un proyecto que busca fortalecer la autonomía económica, toma de decisiones y liderazgo de las mujeres oaxaqueñas para promover su empoderamiento integral, a través de la entrega de microcréditos para fortalecer actividades productivas de mujeres pertenecientes a municipios con Declaratoria de AVGM.

La población objetivo son mujeres emprendedoras y/o microempresarias a partir de 18 años, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, con acceso restringido al financiamiento de la banca comercial y que manifiesten el interés de iniciar o potencializar su actividad productiva, priorizando mujeres que vivan en municipios con Declaratoria de AVGM. Para esta acción se contó en 2019 con un presupuesto de $5, 160,000.00 (Cinco millones ciento sesenta mil pesos 00/MN).

- **Resultados:**

Se beneficiaron a 353 mujeres del estado, quienes pertenecen a 21 municipios de los 40 con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). A continuación se enlista los municipios:

Teotitlán de Flores Magón, San Pedro Mixtepec, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Guichicovi, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Zimatlán de Álvarez, Villa de Zaachila, San Jacinto Amilpas, San Juan Bautista Tuxtepec y Miahuatlán de Porfirio Díaz.

- **Evidencias:**

Se cuenta con una carpeta con oficios de solicitud que llegan a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y además de contar con una relación de las beneficiarias en el Padrón Único de Beneficiarias de la COPEVAL. Asimismo, se cuenta con el oficio de reporte final que remite el FIFEO a la SMO como lo indican las Reglas de Operación del mencionado Proyecto. Mayor información de las Reglas de Operación en la siguiente liga:https://www.oaxaca.gob.mx/smo/reglas-de-operacion-del-programa-credito-a-la-palabra-mujeres-que-inspiran/

Mayor información sobre el Padrón Único de Beneficiarias en la siguiente liga: https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta

- **Prospección:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, por segundo año consecutivo, busca beneficiar al menos a 600 mujeres que requieran iniciar, fortalecer o reactivar sus actividades económicas y que cumplan con los criterios de elegibilidad de las Reglas de Operación Vigente.

• Acción 2: Crédito a la Palabra de la Mujer

Crédito a la Palabra de la Mujer es un programa ejecutado por la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN) como instancia normativa y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) como instancia ejecutora. Dicho programa tiene como objetivo apoyar a que las mujeres económicamente activas, emprendedoras y microempresarias a partir de las 18 años cuenten con mecanismos de gestión productiva y financiera para que inicien o fortalezcan sus actividades productivas y de servicios en lo individual o a través de grupos solidarios, que les permita su desarrollo económico y social.

La SMO buscó canalizar estos recursos a sectores con atención prioritaria como lo son los municipios con Declaratoria de AVGM; es por ello que se destinaron microcréditos a mujeres que están en alguno de estos municipios. Cabe hacer mención que la SMO, a partir del año 2020. Ya no contó con presupuesto de "Crédito a la Palabra de la Mujer" para la designación de microcréditos, quedando únicamente SEBIEN como instancia normativa y ejecutora.

- **Resultados:**

El presupuesto de la SMO fue de $4, 160,000.00 (Cuatro millones ciento sesenta mil pesos 00/MN) de los cuales $2, 638,500.00 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos pesos 00/MN) fueron destinados a 876 microcréditos a mujeres pertenecientes a municipios con AVGM para iniciar o potencializar sus actividades económicas.

A continuación se enlista los municipios beneficiados: Candelaria Loxicha, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Huautla de Jiménez, Ixtlán de Juárez, Loma Bonita, Matías Romero Avendaño, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca de Juárez, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Santa Lucía del Camino, Pinotepa Nacional, San Pedro Mixtepec, Asunción Nochixtlán, San Bartolo Coyotepec, San Dionisio Ocotepec, San Juan Guichicovi, San Juan Bautista Tuxtepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santiago Tonameca, Santo Domingo Tehuantepec, Teotitlán de Flores Magón, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Zimatlán de Álvarez.

- **Evidencias:**

Se cuenta con una carpeta con oficios de solicitud que llegan a la SMO para ingresar al proyecto y además de contar con una relación de beneficiarias en el Padrón Único de Beneficiarias de la COPEVAL.

Mayor información sobre el Padrón Único de Beneficiarias en la siguiente liga: https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta

- **Prospección:**

Cabe hacer mención que la SMO a partir del año 2020 ya no cuenta con presupuesto del programa "Crédito a la Palabra de la Mujer" para la designación de microcréditos, quedando únicamente SE-BIEN como instancia normativa y ejecutora.

• Acción 3:

Jornada de Capacitación del proyecto Segunda Fase del Programa Crédito a la Palabra "Mujeres que Inspiran" en el Estado de Oaxaca, se desarrolló bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar de Oaxaca, que tuvo como finalidad fortalecer y desarrollar habilidades microempresariales, prevención e identificación de los tipos de violencia, dirigido a mujeres mayores de 18 años candidatas al acceso de los microcréditos, pertenecientes a municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Temas impartidos:

- Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Plan de vida libre de violencia.
- Microempresariales.
- Microcréditos
- Resultados:

Se beneficiaron a 353 mujeres del estado, quienes pertenecen a municipios de los 40 con Declaratoria de AVGM, a continuación se enlista los municipios: San Pedro Mixtepec, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Guichicovi, Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez, San Bartolo Coyotepec, Santa Lucia del Camino, Tlacolula de Matamoros, Zimatlán de Álvarez, San Juan Bautista Tuxtepec, Miahuatlán de Porfirio Díaz.

- **Evidencias:**

Los materiales probatorios de esta acción se determinaron de la siguiente manera: Material bibliográfico impreso, listas de asistencias, memoria fotográfica, además de contar con el contrato en el área administrativa.

https://drive.google.com/drive/folders/1xHcbPKbqvMdZ2mjhLSQ_hgWN9njmY-IO?u

- **Prospección:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca por segundo año consecutivo, capacitará al menos a 600 mujeres solicitante de un microcrédito.

• Acción 4:

La capacitación digital para el empoderamiento económico ha tenido como objetivo la reactivación económica de artesanas y productoras del estado, que debido al COVID-19 disminuyeron sus ventas o dejaron de percibir ingresos económicos de sus negocios. Los temas impartidos son: Habilidades en herramientas tecnológicas, e-commerce, habilidades empresariales, logística, determinación de costos y precios de venta.

- **Resultados:**

Se beneficiaron a 35 colectivos de mujeres artesanas y productoras oaxaqueñas, quienes varias de ellas se encuentran en 8 de los 40 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). A continuación se enlista los municipios: Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Santa María Atzompa, Matías Romero Avendaño, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Bartolo Coyotepec, Huautla de Jiménez.

- **Evidencias:**

En el siguiente link se podrá encontrar a las participantes de los 35 colectivos, los productos que se ofrecen y quienes son las mujeres que han recibido capacitaciones en temas de habilidades empresariales y conocimiento en herramientas tecnológicas.

Mayor información en la siguiente liga: https://www.artesanasdeoaxaca.com/artesan

- **Prospección:**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca busca capacitar al menos 70 mujeres más en el último trimestre del año en curso.

Indicador III:

Promoción y difusión de servicios especializados

Institución que informa:

SM
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

• Acción 1: "Estrategia de Difusión, Prevención y Vinculación del PAIMEF con recursos del Programa Anual PAIMEF 2019, para la prevención de la violencia contra las mujeres"

Como parte del Programa PAIMEF se llevaron a cabo estrategias de información, promoción y difusión de los servicios especializados que brinda dicho programa, en su realización se contó con la participación de las promotoras comunitarias adscritas al Centro PAIMEF y los beneficiarios fueron las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), las autoridades municipales, el personal de la administración pública y población en general.

El objetivo de estas acciones es promover e impactar a la ciudadanía para tomar conciencia de la violencia de género y hacer que cada persona colabore con acciones que contribuyan a erradicar los diferentes tipos de violencia de género en su entorno.

Costo total de la acción de Difusión del año pasado fue de $85,000 (Ochenta y cinco mil pesos M.N)

- **Resultados**

Los resultados:

- Instalación de 24 módulos informativos sobre los servicios que se brindan en la SMO y en el Centro PAIMEF, donde se aplicaron Test de Detección de Violencia de Género, Test de Evaluación de Riesgo, así como canalización de casos correspondientes a la FGEO.

- Para las acciones de difusión se entregaron 2754 carteles, 6323 trípticos, 6000 directorios de servicios del Centro PAIMEF y 500 bolsas de la campaña "Alas para el Cambio"

Los resultados de la estrategia para la difusión:

- Se entregaron 496 carteles, 223 pendones, 41 perifoneos, 3677 trípticos, 4000 directorios de servicios y se hicieron, adicionalmente, 2 inserciones en redes sociales.

- **Evidencias**

Los materiales probatorios con los que se cuenta son las memorias fotográficas de los módulos de información, así como el material impreso que se entregó. Información que puede ser consultada en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1DyrbOtM97RHM--V5qFMGnFu8g5mwJk3h?usp=sharing

• Acción 2:

"Estrategia de difusión e información en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca en cuatro vertientes: promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Prevención de la Violencia de Género y Promoción del Autocuidado; Difusión de los Servicios de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; y Difusión de la Campaña "Alas para el Cambio"

Ante la contingencia sanitaria emergente, es necesario mitigar los impactos sociales y económicos de la crisis de derechos humanos de las mujeres. Es de suma importancia implementar políticas públicas de gestión de crisis inclusiva y compuesta. Garantizar la integración de la igualdad de género y el empoderamiento para brindar apoyo a las mujeres en situación de violencia no sólo en términos de salud física y mental, sino también en condiciones económicas vulnerables y sociales.

La presente acción tiene como objetivo la difusión de información en el marco de la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, cuyo objetivo es movilizar a la ciudadanía para tomar conciencia de la problemática y que cada persona participe con acciones que contribuyan a eliminarla. Toda esta estrategia se distribuirá para cumplir con las acciones de las vertientes A, B y C del

programa PAIMEF 2020 para prevenir y atender la violencia de género en el Estado de Oaxaca, y en la población específica, en por lo menos 4 regiones: Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca.

Los siguientes materiales se distribuirán entre las autoridades municipales, Instancias Municipales de las Mujeres, Centros de Desarrollo de las Mujeres, así como entrega directa a promotoras interculturales, Centros de Atención Externa, Instituciones que forman parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y el Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (PASEVGM VM).

Monto total de la Inversión para la Acción de Materiales de Difusión del Programa PAIMEF 2020: $389,400 (Trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos M.N)

- **Resultados**

Los resultados de la difusión e información del Programa PAIMEF 2020 son los siguientes:

• 14,000 Trípticos sobre los servicios de atención que brinda la Secretaría de las Mujeres y la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual.

• 15,000 Carteles o Poster tamaño carta, con información de Prevención de Violencia de Género.

• 15 mil Decálogos en los que se promueven afirmaciones de autocuidado de manera individual o colectiva para las mujeres.

• En cuanto a los contenidos digitales se espera obtener un mínimo de 8,500 perfiles impactados en Facebook mediante pautas contratadas. El número esperado de personas beneficiadas es de mínimo 12,000 personas de las cuales 10,000 serán mujeres y 2,000 hombres.

- **Evidencias**

Los materiales probatorios con los que se cuenta son los convenios firmados, así como el material visual y los diseños que se elaboraron. Información que puede ser consultada en la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/1Mq2_VUN28zeKa9I-ULTE3cUHxygi2CUd?usp=sharing

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

V. Obstáculos y desafíos identificados para el cumplimiento de las medidas de la Declaratoria de AVGM.

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

En el presente apartado se identifican los obstáculos y desafíos que las instituciones han presentado para el cumplimiento de las acciones que se llevan a cabo en el Estado de Oaxaca para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, como parte del cumplimiento de la Declaratoria de AVGM.

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

• Los obstáculos que se presentan en el Poder Judicial son las barreras tecnológicas, geográficas y lingüísticas. Existen algunos juzgados que, por su ubicación, no cuenta con acceso a internet y eso hace que no pueda reportarse la información al BANAVIM. Por otra parte, la falta de información sobre la víctima o el victimario, hace que no se pueda subir la información, ya que esta información la tienen los juzgados.

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

• Las actividades que realizaron en 2019 los CDM´S culminaron presupuestalmente el 30 de noviembre de 2019. A pesar del compromiso de los municipios de cubrir los honorarios de los perfiles que operan el Centro, solo 5 de los 30 (16.6%) continuaron operándolos. Posteriormente en 2020 la pandemia impactó en los planes y calendarización del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género 2020, obstaculizando el reinicio de actividades.

• En la capacitación a conductores del transporte público, uno de los desafíos que se presentó fue a la resistencia de los hombres de brindar servicio solo a mujeres, además de la poca disponibilidad de tiempo para realizar una serie de talleres de conocimiento y sensibilización para los conductores del servicio urbano.

• La Mayoría de Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres no cuentan con el apoyo de la Presidencia Municipal y/o el Cabildo, por lo que se enfrentan solas al quehacer diario de sus funciones para la prevención y atención de la Violencia de Género contra las Mujeres.

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

• Diversos municipios de Oaxaca cuentan con policías comunitarios denominados Topiles, lo cual implica un reto en materia de capacitación, pero los abordajes se realizan desde un enfoque intercultural y con respeto a la autonomía municipal.

• La contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, llevó a la incorporación de nuevas tecnologías para las acciones de concientización y difusión de información, las cuales deben incorporarse al actuar permanente de la institución las herramientas y aprendizajes obtenidos

• En el Estado de Oaxaca se hablan quince lenguas maternas indígenas, algunas de ellas con variantes; aunado a ello, la cosmovisión de los pueblos es distinta, por lo que a efecto de diseñar contenidos específicos para mujeres indígenas que sufren violencia, fue indispensable realizar las campañas de manera intercultural.

Servicios de Salud de Oaxaca

• Existe una ventana de oportunidad para construir mejores presupuestos estatal que refuercen el enfoque de derechos humanos que garantice la operación plena de los servicios de la SSO, particularmente las estrategias de reeducación para hombres agresores y mujeres víctimas de violencia de pareja.

• Puede reforzarse el trabajo coordinado y multidisciplinario en torno a la atención de urgencias médicas como la violencia sexual.

• Debe mejorarse la protección jurídica y la atención psicológica hacia el personal de salud, médico y paramédico que atiende y da seguimiento a casos de violencia contra las mujeres en las unidades del primer, segundo nivel de atención y servicios especializados.

• Deben incorporarse al actuar permanente de la institución las herramientas y aprendizajes obtenidos de la adaptación de los modelos de la pandemia que permiten brindar un servicio eficiente y a distancia.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

• Uno de los desafíos que se ha presentado es la falta de recursos materiales y humanos para la realización de las acciones, así también en la mayoría de escuelas, conciliar tiempos y procesos con el profesorado para desarrollar las acciones y actividades específicas planeadas se torna complicado, así que siempre se busca adecuarse a los tiempos que las escuelas indiquen.

Defensoría Pública del Estado de Oaxaca

• Establecer una coordinación más estrecha entre dependencias estatales y autoridades municipales que ayuden a evitar la duplicidad de esfuerzos y disminución del gasto en los programas, proyectos y trabajos conjuntos en la lucha contra la violencia de Género.

• Establecer mecanismos institucionales de inclusión en todos los programas y proyectos, como son, la traducción de todos los elementos visuales en las lenguas indígenas correspondientes.

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

• Rotación del personal en la Administración Pública Estatal.

• Resistencia por parte del funcionariado público para adoptar el Enfoque de Derechos Humanos de la Niñez.

COESIDA - CAPACITS

• Los principales desafíos son la falta de información respecto al ¿Qué y cómo hacer?, ¿a qué instancia me dirijo?, en caso de agresión sexual, sobre todo en grupos vulnerables (mujeres indígenas, menores de edad etc.), quienes ya sea por estigma social, áreas de difícil acceso a la información u otro factor estructural, se impide o retrasa la atención de estas mujeres.

• En el caso de menores de edad es de suma importancia que tanto padres, madres y/o tutores, identifiquen con más prontitud las señales de alerta para identificar posibles casos de violencia en dicho grupo de edad. En esa medida se debe reforzar la sensibilización para madres y padres de familia, así como la capacitación y formación de funcionariado público que trabaja en la materia.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

VI. Anexos

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

• Concentrado de evidencias de instituciones y organismos del Gobierno del Estado

• Informes municipales

Información que puede ser consultada en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1YKKcANYYvrQSI614HMgbtKt7WES7fsx1?usp=sharing

Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado